

EDUCACIÓN EN
DERECHOS HUMANOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



CONVERTIRSE EN UN COLEGIO AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS

GUÍA PARA LOS COLEGIOS
DE TODO EL MUNDO



Amnistía Internacional es un movimiento mundial, formado por más de 3 millones de simpatizantes, miembros y activistas de más de 150 países y territorios, que hacen campaña para acabar con los abusos graves contra los derechos humanos.

Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia en gran medida con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos.

Publicado en 2012 por Amnistía Internacional
Secretariado Internacional
Peter Benenson House
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido
© Amnesty International Publications 2012

Edición en español a cargo de:
EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL (EDAI)
Valderribas, 13
28007 Madrid
España
www.amnesty.org

Índice: POL 32/001/2012 Spanish
Idioma original: inglés
Impreso por Amnistía Internacional,
Secretariado Internacional, Reino Unido

Reservados todos los derechos. Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida libremente por cualquier medio con fines educativos o para llevar a cabo acciones de protección y promoción de los derechos humanos, pero no para la venta. Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar su impacto. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones, o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial, que podrá exigir el pago de un canon.

Foto de portada: © Amnistía Internacional

amnesty.org

AGRADECIMIENTOS

Amnistía Internacional está en deuda con todas las personas que, durante tres años, han dedicado su tiempo y sus conocimientos a elaborar, someter a prueba y revisar nuestro proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos. Damos las gracias a Samuel Mejías, Ruth Gallagher, Sneh Aurora y Helen Trivers por contribuir con su visión y su experiencia a la conceptualización y el desarrollo del proyecto.

También damos las gracias a quienes, con su apoyo, han contribuido a la revisión y actualización de los documentos del proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos, como Ganchimeg Sodnomdoo, Ann-Marie D'Souza, Laura Jayatillake, Claire Glavey, Lilia Savciuc, Dieudonné Dagbeto, Aurelia Donnard, Helen Trivers y Sneh Aurora.

Debemos especial reconocimiento al alumnado, el departamento de administración, los docentes, los padres y madres y los miembros de la comunidad de los siguientes 15 colegios, y a los colegas de las 14 oficinas nacionales de Amnistía Internacional que les han brindado su apoyo, por servir de campo de pruebas del proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos durante un periodo de dos años y compartir con nosotros sus experiencias: Collège d'Enseignement Général de Pahou y Amnistía Internacional Benín, Collège Moderne La Colombe de Koumassi y Amnistía Internacional Costa de Marfil, KonTiki Skolen y Amnistía Internacional Dinamarca, Accra High School y Amnistía Internacional Ghana, Presentation Secondary School Warrenmount y Castleknock Community College y Amnistía Internacional Irlanda, Leo Baeck Education Center y Amnistía Internacional Israel, Liceo Norberto Rosa y Amnistía Internacional Italia, Ion Creangă Lyceum y Amnistía Internacional Moldavia, Mongolia-India Joint Secondary School y Amnistía Internacional Mongolia, Lycée Ibn Youssef y Amnistía Internacional Marruecos, Colegio Técnico Nacional y Amnistía Internacional Paraguay, Ogólnokształcące z Oddziałami Integracyjnymi im. C.K. Norwida y Amnistía Internacional Polonia, Lycée Technique André Peytavin de Saint-Louis y Amnistía Internacional Senegal, Villiers High School y Amnistía Internacional Reino Unido.

Estamos asimismo en deuda con las siguientes personas, que generosamente nos prestaron su tiempo y sus conocimientos para revisar las directrices iniciales: Felisa Tibbits (Human Rights Education Associates), Colin Moorhouse (European Safer School Partnerships Project), Olöf Olafsdottir (Consejo de Europa), Carmen Pérez (Escuela Nueva, Colombia), Vicky Colbert (Escuela Nueva, Colombia), Anne Hudson (Central Foundation Girls' School, Reino Unido), Ian Massey (Hampshire Council, Reino Unido), Katherine Covell (CBU Children's Rights Centre, Cape Breton University, Canadá).

ÍNDICE

GLOSARIO	ii
CÓMO USAR ESTA GUÍA	vi
UNO/INTRODUCCIÓN: ¿POR QUÉ COLEGIOS AMIGOS DE LOS DERECHOS HUMANOS?	1
■ ¿Qué es la educación en derechos humanos?	2
■ ¿Por qué es importante la educación en derechos humanos para los colegios?	3
■ ¿Qué es un Colegio Amigo de los Derechos Humanos?	3
■ ¿Cuáles son los beneficios de ser un Colegio Amigo de los Derechos Humanos?	4
DOS/VISIÓN GENERAL DEL PROYECTO	7
■ ¿Qué implica el proyecto Colegio Amigo de los Derechos Humanos?	8
■ ¿Cómo funciona el proyecto Colegio Amigo de los Derechos Humanos?	9
■ ¿Cuáles son los pasos para convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos?	10
■ Consejos fundamentales para los Colegios Amigos de los Derechos Humanos	15
TRES/LOS 10 PRINCIPIOS GLOBALES DE UN COLEGIO AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS	17
CUATRO/LAS CUATRO ÁREAS CLAVE DE LA VIDA ESCOLAR	23
■ Área clave 1: Gobernanza	25
■ Área clave 2: Relaciones	37
■ Área clave 3: Actividades curriculares y extracurriculares	50
■ Área clave 4: Entorno escolar	59
CINCO/PASOS PARA CONVERTIRSE EN UN COLEGIO AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS	67
■ Etapa de inicio	68
■ Etapa de implementación y revisión del proyecto	78
SEIS/HERRAMIENTAS ÚTILES	83
■ Análisis DAFO	85
■ La actividad Temperatura de Derechos Humanos	86
■ Niveles de Amistad con los Derechos Humanos	91
■ Plan de acción de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos	101

GLOSARIO

CONVENCIÓN / PACTO / TRATADO

Las convenciones y los pactos son tratados. Cada uno de ellos es un acuerdo internacional escrito, legalmente vinculante, suscrito entre Estados y regido por el derecho internacional.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que trata única y específicamente de los derechos de los niños y niñas, aunque hay otras normas universales de derechos humanos que se aplican tanto a adultos como a menores. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y las niñas necesitaban una convención específica para ellos, ya que las personas menores de 18 años a menudo necesitan una atención y una protección especiales que los adultos no requieren. Los dirigentes mundiales querían reiterar asimismo que los niños y las niñas también tienen derechos humanos. Al manifestar (mediante la ratificación o la adhesión) su acuerdo de cumplir las obligaciones de la Convención, los gobiernos nacionales se comprometen a proteger y garantizar los derechos de la infancia y acceden a rendir cuentas de este compromiso ante la comunidad internacional.

Más información: <http://www.unicef.org/spanish/crc/>

DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN EN LA ESFERA DE LOS DERECHOS HUMANOS (1995-2004)

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 manifestó, en la Declaración y Programa de Acción de Viena, que la educación, la capacitación y la información pública en materia de derechos humanos eran indispensables para establecer y promover relaciones estables y armoniosas entre las comunidades y para fomentar la comprensión mutua, la tolerancia y la paz. La Conferencia recomendó a los Estados que hicieran esfuerzos para erradicar el analfabetismo y que orientaran la educación hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Asimismo, instó a todos los Estados e instituciones a incluir los derechos humanos, el derecho humanitario, la democracia y el estado de derecho como materias de los programas de estudio de toda institución educativa, tanto del ámbito formal como del no formal. La Asamblea General de la ONU proclamó entonces que el período de diez años a partir del 1 de enero de 1995 sería el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los Derechos Humanos.

Más información: <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/education/training/decenio.htm>

DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

La Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos es un instrumento pionero que respalda iniciativas de educación y formación en materia de derechos humanos a todos los niveles y promueve entre los Estados miembros un alto grado de compromiso de adoptar programas sistemáticos y detallados sobre educación en derechos humanos, en todos los sectores educativos: formal, informal y no formal. Fue adoptada por consenso por la Asamblea General de la ONU el 19 de diciembre de 2011. En su artículo 1 establece: “Toda persona tiene derecho a obtener, buscar y recibir información sobre todos los derechos humanos y las libertades fundamentales y debe tener acceso a la educación y la formación en materia de derechos humanos”.

Más información:

<http://www2.ohchr.org/spanish/issues/education/training/UNDHREducationTraining.htm>

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Existe un acuerdo general respecto a que la Declaración Universal de Derechos Humanos es la base del derecho internacional de los derechos humanos. Fue adoptada por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 1948. Al concluir la Segunda Guerra Mundial, con la creación de las Naciones Unidas, la comunidad internacional se comprometió a no permitir nunca más que se produjeran atrocidades como las ocurridas durante ese conflicto. Los dirigentes mundiales decidieron adoptar una hoja de ruta para garantizar los derechos de todas las personas en todo el mundo. En la Declaración Universal se plasmaron por primera vez los principios básicos de derechos humanos, como la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad, la igualdad y la no discriminación. La Declaración señala que los derechos humanos conllevan simultáneamente derechos individuales y obligaciones de los Estados, una noción que se ha reiterado en numerosas convenciones, declaraciones y resoluciones internacionales de derechos humanos.

Más información: <http://www.un.org/es/documents/udhr/history.shtml> y <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/education/training/dudh.htm>

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

La gama completa de derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos suele dividirse en dos grupos: los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales (pueden encontrar estos segundos *infra*). Algunos ejemplos de derechos civiles y políticos son el derecho a la igualdad ante la ley, el derecho a un juicio justo, la libertad de expresión, circulación, reunión y asociación, y el derecho a participar en el gobierno del propio país. Estos derechos gozan de un carácter jurídico vinculante establecido en una serie de instrumentos internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966). El Comité de Derechos Humanos de la ONU se creó para vigilar la manera en que los Estados Partes en este Pacto aplican el tratado, y para pedir a los Estados que rindan cuentas de las violaciones de los derechos en él consagrados.

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

La gama completa de derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos suele dividirse en dos grupos: los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales y culturales. Los derechos económicos, sociales y culturales incluyen el derecho al trabajo, la salud, la educación, la vivienda, la comida, el agua y el saneamiento. No se trata de una mera exposición de buenas intenciones por parte de los gobiernos. Se trata de derechos humanos exigibles que implican obligaciones por parte del Estado y que están consagrados en normas internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y otras normas establecidas por agencias especializadas como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de la ONU, se creó para vigilar la manera en que los Estados Partes en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales aplican el tratado, y para pedir a los Estados que rindan cuentas de las violaciones de los derechos en él consagrados.



DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son un conjunto fundamental de derechos positivos o garantías que protegen a las personas y los grupos frente a las acciones y omisiones que interfieren con las libertades fundamentales y la dignidad humana. Son inherentes a todos los seres humanos, lo que significa que a ningún ser humano en ninguna parte del mundo se le debe privar nunca de sus derechos, en ningún momento y por ninguna razón. El desarrollo de los derechos humanos tiene sus raíces en la lucha por la libertad y la igualdad en todos los lugares del mundo. Los derechos humanos no se dan, se compran, se merecen, se ganan o se heredan. Pertenecen a las personas simplemente por ser humanos.

Los derechos humanos se describen a menudo como “inalienables”, “indivisibles” e “interdependientes”:

- **“Inalienable”** significa que los derechos humanos no pueden ser arrebatados en ninguna circunstancia, incluidas las guerras o las situaciones de emergencia.
- **“Indivisible”** significa que todos los derechos humanos tienen la misma importancia. Nadie puede decidir que ciertos derechos importan más que otros.
- **“Interdependiente”** significa que el abuso contra un derecho tiene un impacto negativo en otros derechos. Igualmente, la realización de un determinado derecho contribuye a que se hagan realidad otros.

Al afirmar en su legislación los derechos humanos, los gobiernos aceptan la responsabilidad de protegerlos. Las normas de derechos humanos establecen lo que los gobiernos deben hacer por las personas que viven en su territorio, y lo que *no* deben hacerles. Este afianzamiento de los derechos humanos en los códigos oficiales –en la legislación tanto nacional como internacional– es lo que garantiza que los gobiernos están obligados a respetar y defender esos derechos. Cuando los agentes de un Estado no garantizan los derechos humanos consagrados en las normas internacionales, están cometiendo violaciones de derechos humanos. Los actos similares cometidos por grupos políticos armados u otros agentes no estatales constituyen abusos contra los derechos humanos.

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Un enfoque de derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa en normas internacionales de derechos humanos y que tiene como finalidad operativa promover y proteger los derechos humanos. Su objetivo es analizar las desigualdades que yacen en el núcleo de los problemas de desarrollo y reparar las prácticas discriminatorias y los repartos injustos de poder que impiden el progreso. Los principios básicos de un enfoque de derechos humanos son: un marco de derecho de los derechos humanos, transparencia, participación, empoderamiento, ausencia de discriminación, inclusión y rendición de cuentas.

Más información: <http://www.ohchr.org/documents/publications/faqsp.pdf>

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Los instrumentos internacionales de derechos humanos son acuerdos suscritos entre Estados o por órganos regionales o internacionales para la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Incluyen tratados jurídicamente vinculantes, como las convenciones de la ONU, e instrumentos que no son tratados, como las declaraciones (entre las que figura la Declaración Universal de Derechos Humanos). Otras normas de derechos humanos son los principios, las directrices y las normas elaborados por organizaciones intergubernamentales y expertos.

Más información: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet2Rev.1en.pdf>

NACIONES UNIDAS

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es una organización internacional fundada en 1945, después de la Segunda Guerra Mundial, por 51 países comprometidos a mantener la paz y la seguridad internacionales, establecer relaciones de amistad entre las naciones y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los derechos humanos. Por su excepcional carácter internacional, y por el poder que le otorga su Carta fundacional, la ONU puede actuar respecto a una amplia diversidad de cuestiones, y proporciona a sus 193 Estados miembros un foro en el que expresar sus opiniones a través de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otros órganos y comités.

Más información: <http://www.un.org/es/aboutun/index.shtml>

NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Las normas internacionales de derechos humanos constituyen el código de conducta de los gobiernos de todo el mundo tal como lo definen los instrumentos internacionales de derechos humanos.

PROGRAMA MUNDIAL PARA LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 2004, la Asamblea General de la ONU proclamó el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, con el objeto de promover la aplicación de programas de educación en humanos en todos los sectores educativos. Tomando como base los logros alcanzados en el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos (1995-2004), el Programa Mundial tiene por objeto promover el entendimiento común de los principios y metodologías básicos de la educación en derechos humanos, proporcionar un marco concreto para la adopción de medidas y reforzar las oportunidades de cooperación y asociación, desde el nivel internacional hasta el de las comunidades. La primera etapa (2005-2009) del Programa se centra en los sistemas de enseñanza de primaria y secundaria. La segunda etapa (2010-2014) se centra en la educación en derechos humanos para la enseñanza superior y los programas de capacitación para maestros y educadores, funcionarios públicos, fuerzas del orden y personal militar. También subraya la importancia de hacer un esfuerzo constante para integrar la educación en derechos humanos en las escuelas.

Más información: <http://www2.ohchr.org/spanish/issues/education/training/programa.htm>

FUENTES

Manual de Amnistía Internacional (Índice: ORG 20/001/2002),
www.amnesty.org/es/library/info/ORG20/001/2002/es

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos,
<http://www.ohchr.org/SP/Pages/WelcomePage.aspx>

CÓMO USAR ESTA GUÍA

¡Les damos la bienvenida al proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos!

Esta guía tiene como finalidad ayudarles a aplicar el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos en su escuela. Los capítulos uno y dos son especialmente importantes, ya que proporcionan información general y una perspectiva de todo el proyecto. Aunque les invitamos a leer la guía completa, los capítulos del tres al seis pueden utilizarse como referencia y recurso para la tarea de convertir su escuela en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos. La guía incluye casos prácticos de colegios que ya han comenzado su proceso de amistad con los derechos humanos. Además, les indica dónde pueden encontrar otras herramientas y recursos de apoyo.

CONTENIDO DE LA GUÍA

UNO/INTRODUCCIÓN: ¿POR QUÉ COLEGIOS AMIGOS DE LOS DERECHOS HUMANOS?

Este capítulo explica por qué los derechos humanos son importantes para los colegios y proporciona información general sobre el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos. Es una lectura esencial. Resulta útil para comprender cómo surgió el proyecto y en qué consiste, qué es un Colegio Amigo de los Derechos Humanos y de qué manera su colegio puede beneficiarse de este proyecto.

DOS/VISIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Este capítulo ofrece una breve perspectiva general de en qué consiste el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos, y también es una lectura esencial. Resulta útil para familiarizarse con los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos, las cuatro áreas clave de la vida escolar y los pasos que su colegio tendrá que dar para convertirse en Colegio Amigo de los Derechos Humanos.

TRES/LOS 10 PRINCIPIOS GLOBALES

Este capítulo describe y explora los 10 Principios Globales que forman la base de este proyecto, y que se derivan de las normas internacionales de derechos humanos. Resulta útil para comprender qué son los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos, estudiar la manera de integrar los derechos humanos en todas las áreas de la vida escolar, y ampliar su visión para convertirse en Colegio Amigo de los Derechos Humanos.

CUATRO/LAS CUATRO ÁREAS CLAVE DE LA VIDA ESCOLAR

Este capítulo explora las cuatro áreas clave de la vida escolar en las que su colegio integrará los 10 Principios Globales en el proceso de convertirse en Colegio Amigo de los Derechos Humanos. Resulta útil para pensar hasta qué punto su colegio es actualmente amigo de los derechos humanos en cada área clave, identificar áreas iniciales en las que su colegio debe centrarse para hacerse más amigo de los derechos humanos, explorar qué han hecho para convertirse en amigos de los derechos humanos otros colegios que participan en el proyecto, y elaborar su plan de acción para convertirse en Colegio Amigo de los Derechos Humanos.

CINCO/PASOS PARA CONVERTIRSE EN COLEGIO AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Este capítulo describe los pasos que su colegio puede dar para convertirse en Colegio Amigo de los Derechos Humanos. Resulta útil para obtener un marco para la implementación del proyecto, evaluar la situación actual de los derechos humanos en su colegio y elaborar un plan de acción para convertirse en amigo de los derechos humanos, establecer la infraestructura necesaria para garantizar la implementación efectiva del proyecto, identificar formas de trabajar con los miembros de toda la comunidad escolar, evaluar sus progresos y el impacto de sus esfuerzos, y saber cómo conectar con otros colegios que participan en el proyecto y compartir con ellos las lecciones aprendidas.

SEIS/HERRAMIENTAS ÚTILES

Este capítulo incluye herramientas y plantillas clave para ayudarles a planificar el proyecto, desde los inicios hasta la implementación y la revisión. Estas herramientas pueden encontrarse también en la Carpeta de Herramientas para Colegios Amigos de los Derechos Humanos, y pueden adaptarse a las necesidades y el contexto específicos de su colegio. Entre las herramientas que se pueden encontrar en este capítulo figuran una plantilla de Análisis DAFO, la actividad Temperatura de los Derechos Humanos, una versión simplificada de la Declaración Universal de Derechos Humanos, una herramienta para medir el nivel de amistad con los derechos humanos, y la plantilla para el plan de acción de un colegio amigo de los derechos humanos.

CD-ROM/CARPETA DE HERRAMIENTAS PARA COLEGIOS AMIGOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Carpeta de Herramientas para Colegios Amigos de los Derechos Humanos contiene recursos y herramientas de educación en derechos humanos que pueden utilizar y consultar cuando planifiquen e implementen el proyecto en su colegio. Se proporciona en el CD-Rom que acompaña a esta guía.



© Amnistía Internacional

Estudiantes de diseño participan en una exposición de artes visuales sobre derechos humanos en la Mongolia-India Joint Secondary School, Mongolia, 2011.



WYJSCIE
EWAKUACYJNE

NASZA WIZYTA
W SULEJOWKU
WRZESIEŃ 2007

Wizyta w Sulejówku
wrzesień 2007



That's all.

Grupo escolar de Amnistía Internacional en Polonia haciendo campaña para la erradicación de la violencia contra las mujeres, 2008.

UNO

**¿POR QUÉ
COLEGIOS AMIGOS
DE LOS DERECHOS
HUMANOS?**



INTRODUCCIÓN

ACERCA DEL PROYECTO

El proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos tiene como objetivo empoderar a la juventud y promover la participación activa de todos los miembros de la comunidad escolar en la tarea de integrar los principios y valores de derechos humanos en todas las áreas de la vida escolar.

Se trata de un proyecto global emprendido por Amnistía Internacional para introducir en las escuelas la educación en derechos humanos. El proyecto promueve y apoya el desarrollo de una cultura global de derechos humanos al empoderar al alumnado y al profesorado de los centros de educación secundaria de todo el mundo para que creen comunidades escolares amigas de los derechos humanos. Los colegios participantes trabajan para desarrollar un enfoque de la educación en derechos humanos que abarque a todo el colegio y para integrar los valores y principios de derechos humanos en las áreas clave de la vida escolar: la gobernanza, las relaciones, las actividades curriculares y extracurriculares y el entorno escolar. El proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos va más allá de las aulas, para dirigirse a la comunidad entera con el fin de cambiar el pensamiento de la gente y lograr su participación activa a la hora de abordar cuestiones de derechos humanos. Se basa en la creencia de que, al aumentar el conocimiento y cambiar las actitudes y comportamientos de comunidades enteras, se hace posible una cultura global de derechos humanos.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROYECTO

El proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos fue elaborado por Amnistía Internacional en el contexto del Programa Mundial de la ONU para la Educación en Derechos Humanos. La primera etapa del Programa (2005-2009) hacía hincapié en la integración de la educación en derechos humanos en los centros de enseñanza primaria y secundaria de todo el mundo. Abogaba por un enfoque holístico de la educación en derechos humanos, y animaba a los gobiernos nacionales no sólo a respaldar a los colegios que impartieran enseñanza sobre derechos humanos, sino a garantizar que la manera de dirigir los centros escolares era conforme con los valores y principios de derechos humanos. La segunda etapa del Programa comenzó en 2010 y se centra en la educación superior, al tiempo que subraya la importancia de hacer esfuerzos continuados por integrar la educación en derechos humanos en los centros educativos.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos anima a los Estados a promover y garantizar que la educación y formación en materia de derechos humanos se desarrolla y aplica con un espíritu de participación, inclusión y responsabilidad: “Toda persona tiene derecho a obtener, buscar y recibir información sobre todos los derechos humanos y las libertades fundamentales y debe tener acceso a la educación y la formación en materia de derechos humanos”.

El proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos se basa, complementándolas, en las numerosas iniciativas existentes y en los esfuerzos emprendidos en los últimos años en el ámbito local y nacional en muchos países, desde la India hasta Irlanda, pasando por Colombia y Reino Unido. Se trata de una emocionante oportunidad de que Amnistía Internacional brinde su apoyo a países de todo el mundo para convertir los derechos humanos en parte integrante de sus sistemas educativos nacionales.

La etapa piloto del proyecto tuvo lugar entre septiembre de 2009 y julio de 2011, y abarcó a 15 centros de enseñanza secundaria de 14 países.

Ahora que el proyecto se extiende a más colegios de estos países, y se lanza en países nuevos, Amnistía Internacional ha actualizado sus anteriores directrices para consolidar lo logrado, reflexionar sobre las experiencias y compartirlas, y extraer lecciones de la etapa piloto.

¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS?

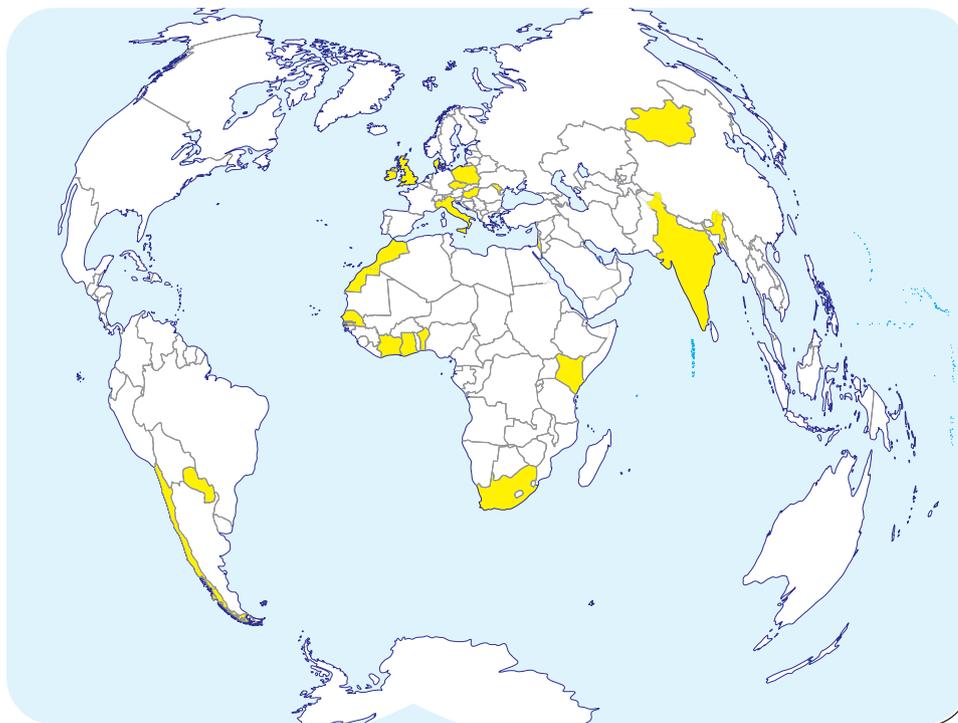
La educación en derechos humanos es una práctica participativa dirigida a empoderar a personas y comunidades y equiparlas con el conocimiento, las actitudes, los valores y las aptitudes que necesitan para disfrutar y ejercer sus derechos y respetar y defender los derechos de otras personas.

Se compone de:

- Educación *sobre* los derechos humanos: facilitar el conocimiento y la comprensión de las normas, principios e instrumentos de derechos humanos y los valores que los sustentan.
- Educación *por medio* de los derechos humanos: aprender mediante métodos inclusivos, participativos y democráticos que respeten los derechos tanto de quienes imparten como de quienes reciben la educación.
- Educación *para* los derechos humanos: impartir y recibir una enseñanza que permita la práctica de los derechos humanos en la vida cotidiana y faculte a las personas para que disfruten de sus derechos y los ejerzan, y respeten y defiendan los derechos de otras personas.

RED DE COLEGIOS AMIGOS DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2009 – 2012

BENÍN
BERMUDAS
CHILE
COSTA DE MARFIL
DINAMARCA
GHANA
HUNGRÍA
INDIA
IRLANDA
ISRAEL/TO/PA
ITALIA
KENIA
MOLDAVIA
MONGOLIA
MARRUECOS
PARAGUAY
POLONIA
SENEGAL
SUDÁFRICA
REPÚBLICA CHECA
REINO UNIDO



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS PARA LOS COLEGIOS?

Los colegios desempeñan un papel fundamental en nuestra vida y en la de la comunidad. Como reflejo de la sociedad en general, son un elemento clave para socializar a las nuevas generaciones y preparar a los alumnos y alumnas para que se conviertan en miembros activos y comprometidos de la sociedad. En un siglo XXI interconectado y globalizado, la juventud está expuesta a un mundo diverso y cambiante, un mundo en el que la pobreza, la desigualdad y otras injusticias siguen siendo parte integrante de las vidas de millones de personas.

Los derechos humanos pueden dar a colegios de todo el mundo un lenguaje común de igualdad, ausencia de discriminación, respeto, dignidad y participación que es crucial para lograr una sociedad global más pacífica y justa. La educación en derechos humanos es un medio fundamental para inculcar el conocimiento, las aptitudes, las actitudes y los valores que pueden promover una cultura de los derechos humanos. Amnistía Internacional define la *cultura de los derechos humanos* como una atmósfera en la que todos los miembros de una comunidad comprenden, valoran y protegen los derechos humanos, en la que los valores de igualdad, dignidad, respeto, ausencia de discriminación, inclusión y participación son la base de la política y de los procesos de toma de decisiones en la comunidad.

“En definitiva, ¿de dónde parten los derechos humanos? De lugares pequeños, muy cerca de casa... tan pequeños y tan cerca que no se los puede ver en ningún mapamundi. Y sin embargo, son el mundo de cada persona; su vecindario; la escuela a la que asiste; la fábrica, el huerto o la oficina en que trabaja [...] Si estos derechos no tienen sentido ahí, no lo tienen en ninguna otra parte.”

Eleanor Roosevelt, una de las principales redactoras de la Declaración Universal de Derechos Humanos

¿QUÉ ES UN COLEGIO AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS?

Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos es un colegio que abraza los derechos humanos como principios básicos operativos y organizativos. Es una comunidad escolar en la que los **derechos humanos se aprenden, se enseñan, se practican, se respetan, se protegen y se promueven**. Es un lugar en el que todas las personas están incluidas y a todas se las alienta a participar, independientemente de su condición o papel, y en el que se celebra la diversidad cultural. En resumen, un Colegio Amigo de los Derechos Humanos garantiza que los valores y principios de derechos humanos ocupan el centro de la experiencia educativa y están presentes en todas las áreas importantes de la vida escolar; es un colegio que mantiene una “amistad” con los derechos humanos.



Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos promueve:

- Una atmósfera general de igualdad, ausencia de discriminación, inclusión, respeto, dignidad y participación.
- Un enfoque plenamente democrático y participativo respecto a la gobernanza escolar, en el que todos los miembros de la comunidad escolar participan en las decisiones que les afectan.
- El empoderamiento del alumnado, el profesorado y el personal no docente para que participen de forma significativa e igualitaria en la creación y la aplicación de las políticas y prácticas escolares.
- Un mayor sentimiento de inclusión e interconexión que fomente la responsabilidad mutua y la solidaridad local y global.
- El pensamiento crítico del alumnado y su participación en debates sobre derechos humanos y cambio social.
- Una riqueza de experiencias educativas sobre derechos humanos tanto dentro como fuera del aula.

Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos utiliza un enfoque **holístico** o de todo el **colegio** para integrar los derechos humanos en las áreas clave de la vida escolar. Es lo que se denomina también un **enfoque basado en los derechos** de la educación en derechos humanos. Mediante el enfoque de todo el colegio, las comunidades escolares se preocupan no sólo de **qué** se enseña, sino también de **cómo** se enseña, para crear una cultura de derechos humanos en la comunidad.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE SER UN COLEGIO AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS?

Aunque resulta difícil cuantificar el desarrollo de una cultura de derechos humanos, es posible identificar cambios tangibles en el colegio y en la comunidad en general a consecuencia del proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos. La experiencia de la etapa piloto ha demostrado que un enfoque de la educación en derechos humanos que abarque a todo el colegio puede tener el siguiente impacto:

EN LAS PERSONAS:

- El profesorado recibe formación en derechos humanos, que abarca tanto contenidos como metodología, e informa de una mayor confianza a la hora de crear un entorno positivo en el aula, así como una mejor interacción con el alumnado.
- El alumnado muestra una mayor capacidad de pensamiento crítico, y una mayor comprensión de sus derechos y responsabilidades.

- El alumnado muestra una mayor consciencia de los problemas sociales y que afectan a la comunidad en general, y adquiere las competencias de liderazgo necesarias para participar de forma efectiva e influir en las actividades y políticas escolares.

- Tanto el profesorado como el alumnado mejoran su capacidad de trabajar y aprender en colaboración.

- Todos los miembros de la comunidad escolar adquieren conocimientos sobre los derechos humanos y aumentan sus aptitudes para debatir y hallar formas innovadoras de defender los derechos humanos y trabajar para lograr cambios positivos en los ámbitos local y mundial.

EN LOS COLEGIOS:

- A medida que el alumnado, el personal y toda la comunidad escolar reciben oportunidades significativas de participar en los procesos escolares de toma de decisiones, aumenta su sentimiento de pertenencia y responsabilidad respecto al colegio.

- Mejoran la transparencia y la rendición de cuentas, y mejora también la relación entre los miembros de la comunidad, incluida la relación entre profesorado y alumnado, entre el propio alumnado y entre los miembros del personal.

- Se observa un aumento del respeto, la cooperación y la aceptación entre los miembros de la comunidad escolar, lo que da lugar a una disminución de las conductas antisociales, como el acoso.

- Al pasar a ser amigos de los derechos humanos, los colegios se convierten en lugares en donde el aprendizaje es más seguro e inclusivo, especialmente para las personas procedentes de entornos marginados o desfavorecidos.

EN LAS COMUNIDADES:

- Los miembros de la comunidad participan en la vida escolar, creando y poniendo en marcha políticas y actividades de promoción de los derechos humanos.

- Al aumentar la sensibilización en torno a los derechos humanos, la gente joven trabaja conjuntamente con el resto de la comunidad para lograr cambios reales en materia de derechos humanos fuera de las aulas.

Y EN EL ÁMBITO NACIONAL:

- El proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos establece asociaciones con organizaciones locales y nacionales para hallar formas colectivas de actuar en favor de los derechos humanos.

- El proyecto sirve de modelo educativo, demostrando los beneficios de integrar la educación en derechos humanos en el sistema de educación formal.

UN COLEGIO AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA PRÁCTICA

DINAMARCA

En el KonTiki Skolen de Hillerød, el proceso para convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos empieza cada mañana con una asamblea escolar, en la que participan el alumnado, el profesorado y los progenitores. Estas reuniones de toda la comunidad escolar proporcionan un foro donde hacer anuncios y ponerse al día, y cumplen un importante propósito al ofrecer un lugar donde la comunidad escolar refuerza un marco de derechos humanos que satisface sus necesidades específicas. Las reuniones están presididas por estudiantes de forma rotativa, lo cual alienta su participación democrática. Cada viernes se celebra una sesión especial, denominada “proceso democrático”, que ofrece al alumnado la oportunidad de intercambiar opiniones con el director y el profesorado del colegio y hacerles comentarios y sugerencias sobre todos los aspectos de la vida escolar. Como parte de este proceso, dos representantes del alumnado de cada curso, designados por elección, negocian con el alumnado en general y llegan a un consenso sobre las cuestiones que se presentarán cada semana ante el profesorado y los órganos directivos del colegio.

El colegio capacita a sus estudiantes al animarles a que tomen la iniciativa y organicen sus propias actividades en el centro escolar, como por ejemplo eventos de recaudación de fondos, que permiten asimismo al alumnado gestionar el dinero mediante un proceso de consenso. La participación de los progenitores en la vida escolar también se considera prioritaria, y hay padres y madres que son miembros de la junta escolar, participan en las asambleas matutinas y organizan actividades extracurriculares, como por ejemplo jardinería comunitaria.

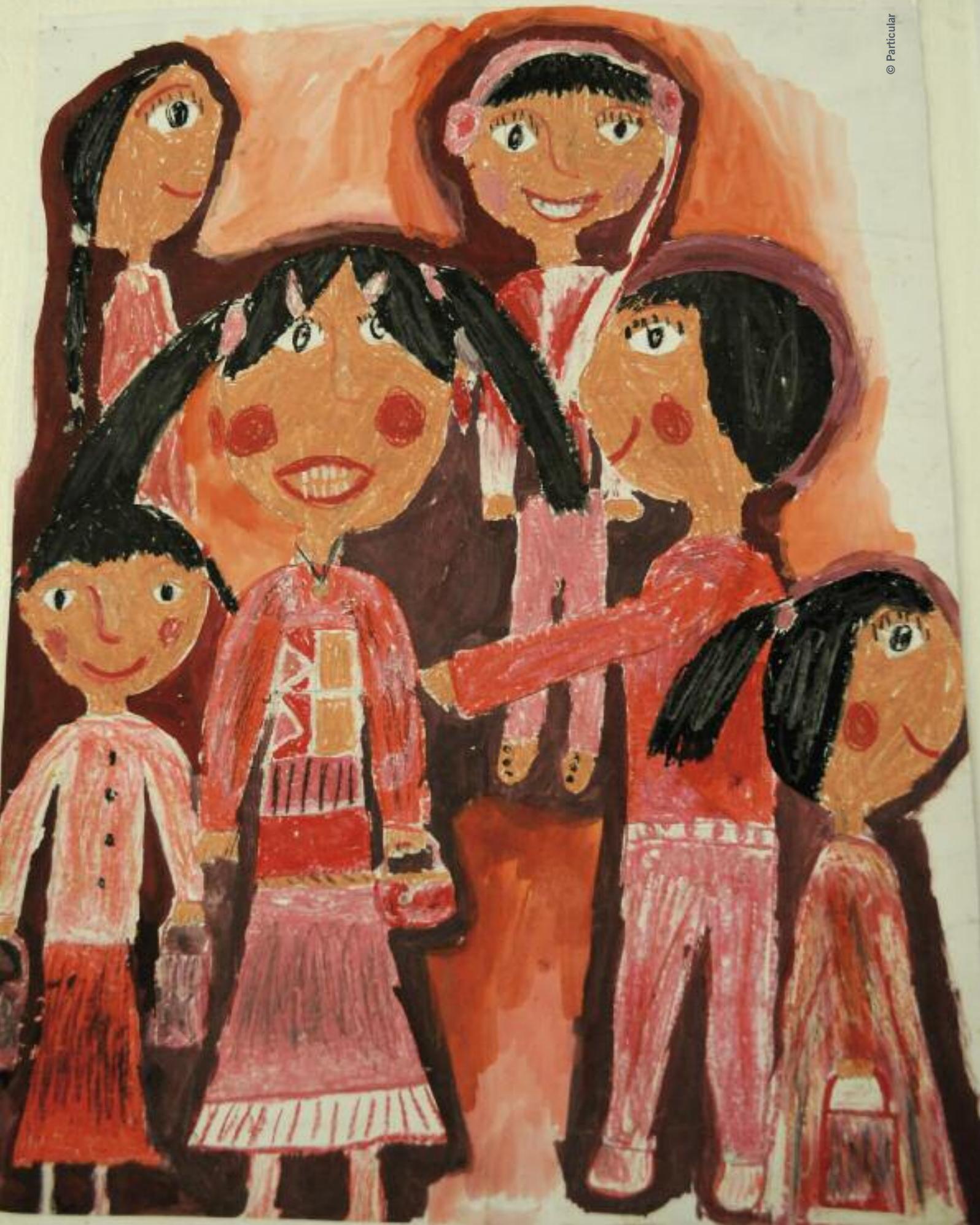
En general, la integración de las perspectivas y el vocabulario de los derechos humanos en el trabajo cotidiano del colegio han ayudado a fomentar una atmósfera que respalda la participación democrática y la acción proactiva sobre cuestiones globales. Según ha informado el colegio, el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos ha traído consigo un cambio positivo en las relaciones de poder entre la junta escolar y el profesorado, y el alumnado siente que el proceso democrático en particular le permite tener más voz en la toma de decisiones del centro escolar.

“Una atmósfera que respalda la participación democrática y la acción proactiva sobre cuestiones globales”



© Amnistía Internacional Dinamarca

Reunión diaria en el KonTiki Skolen de Dinamarca, 2010.



DOS

VISIÓN GENERAL DEL PROYECTO



VISIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Este capítulo ofrece una perspectiva general del proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos, y es una lectura esencial para familiarizarse con él. Aquí se presentan los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos, las cuatro áreas clave de la vida escolar y un resumen de los pasos que su colegio tendrá que dar para convertirse en Colegio Amigo de los Derechos Humanos.

¿QUÉ IMPLICA EL PROYECTO COLEGIOS AMIGOS DE LOS DERECHOS HUMANOS?

No se trata de un proyecto ordinario donde se imparten lecciones sobre derechos humanos y los alumnos y alumnas escuchan. El proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos transforma el colegio en un lugar donde los derechos humanos forman parte integrante de todo lo que hace la comunidad escolar. Desde la manera en que se toman las decisiones hasta las actividades que se realizan, pasando por el entorno en el que se imparte la enseñanza, el colegio se convierte en un modelo ejemplar para la educación en derechos humanos. Se anima a los colegios a innovar y a recopilar el mayor número posible de opiniones al elaborar sus planes de acción.

LOS 10 PRINCIPIOS GLOBALES DE UN COLEGIO AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Este proyecto se basa en los **10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos**, basados a su vez en normas e instrumentos internacionales de derechos humanos como la Declaración Universal de Derechos Humanos. Los Principios Globales describen cómo pueden los colegios tomar los valores y derechos consagrados en estos instrumentos de derechos humanos y aplicarlos a un entorno escolar.

Encontrarán más información sobre los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos en el capítulo tres de esta guía.

10 PRINCIPIOS GLOBALES DE UN COLEGIO AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS

INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

- 1 Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos es una comunidad donde la igualdad, la no discriminación, la dignidad y el respeto están presentes en todos los aspectos de la vida escolar.
- 2 Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos facilita un entorno de aprendizaje en el que se respetan, protegen y promueven todos los derechos humanos.
- 3 Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos incorpora la inclusión a todos los aspectos de la vida escolar.

PARTICIPACIÓN

- 4 Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos alienta a todos los integrantes de la comunidad escolar a participar de forma libre, activa y significativa en la vida escolar y a configurar las políticas y prácticas escolares.
- 5 Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos garantiza que todos los integrantes de la comunidad escolar disponen de la información y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida escolar.

RENDICIÓN DE CUENTAS

- 6 Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos actúa de forma justa y transparente y rinde cuentas en todo lo relativo a sus políticas, prácticas, procesos y planificación.
- 7 Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos protege a todos los integrantes de la comunidad escolar al convertir la seguridad en una responsabilidad y prioridad común.

EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

- 8 Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos integra los derechos humanos en todos los aspectos de la enseñanza y el currículo.
- 9 Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos trabaja para empoderar a todos los estudiantes de modo que desarrollen todo su potencial a través de la educación, especialmente a aquellos que sufren marginación a causa de su género, condición o diferencias.
- 10 Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos empodera al alumnado y al personal para que se conviertan en miembros activos de una comunidad global, compartiendo sus conocimientos, comprendiendo y aprendiendo con otras personas, y actuando para crear un mundo en el que se respeten, protejan y promuevan los derechos humanos.

ÁREAS CLAVE DE LA VIDA ESCOLAR

Se anima a los colegios a integrar los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos en las **cuatro áreas clave de la vida escolar**.

GOBERNANZA: la manera en que se gestiona el colegio.

Los Colegios Amigos de los Derechos Humanos trabajan para que sus estructuras de gobernanza sean plenamente democráticas y participativas, y para ello alientan a todos los integrantes de la comunidad escolar a participar de forma libre, activa y significativa en la vida escolar y a configurar las políticas y prácticas escolares. Esto puede adoptar muchas formas, desde fomentar que las voces de los alumnos y alumnas se escuchen en la junta escolar, hasta establecer órganos de representación del alumnado, pasando por el fortalecimiento de las asociaciones existentes de progenitores y por implicar a los estudiantes en los procedimientos disciplinarios de sus compañeros y compañeras.

RELACIONES: cómo interactúan los integrantes de la comunidad escolar.

El proyecto promueve una atmósfera de igualdad, no discriminación, inclusión, respeto y dignidad en toda la comunidad escolar. Los Colegios Amigos de los Derechos Humanos trabajan para fomentar el respeto mutuo, la confianza y una noción común de los derechos y las responsabilidades entre el personal, el alumnado y la comunidad en general. Para este fin puede utilizarse una amplia diversidad de actividades, entre ellas: sesiones de formación o reuniones abiertas sobre derechos y responsabilidades; proyectos de difusión en la comunidad; sesiones de formación sobre comunicación y resolución de conflictos; días de puertas abiertas en el colegio; exposiciones sobre temas de derechos humanos; asociaciones con otras entidades, incluidos Colegios Amigos de los Derechos Humanos en todo el mundo.

ACTIVIDADES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES: cómo se enseñan los derechos humanos, tanto el contenido como la metodología.

El alumnado de los Colegios Amigos de los Derechos Humanos puede tener la oportunidad de aprender sobre los derechos humanos tanto a través del currículo como mediante clubes y actividades extracurriculares. Como parte del proyecto, el profesorado recibe formación tanto en derechos humanos como en metodologías de educación en derechos humanos, para que pueda utilizar de forma efectiva en el aula enfoques basados en los derechos humanos. Los docentes aprenden de otros Colegios Amigos de los Derechos Humanos y utilizan los recursos y herramientas de campaña de Amnistía Internacional sobre educación en derechos humanos. Las actividades extracurriculares pueden ser clubes de teatro que representen obras sobre derechos humanos, campañas contra el acoso, eventos conmemorativos para celebrar días

nacionales o internacionales relativos a los derechos humanos, o clubes de derechos humanos que hagan campaña sobre cuestiones de derechos humanos en los ámbitos local, nacional e internacional.

ENTORNO ESCOLAR: el entorno en el que tiene lugar el aprendizaje.

El aprendizaje sobre derechos humanos alcanza su máxima efectividad cuando se produce en un entorno que respeta los principios que se están enseñando. Los Colegios Amigos de los Derechos Humanos se transforman físicamente en lugares que reflejan o expresan valores de derechos humanos. Las actividades en este ámbito pueden variar, desde designar pasillos y edificios con nombres de derechos humanos, hasta invitar a la comunidad a participar en la reparación y la reforma de los edificios existentes, pasando por crear un área de derechos humanos –como un jardín, o una sala de debate– en el colegio.

En el capítulo cuatro de esta guía encontrarán más información sobre las cuatro áreas clave de la vida escolar y sobre cómo integrar en esas cuatro áreas clave los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos.

¿CÓMO FUNCIONA EL PROYECTO COLEGIOS AMIGOS DE LOS DERECHOS HUMANOS?

El proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos se pone en práctica en los colegios con el apoyo de toda la comunidad. Su marco ha sido elaborado por Amnistía Internacional y, para la planificación y la implementación, los colegios cuentan con la ayuda que ofrecen la oficina local de Amnistía Internacional o una organización de apoyo específicamente designada para ello. Se brinda apoyo en cada etapa del proceso para convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos.

P: ¿Cómo ayuda Amnistía Internacional al colegio en su proceso de hacerse amigo de los derechos humanos?

Desde el momento en que un colegio manifiesta su interés de convertirse en Colegio Amigo de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional puede hablar sobre el proceso, proporcionar información, conocimientos, materiales y herramientas, y reunirse con la dirección del colegio y con miembros de la comunidad, según sea necesario. La ayuda se proporciona a todo lo largo de la implementación del proyecto, de acuerdo con lo que hayan acordado el colegio y la oficina local de Amnistía Internacional.

P: ¿Cómo funciona la asociación entre el colegio y Amnistía Internacional?

La asociación entre el colegio y Amnistía Internacional puede establecerse de la manera que se considere oportuna para

que el proyecto se desarrolle de manera efectiva. La experiencia ha demostrado que, a menudo, se requiere cierto apoyo organizativo al principio del proyecto pero, a medida que la comunidad escolar va haciendo suyo el proyecto, la asociación puede evolucionar.

P: ¿Cómo integran los colegios los derechos humanos en la vida escolar?

El colegio goza de un control creativo total sobre cómo integrar los derechos humanos en la vida escolar, teniendo en cuenta el sistema educativo nacional del que forma parte y el contexto sociocultural en el que se ubica. Se fomentan la creatividad y la innovación. En todo momento puede contarse con apoyo, orientación y ejemplos de actividades inspiradoras.

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA CONVERTIRSE EN UN COLEGIO AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS?

Este apartado enumera los pasos que el colegio puede dar en su proceso de convertirse en Colegio Amigo de los Derechos Humanos, unos pasos que van desde la decisión de participar en el proyecto hasta la evaluación de la efectividad y el impacto de sus esfuerzos, pasando por la planificación y la implementación.

Estos pasos pretenden ser una guía; cada colegio seguirá su propio proceso particular para convertirse en amigo de los derechos humanos. **El proyecto Colegios Amigos de los**

Derechos Humanos es flexible, y cada paso –tanto su contenido como su cronología y su calendario de aplicación– puede adaptarse o modificarse según las necesidades específicas y el contexto de cada colegio.

Tengan en cuenta, no obstante, que convertirse en Colegio Amigo de los Derechos Humanos es un objetivo a largo plazo, no algo que se logre de la noche a la mañana, o ni siquiera en un curso académico. Para ser un Colegio Amigo de los Derechos Humanos se requiere un esfuerzo continuado que debe mantenerse a largo del tiempo.

A continuación ofrecemos una perspectiva general de las dos etapas del proceso para convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos:

- **Etapas de inicio:** incluye la preparación, la planificación y el proceso de sentar las bases del proyecto.
- **La etapa de implementación y revisión:** incluye la implementación del plan de acción del proyecto para integrar los derechos humanos en la vida escolar, y el seguimiento de los progresos.

En el capítulo cinco encontrarán información más detallada sobre cada paso de la etapa de inicio y de la etapa de implementación y revisión.

Niños y niñas participan en una sesión comunitaria de trazado de mapas con Amnistía Internacional, Puerto Príncipe, Haití, marzo de 2008.



© Amnistía Internacional

ETAPA DE INICIO

1 FAMILIARIZARSE CON EL PROYECTO

- Examinar y comprender tanto los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos como las cuatro áreas clave de la vida escolar.
- Examinar el proceso para convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos.
- Hablar con su oficina local de Amnistía Internacional si tienen alguna duda.

 En los capítulos tres y cuatro de esta guía encontrarán detalles sobre cómo trabajar con los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos y las cuatro áreas clave de la vida escolar. También encontrarán en toda la guía casos prácticos pertinentes que les proporcionarán información adicional. Su oficina local de Amnistía Internacional puede facilitarles recursos adicionales o apoyo para que comprendan bien el proyecto.

2 DECIDIR SI EL PROYECTO COLEGIOS AMIGOS DE LOS DERECHOS HUMANOS ES ADECUADO PARA SU COLEGIO

- Con la ayuda de su oficina local de Amnistía Internacional, decidir si el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos es adecuado para su colegio.

 Asegúrense de que comprenden qué supone el proyecto y de que su colegio tiene el compromiso y la capacidad para embarcarse en él. Esta decisión debe tomarse conjuntamente con su oficina local de Amnistía Internacional o con la organización de apoyo designada.

3 OBTENER EL ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DEL COLEGIO PARA PONER EN MARCHA EL PROYECTO

- Asegúrense de que los órganos directivos del colegio están plenamente comprometidos a llevar adelante el proyecto.

- Formalicen el acuerdo mediante la firma de un memorando de entendimiento con su oficina local de Amnistía Internacional.

 El apoyo de los órganos directivos del colegio (por ejemplo, la junta directiva, los administradores, el jefe o jefa de estudios y el director o directora) es crucial para garantizar la aplicación efectiva en el centro escolar. El memorando de entendimiento del proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos está disponible en su oficina local de Amnistía Internacional.

4 ESTABLECER UN GRUPO DE TRABAJO PARA EL PROYECTO COLEGIOS AMIGOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Establecer un grupo de trabajo para el proyecto u otra estructura de gestión con el fin de garantizar una orientación y un liderazgo efectivos para el proyecto.
- Garantizar que el grupo de trabajo del proyecto incluye representación de todos los integrantes de la comunidad escolar (profesorado, alumnado, administración del colegio, progenitores, grupos comunitarios, etc.).
- Fomentar la capacidad de los miembros del grupo de trabajo del proyecto en las áreas que dichos miembros consideren útiles para la gestión del proyecto.

 Al crear el grupo de trabajo del proyecto, deben elaborar un documento de mandato en el que se expongan el propósito general, los objetivos y las responsabilidades del grupo. Su oficina local de Amnistía Internacional puede ayudarles con esta tarea.

5 DAR A CONOCER EL PROYECTO ENTRE EL ALUMNADO, EL PROFESORADO Y TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR

- ¡Que todo el mundo participe!
- Realizar actividades para garantizar que todo el mundo comprende el proyecto y se siente inspirado por él.
- Estas actividades y debates son útiles también para obtener aportaciones a la elaboración del plan de acción del colegio.

 Pueden celebrar reuniones vespertinas o talleres para progenitores y otros miembros de la comunidad, enviar cartas a organizaciones comunitarias o trabajar con la comunidad de cualquier otra manera que consideren oportuna. Su oficina local de Amnistía Internacional puede ayudarles en esta etapa del proyecto.

6 FORMAR AL PROFESORADO

- **Realizar sesiones de formación con el profesorado, que incluyan información sobre el proyecto, principios de derechos humanos y metodologías de educación en derechos humanos.**

 La formación del profesorado es un paso fundamental para garantizar que el proyecto se comprende y se aplica adecuadamente en el aula. Su oficina local de Amnistía Internacional puede ayudarles en este paso. La formación puede adaptarse a las necesidades y la capacidad de los docentes, y puede llevarse a cabo a lo largo de varios días, de forma periódica, con el seguimiento que sea necesario.

7 EVALUAR EL NIVEL ACTUAL DE AMISTAD CON LOS DERECHOS HUMANOS QUE TIENE EL COLEGIO

- **Reflexionar sobre los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos.**
- **Tomar la Temperatura de Derechos Humanos del colegio utilizando la encuesta que se proporciona (véase pág. 86).**
- **Realizar un análisis DAFO (análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del colegio) (véase pág. 85).**
- **Utilizar como guía los Niveles de Amistad con los Derechos Humanos (véanse las páginas 80 y 91).**

 El evaluar qué grado de amistad con los derechos humanos tiene el colegio al inicio del proyecto ayudará a desarrollar la visión, los objetivos y el plan de acción del colegio. También servirá como importante base de referencia para evaluar los progresos en el proceso de convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos.

8 CREAR LA VISIÓN DEL COLEGIO PARA CONVERTIRSE EN AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS

- **Crear una visión escolar basada en los 10 Principios Globales y en la evaluación del nivel de amistad con los derechos humanos del colegio.**
- **Implicar en el proceso a todos los integrantes de la comunidad escolar.**

 La creación de la visión del colegio es un paso importante antes de elaborar el plan de acción. ¡Sean creativos! Piensen en qué logros y aspiraciones desean para su colegio. Los 10 Principios Globales y la información sobre las cuatro áreas clave de la vida escolar pueden utilizarse como marco para elaborar la declaración de visión del colegio.

9 ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN DEL COLEGIO

- **Trazar una hoja de ruta para convertirse en Colegio Amigo de los Derechos Humanos: elaborar un plan de acción.**
- **Asegurarse de que en el plan de acción se incluyen actividades de seguimiento y evaluación.**
- **El consultar con el mayor número posible de integrantes de la comunidad escolar – desde el alumnado hasta el personal administrativo, pasando por los progenitores y las organizaciones de la comunidad local– es una excelente manera de hacer participar a todo el mundo.**
- **Inicialmente, el plan de acción puede centrarse en una o dos áreas prioritarias de la vida escolar, según las necesidades y la capacidad del colegio.**
- **Asegurarse de que todas las personas implicadas están conformes con el plan de acción y lo apoyan.**

 La elaboración y el seguimiento del plan de acción del colegio deben ser tareas lideradas por el grupo de trabajo del proyecto, y serán más efectivas si se realizan con la participación de toda la comunidad escolar. Los 10 Principios Globales y la información sobre las cuatro áreas clave de la vida escolar pueden utilizarse como marco para elaborar el plan de acción. Pueden utilizar como guía la plantilla de plan de acción que encontrarán en la página 101.

ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO

1 IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACCIÓN

- Asegurarse de que el grupo de trabajo del proyecto se reúne periódicamente para dirigir y guiar el proyecto.
- Organizar una fiesta de presentación para dar a conocer el proyecto y, si lo desean, invitar a los medios de comunicación a que participen.
- Utilizar el apoyo que brinda la oficina local de Amnistía Internacional.

 Al elaborar el plan de acción del colegio, pueden tomar como inspiración los casos prácticos incluidos en esta guía, y aprender de quienes ya han iniciado su proceso de convertirse en amigos de los derechos humanos.

2 CONECTAR CON TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR Y CON OTROS COLEGIOS

- Asegurarse de que todos los integrantes de la comunidad escolar participan en todos los aspectos del proyecto.
- Además de con otros colegios de su país, pueden ponerse en contacto con Colegios Amigos de los Derechos Humanos de todo el mundo, con la ayuda de Amnistía Internacional.
- Ponerse en contacto con otros colegios para intercambiar experiencias e ideas y obtener inspiración.
- Establecer asociaciones con organizaciones externas para aumentar el aprendizaje y el apoyo.

 La participación de todos los integrantes de la comunidad escolar garantiza la sostenibilidad y el éxito del proyecto. El contacto con otros Colegios Amigos de los Derechos Humanos en diferentes países puede realizarse mediante teleconferencia, carta, correo electrónico o intercambio internacional. El colegio puede emprender actividades de recaudación de fondos para apoyar estos intercambios internacionales.

Presentación del proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos, Benín, 2009.

3 HACER UN SEGUIMIENTO DEL PROYECTO, REVISARLO Y EVALUARLO

- Evaluar el impacto del proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos en el colegio.
- Debatir los requisitos de evaluación con la oficina local de Amnistía Internacional.

 El seguimiento y la evaluación son una parte importante del proyecto, y deben tenerse en cuenta al elaborar el plan de acción. Todos los integrantes de la comunidad escolar pueden participar en las actividades de seguimiento y evaluación.

4 REVISAR EL PLAN DE ACCIÓN ACTUAL Y ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO SIGUIENTE

- Tras evaluar los progresos de su colegio, revisar el plan de acción actual o elaborar un nuevo plan de acción para el siguiente curso académico.
- Seguir trabajando en las cuatro áreas de la vida escolar.

 No olviden que el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos es un ciclo continuo de evaluación, planificación, implementación y valoración.



© Amnistía Internacional

CONVERTIRSE EN UN COLEGIO AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS

GHANA

La Accra High School, en Ghana, quiere fomentar la capacidad de los jóvenes promoviendo un entorno escolar democrático, unos métodos de enseñanza innovadores y una ciudadanía responsable. El colegio capacita al alumnado al brindarle la oportunidad de hacer oír su voz en el proceso de toma de decisiones mediante el Consejo de Representación del Alumnado, designado por elección y que actúa como parlamento de la comunidad escolar. Todas las sugerencias sobre políticas, procedimientos o programas escolares se envían al Consejo de Representación del Alumnado para que los alumnos y alumnas formulen recomendaciones y comentarios, y luego se hacen llegar al profesorado y a la administración del colegio.

© Amnistía Internacional



Los derechos humanos se han incluido en varias asignaturas del currículo escolar, y los métodos de enseñanza integran procesos participativos. No sólo hay un cambio en la jerarquía de poder del aula, sino que los docentes sienten que pueden centrarse más en programas visuales y actividades de tipo teatral, como por ejemplo juegos de rol que abordan cuestiones de derechos humanos y que tienen un impacto positivo en el aprendizaje. Tanto los estudiantes como los docentes afirman que ahora comprenden y conocen mejor tanto sus derechos como sus responsabilidades.

El colegio cuenta con varios clubes y sociedades que han integrado los derechos humanos. Además, el alumnado y el personal han construido un “Jardín de los Derechos Humanos” donde pueden pasar sus ratos de ocio, hablar sobre cuestiones de derechos humanos, y representar y compartir historias sobre derechos humanos. Los estudiantes sienten que hay una mayor apertura y tolerancia hacia las diversas creencias y religiones (en el colegio están representados el islam y el cristianismo, así como otras religiones).

Desde la formación del profesorado en contenidos de derechos humanos y metodología participativa, hasta la capacitación del alumnado para representarse a sí mismo y actuar sobre cuestiones nacionales de derechos humanos como la pena de muerte, la comunidad de la Accra High School se ha transformado, abriendo el camino hacia una cultura de derechos humanos en la que el respeto, la dignidad y la ausencia de discriminación son los pilares fundamentales de la vida cotidiana. El 20 de octubre de 2011, el profesor John Atta Mills, entonces presidente de Ghana, visitó el colegio e, impresionado por su éxito en convertir los derechos humanos en parte integrante de la vida escolar, dijo: “Siento una gran admiración por la Accra High School como colegio pionero”.

El proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos en acción en la Accra High School, Ghana, abril de 2011.

CONSEJOS FUNDAMENTALES

PARA LOS COLEGIOS AMIGOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

1 TÓMENSE SU TIEMPO, NO SE APRESUREN

Para convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos se requiere el apoyo de toda la comunidad escolar, y conviene dedicar tiempo y energía al principio para asegurarse de que toda la comunidad escolar comprende el proyecto, sabe cómo participar en él y siente que el proyecto le pertenece.

2 CONSIGAN EL APOYO DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL COLEGIO

Asegúrense de que el director o directora, el jefe o jefa de estudios u otros órganos de dirección del colegio apoyan el proyecto y forman parte del grupo de trabajo o se mantienen en estrecho contacto con él. Esto es fundamental para el éxito del proyecto y para garantizar que el proyecto es sostenible a largo plazo. El apoyo de los órganos de dirección del colegio situará el proyecto en el centro de los procesos de planificación y las políticas escolares y garantizará que se asigna al proyecto suficiente ayuda y tiempo del personal.

3 DESIGNEN A UNA PERSONA DE CONTACTO QUE SIRVA DE ENLACE CON AMNISTÍA INTERNACIONAL

Asegúrense de que se designa a alguna persona del colegio como persona de contacto para trabajar con la oficina local de Amnistía Internacional. Esto facilitará una mejor comunicación entre los dos socios, y ayudará a garantizar que el colegio puede pedir y recibir un apoyo efectivo y oportuno de Amnistía Internacional.

4 IMPLIQUEN EN EL PROYECTO A TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR

Brinden a todos los integrantes de la comunidad escolar la oportunidad de participar en la tarea de evaluar el grado de amistad del colegio con los derechos humanos al inicio del proyecto. Esto ayudará a sensibilizar a la comunidad escolar y animará a la gente a sentir el proyecto como suyo. La implicación de los integrantes de la comunidad escolar también es importante para poner en práctica las actividades del proyecto, y para revisar y evaluar el proyecto. El conseguir que los progenitores se impliquen puede no ser fácil, pero el esfuerzo merece la pena. Los padres y madres tienen conocimientos y experiencia que aportan un valor añadido, y pueden garantizar que el proyecto traspasa los muros del colegio y llega a la comunidad.

5 FORMEN A SU PROFESORADO

Dediquen tiempo y esfuerzo a formar a su profesorado: es fundamental para el proyecto. El proporcionar a los docentes una buena comprensión de los derechos humanos y la educación en derechos humanos brindará al profesorado las herramientas necesarias para llevar el proyecto a buen puerto.

6 APRENDAN DE OTROS Y CON OTROS

Una característica especial del proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos es la participación de una red internacional de colegios de todo el mundo. Qué mejor manera de garantizar el éxito del proyecto en su colegio que conectar con otros colegios que participan en el proyecto, compartir con ellos sus éxitos y hablar de cómo superar los problemas a los que se enfrentan. Trabajen con su oficina local de Amnistía Internacional para identificar a otros Colegios Amigos de los Derechos Humanos y ponerse en contacto con ellos.

7 NO TENGAN MIEDO DE COMETER ERRORES

No tengan miedo de probar cosas y ver si funcionan. Si no funcionan tal como esperaban, pueden aprender de ellas y compartirlas con otros colegios para que también aprendan de ellas y mejoren el proyecto en sus centros escolares.

8 SEAN REALISTAS

El convertirse en amigo de los derechos humanos lleva tiempo. Márquense objetivos SMART (específicos, mensurables, obtenibles, pertinentes y en plazos de tiempo predeterminados) que puedan lograr en cada curso académico. No traten de hacer demasiado de una sola vez, y asegúrense de que las actividades que planifican y ponen en marcha están al alcance de la capacidad y los recursos del colegio.

9 PIENSEN A LARGO PLAZO Y SIGAN AVANZANDO

Ningún colegio será nunca el perfecto Colegio Amigo de los Derechos Humanos. Traten de no ver el proyecto como algo en lo que se van a centrar durante un curso concreto para luego pasar a otra cosa. En lugar de eso, piensen en el proyecto como la base que sustentará el trabajo del colegio a largo plazo.

10 ¡CELEBREN SUS ÉXITOS!

Periódicamente harán un seguimiento y evaluarán sus esfuerzos por convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos, así que, ¿por qué no utilizar eso como excusa para celebrar sus éxitos? Mediante una asamblea o un boletín, informen a la comunidad escolar sobre un evento especial o un resultado positivo. Celebren los esfuerzos de su colegio por convertirse en una comunidad en la que los derechos humanos se practican, se demuestran y se viven.



La campaña "Preferimos libros que pistolas de juguete", de Amnistía Internacional Corea, en el campamento Paju de Gyonggi English Village, Corea del Sur, 2007.

TRES

LOS 10 PRINCIPIOS GLOBALES DE UN COLEGIO AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS



LOS 10 PRINCIPIOS GLOBALES

Los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos se elaboraron para ayudar a las comunidades escolares de todo el mundo a integrar los derechos humanos en la vida del colegio. Estos principios fundacionales del proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos se basan en normas e instrumentos internacionales de derechos humanos, tales como:

- la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- la Convención sobre los Derechos del Niño;
- el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos;
- la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;
- la Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos.

Estos instrumentos internacionales tienen un propósito común: promover los derechos humanos en todo el mundo para todas las personas. Además, todos ellos detallan claramente la educación como derecho, y como método clave para hacer realidad otros derechos. Los 10 Principios Globales describen cómo pueden los colegios tomar los valores y derechos consagrados en estos instrumentos y aplicarlos a un entorno escolar.

¿QUÉ SIGNIFICAN LOS 10 PRINCIPIOS GLOBALES PARA LOS COLEGIOS?

Los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos se enumeran en la tabla de la página 8 de esta guía. A continuación se explora cada uno de ellos con más profundidad.

INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

PRINCIPIO 1: Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos es una comunidad donde la igualdad, la no discriminación, la dignidad y el respeto están presentes en todos los aspectos de la vida escolar.

Para que un colegio sea amigo de los derechos humanos debe reconocer y apoyar los valores que sustentan los derechos humanos, unos valores que garantizan la igualdad y la dignidad de todas y cada una de las personas que componen la comunidad escolar. Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos que promueve la igualdad, la no discriminación, la dignidad y el respeto demuestra activamente los valores de derechos humanos, y sienta las bases para mejorar la actitud escolar de respeto de los derechos.

PRINCIPIO 2: Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos facilita un entorno de aprendizaje en el que se respetan, protegen y promueven todos los derechos humanos.

Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos crea un entorno de aprendizaje en el que se respetan los derechos humanos de todas las personas, y en el que las prácticas de aprendizaje y enseñanza fomentan el respeto entre los integrantes de la comunidad y promueven los derechos humanos del alumnado, el profesorado, el personal y la dirección del colegio. Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos se esfuerza por promover todos los derechos humanos –ya sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales– del alumnado, el profesorado y otros integrantes de la comunidad escolar. Aunque, en última instancia, son los gobiernos los responsables de garantizar la realización de los derechos humanos de las personas, un Colegio Amigo de los Derechos Humanos puede desempeñar un papel importante a la hora de apoyar la provisión de esos derechos y, de esa manera, promover la seguridad, la integridad y un sentimiento colectivo de dignidad y justicia.

PRINCIPIO 3: Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos incorpora la inclusión a todos los aspectos de la vida escolar.

Los colegios pueden reunir a personas de diversos entornos, culturas, religiones, generaciones y experiencias. Sin unos esfuerzos decididos y una vigilancia por parte de todos los

integrantes de la comunidad escolar, es fácil que las diferencias se destaquen negativamente o que las personas pertenecientes a los grupos más vulnerables o con menos recursos se vean marginadas o estigmatizadas en el colegio. Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos se compromete con la igualdad, la no discriminación, el respeto y la dignidad, y con la capacitación de estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. No sólo debe priorizar la inclusión en sus políticas y prácticas, sino que debe integrarla como elemento central de la cultura escolar. Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos debe garantizar que todos los integrantes de la comunidad escolar se impliquen y están capacitados para participar en condiciones de igualdad, independientemente de su género, condición o diferencia.

PARTICIPACIÓN

PRINCIPIO 4: Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos alienta a todos los integrantes de la comunidad escolar a participar de forma libre, activa y significativa en la vida escolar y a configurar las políticas y prácticas escolares.

La participación tiene importantes implicaciones para la educación, y un Colegio Amigo de los Derechos Humanos reconoce que los niños y niñas en particular deben participar en la toma de decisiones sobre las cuestiones que les afectan. La participación de estudiantes en la vida escolar se ha relacionado con unos mejores resultados académicos. Se ha demostrado que una mayor participación de los progenitores en el entorno académico tiene efectos beneficiosos tanto para los colegios como para las comunidades. Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos ofrece al alumnado y a otros miembros de la comunidad escolar oportunidades auténticas de participar en los procesos de toma de decisiones. Al hacerlo, un Colegio Amigo de los Derechos Humanos crea un marco que capacita a los estudiantes para convertirse en ciudadanos y ciudadanas informados y activos.

PRINCIPIO 5: Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos garantiza que todos los integrantes de la comunidad escolar disponen de la información y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida escolar.

El brindar al alumnado, el profesorado y otros integrantes de la comunidad escolar la oportunidad de participar puede no garantizar por sí solo una participación activa y significativa. Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos tiene que poner toda la información necesaria a disposición de todos los integrantes de la comunidad escolar, para que sepan cómo, dónde y cuándo pueden participar de manera significativa y efectiva. Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos garantiza que tanto la información sobre las políticas y procedimientos escolares como otra información pertinente

está a libre disposición de todos los integrantes de la comunidad escolar. Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos facilita la participación de las personas, teniendo en cuenta sus necesidades y su contexto específicos.

RENDICIÓN DE CUENTAS

PRINCIPIO 6: Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos actúa de forma justa y transparente y rinde cuentas en todo lo relativo a sus políticas, prácticas, procesos y planificación.

En los colegios, la confianza se establece cuando existen unas políticas y una cultura transparentes, justas e inclusivas que invitan a todos los integrantes de la comunidad escolar a comprender las decisiones y acciones del colegio y participar en ellas. Los colegios que, en sus políticas, prácticas, procesos y planificación, dan prioridad al fomento de una cultura de la confianza y la rendición de cuentas, respaldan a todos los integrantes de la comunidad escolar para que participen activamente en sus propias vidas. Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos elabora mecanismos para resolver las diferencias y los conflictos que sustentan los principios de justicia y rendición de cuentas, y garantiza que la planificación y los procesos de elaboración de políticas son transparentes. Los órganos directivos de los colegios, en los que participan estudiantes y miembros de la comunidad, actúan para lograr una rendición de cuentas mutua y para garantizar que todas las prácticas del colegio son conformes con los principios reflejados en los instrumentos internacionales de derechos humanos.



“Cómo integrar los 10 Principios Globales en cuatro áreas clave de la vida escolar”, taller de introducción a los Colegios Amigos de los Derechos Humanos, Londres, Reino Unido, 2009.

PRINCIPIO 7: Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos protege a todos los integrantes de la comunidad escolar al convertir la seguridad en una responsabilidad común.

Todo el trabajo dedicado a proporcionar al alumnado una educación se ve comprometido si los estudiantes, los docentes u otros miembros del personal escolar se sienten amenazados en el entorno del colegio. El garantizar la seguridad de todos los integrantes de la comunidad escolar es una labor colectiva de la que todo el mundo debe rendir cuentas. Los colegios deben prestar especial atención a la seguridad de los grupos marginados o vulnerables. Al fomentar un entorno seguro de aprendizaje, un Colegio Amigo de los Derechos Humanos promueve un sentimiento de solidaridad, dignidad y responsabilidad común que apoya y facilita la enseñanza y el aprendizaje.

EMPODERAMIENTO A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

PRINCIPIO 8: Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos integra los derechos humanos en todos los aspectos de la enseñanza y el currículo.

Los derechos humanos se derivan de un complejo conjunto de valores y principios acordados internacionalmente. Por ello, a menudo se ven como una abstracción, sin que se aprecien plenamente su alcance y su aplicación potencial. Para que los derechos humanos se comprendan y se promuevan en toda la comunidad escolar, deben ser introducidos tanto al alumnado en las aulas como al profesorado, la administración del colegio y otro personal en sus entornos de desarrollo profesional, no sólo mediante contenidos del currículo o actividades extracurriculares, sino también mediante la metodología de la enseñanza. Los derechos humanos deben estar presentes en la manera de dar forma a las experiencias educativas, mediante enfoques pedagógicos que respeten los derechos humanos y fomenten la participación.

PRINCIPIO 9: Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos trabaja para empoderar a todos los estudiantes de modo que desarrollen todo su potencial a través de la educación, especialmente a aquellos que sufren marginación a causa de su género, condición o diferencias.

La educación en derechos humanos busca empoderar al alumnado para que comprenda y reclame sus derechos y asuma sus responsabilidades. La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que la educación debe tener por objeto “el pleno desarrollo de la personalidad humana” y “el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos”. Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos creará oportunidades para todos los alumnos y alumnas, especialmente aquellos que sufren marginación a causa de su género, condición o diferencias. La igualdad de acceso a la educación, la igualdad en la comunidad escolar, las

oportunidades de participación significativa y una actitud que enseñe al alumnado cómo equilibrar los derechos y las responsabilidades empoderan a los estudiantes para participar activamente más allá de la comunidad escolar. Además, les brinda las herramientas para desarrollar todo su potencial.

PRINCIPIO 10: Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos empodera al alumnado y al personal para que se conviertan en miembros activos de una comunidad global, compartiendo sus conocimientos, comprendiendo y aprendiendo con otras personas, y actuando para crear un mundo en el que se respeten, protejan y promuevan los derechos humanos.

Los jóvenes crecen como miembros de una comunidad global cada vez más interconectada. Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos apoya a los jóvenes para que utilicen la perspectiva de los derechos humanos con el fin de entender el mundo, conectar con sus homólogos de todo el globo, tener una noción de respeto por las diferentes culturas y formas de vida, y desarrollar los conocimientos y las aptitudes necesarios para actuar sobre cuestiones globales acuciantes. El animar a los estudiantes a convertirse en ciudadanos y ciudadanas activos e informados es un elemento fundamental de un colegio amigo de los derechos humanos, que permite al alumnado darse cuenta de que posee el poder y la responsabilidad de contribuir a que se produzca un cambio positivo de derechos humanos en el mundo.

PUNTO DE REFLEXIÓN: Cómo utilizar los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos

Animen al alumnado, el profesorado y otras personas a leer detenidamente los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos y reflexionar sobre qué significan en el contexto de su colegio.

- ¿Están de acuerdo con los 10 Principios Globales? ¿Hay algo que añadirían o cambiarían para que los Principios Globales funcionen en su colegio?
- Examen cada Principio Global por separado. ¿Cómo se promueve o se respeta actualmente este principio en su colegio? ¿Qué deberían hacer para desarrollar este principio en su colegio?

ACTIVIDAD: ¿Cómo sería su ideal de colegio amigo de los derechos humanos?

Tras leer detenidamente los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos, pidan al alumnado, al profesorado y a los progenitores que trabajen en cooperación para crear una imagen visual de cómo debe ser su Colegio Amigo de los Derechos Humanos y cómo debe sentirse uno en él. ¡Sean creativos!



© Amnistía Internacional

“Mariposas de esperanza”, campaña de Amnistía Internacional para defender los derechos de mujeres y niñas en Nicaragua, 2011.



Aula de Lavanneau, Haití, vista a través de un agujero en una tabla utilizada como tabique improvisado entre aulas, 2008.

CUATRO

LAS CUATRO ÁREAS CLAVE DE LA VIDA ESCOLAR



LAS CUATRO ÁREAS CLAVE DE LA VIDA ESCOLAR

Ser un Colegio Amigo de los Derechos Humanos es algo más que permitir que los alumnos y alumnas aprendan sobre los derechos humanos. El colegio debe trabajar para integrar los principios de derechos humanos en todos los aspectos de su funcionamiento y sus actividades, esencialmente en todo lo que hace como colegio. Esto es lo que se denomina un enfoque *holístico* o *de todo el colegio* respecto a la educación en derechos humanos. Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos trabajará para integrar los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos en las cuatro áreas clave de la vida escolar: gobernanza, relaciones, actividades curriculares y extracurriculares y el entorno escolar.

Estas áreas clave no se excluyen mutuamente, sino que se superponen, y algunas actividades escolares pueden abarcar más de un área. No obstante, estas cuatro áreas clave reflejan el amplio espectro de trabajo en el que el colegio se centra en su día a día.

Es importante señalar que la integración de los derechos humanos en las cuatro áreas de la vida escolar puede ser un proceso gradual. El objetivo final de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos será integrar los derechos humanos en las cuatro áreas clave, pero este objetivo debe alcanzarse al ritmo establecido por el colegio con la ayuda de Amnistía Internacional.



ÁREA CLAVE 1: GOBERNANZA

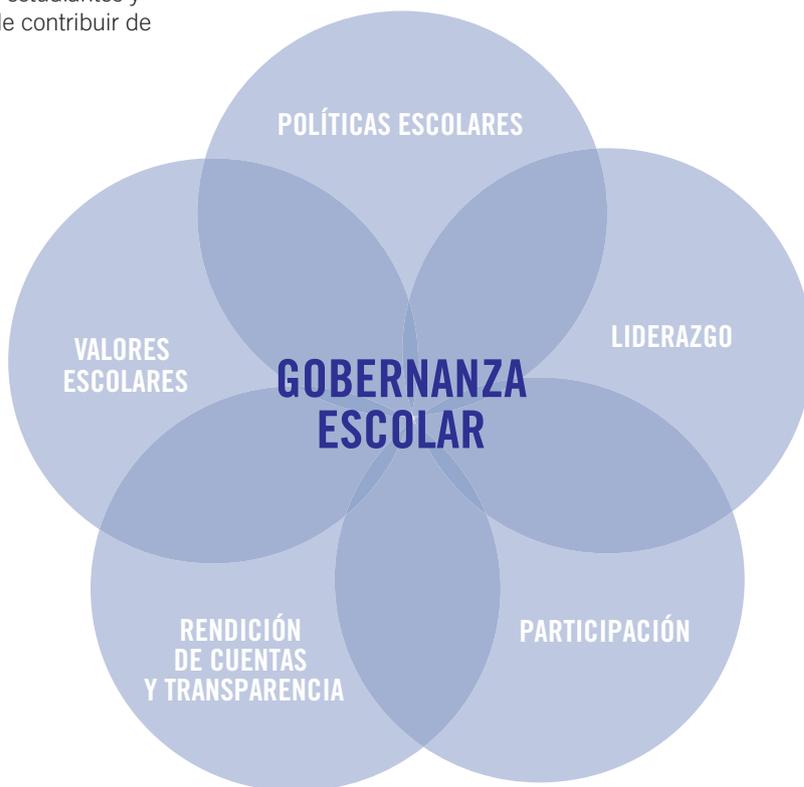
INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN EN LA GOBERNANZA DEL COLEGIO

La manera en que se gobierna un colegio afecta notablemente a la manera en que los integrantes de la comunidad escolar participan en la vida del colegio. Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos garantiza que todas las personas que componen la comunidad escolar desempeñan un papel en el gobierno y la gestión del colegio, incluidos el liderazgo, el desarrollo de la visión y misión del colegio, la elaboración y aplicación de las políticas y los procedimientos escolares, y los mecanismos de rendición de cuentas.

Los colegios pueden contar ya con un consejo de estudiantes, un órgano de gobierno o un sindicato al que se consulte sobre las prácticas escolares. Sólo un consejo escolar o un órgano de gobierno que incluya a estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar puede contribuir de

manera significativa a la gobernanza de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos. El compartir la responsabilidad de la gobernanza brinda a menudo oportunidades de cultivar una cultura de confianza, respeto y responsabilidad común entre los integrantes de la comunidad escolar.

Las tablas que se incluyen a continuación exponen cómo el colegio puede integrar los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos en los diversos elementos de la gobernanza escolar, como por ejemplo: los valores escolares, las políticas escolares, el liderazgo, la participación, y la rendición de cuentas y la transparencia. Esta lista no es exhaustiva, y pueden modificarla o añadir elementos relativos a la gobernanza escolar que sean más aplicables a su colegio.



1. VALORES ESCOLARES

El funcionamiento de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos debe basarse en los valores básicos de derechos humanos, como la justicia, la igualdad, la ausencia de discriminación, el respeto y la dignidad. Si un colegio tiene ya una declaración de visión o misión, un lema escolar o un conjunto de principios operativos, debe incorporarles los principios de derechos humanos. El convertirse en amigo de los derechos humanos no significa descartar los valores existentes, especialmente porque es posible que muchos de ellos estén ya alineados con los derechos humanos. Un colegio no tiene necesariamente que cambiar su actitud o su declaración de misión, sino que tiene que reflexionar sobre cómo pueden promoverse los derechos humanos a través de los valores expresos y comunes del colegio.

CONSIDERACIONES CLAVE

- ¿Cuenta el colegio con una declaración de visión o misión, una actitud, un lema o un conjunto operativo que refleje los valores escolares?
- ¿Cómo puede adaptarse la declaración de visión o misión o qué se le puede añadir para que incluya valores de derechos humanos como la igualdad, la justicia, la ausencia de discriminación, el respeto y la dignidad?
- ¿Cuenta el colegio con un conjunto de valores con el que todo el mundo está de acuerdo?

ACTIVIDADES POSIBLES

- Crear o actualizar una declaración de valor, visión, misión o actitud para todo el colegio, y consultar a todos los integrantes de la comunidad escolar como parte del proceso.
- Usar los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos para elaborar un conjunto de valores escolares básicos.

“El colegio de mis sueños”, taller de introducción a los Colegios Amigos de los Derechos Humanos, Londres, Reino Unido, 2011.



© Amnistía Internacional

CASOS PRÁCTICOS VALORES ESCOLARES

ITALIA

En el Liceo Norberto Rosa, en Susa, los integrantes de la comunidad escolar –alumnado, profesorado, progenitores y personal del colegio– participaron en la creación de un *Pacto de responsabilidad conjunta*, en el que se expone el conjunto de valores acordado democráticamente para el colegio y se detalla la responsabilidad colectiva de promover los derechos humanos en todo el centro escolar. Los beneficios de este Pacto abarcan dos vertientes: existe ya un marco explícito de valores comunes para el colegio, y el proceso de elaboración de dicho marco fomentó una atmósfera de respeto y cooperación mutuos entre el personal, el alumnado y el profesorado. El colegio trabajó asimismo con la oficina local de Amnistía Internacional para elaborar un *Acuerdo de responsabilidad conjunta* entre Amnistía Internacional y el colegio, en el que se expone cómo puede el personal de Amnistía Internacional ayudar a la realización del marco de valores del colegio.

PARAGUAY

En el Colegio Técnico Nacional de Asunción, la dirección del colegio promovió su visión de incluir en la vida cotidiana del centro los valores consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos mediante la celebración de varias jornadas de sensibilización sobre derechos humanos. Se invitó a todos los integrantes de la comunidad escolar a participar en una serie de debates sobre la mejor manera de incluir los valores de derechos humanos en la declaración general de visión del colegio. Se elaboró una nueva declaración de visión, que se ha incluido en el estatuto revisado del colegio.

“Existe ya un marco explícito de valores comunes para el colegio”



2. POLÍTICAS ESCOLARES

En un Colegio Amigo de los Derechos Humanos, las políticas en las que se basan el funcionamiento y las prácticas –como la protección de la infancia, la lucha contra el acoso y las políticas de igualdad– reflejan los principios de derechos humanos. Un colegio puede revisar sus políticas para determinar si pueden tener impacto en los derechos humanos, y también para garantizar que la consideración de los derechos humanos se integra en la elaboración de nuevas políticas escolares.

CONSIDERACIONES CLAVE

- ¿Hasta qué punto son amigas de los derechos humanos las políticas escolares actuales, como la política de disciplina o la política sobre el acoso?
- ¿Se refieren las políticas a los derechos humanos cuando procede?
- ¿Tiene el colegio políticas que promueven la inclusión y la igualdad de oportunidades? ¿Tiene el colegio políticas que promueven la igualdad y la ausencia de discriminación?
- ¿Cómo pueden el personal y el alumnado implicarse más en la elaboración o la revisión de las políticas escolares?
- ¿Hay espacio para que el personal y el alumnado planteen de manera constructiva cuestiones relativas a las políticas escolares?

ACTIVIDADES POSIBLES

- Tomar la Temperatura de Derechos Humanos (véanse páginas 80 y 86-89) del colegio para determinar el grado de amistad con los derechos humanos que la gente asigna a las políticas y prácticas escolares, y utilizar la información obtenida para identificar áreas en las que el colegio puede mejorar sus políticas.
- Someter a examen las políticas escolares existentes para identificar en qué punto afectan a los derechos humanos.
- Tener en cuenta los principios de derechos humanos al elaborar nuevas políticas escolares.
- Garantizar que los integrantes de la comunidad escolar participan en la elaboración o la revisión de las políticas escolares, especialmente aquellos grupos que pueden verse afectados por dichas políticas.



© Amnistía Internacional

Estudiantes y docentes del Lycée Ibn Youssef de Marrakech, Marruecos, debaten cómo integrar los derechos humanos en el colegio, 2010.

CASOS PRÁCTICOS POLÍTICAS ESCOLARES

IRLANDA

En el Castleknock Community College de Dublín, la dirección del colegio invitó a un estudiante de doctorado local a realizar un examen externo de las políticas y prácticas escolares para comprender mejor cómo han respondido esas políticas y prácticas a los cambios en la comunidad local. El examen tenía como finalidad mejorar la capacidad del colegio de incluir las necesidades y preocupaciones de la comunidad local en la elaboración de las políticas escolares.

COSTA DE MARFIL

En el Collège Moderne La Colombe de Koumassi, en Abiyán, la dirección del colegio estableció una nueva estructura de gobernanza cuya finalidad es promover la participación activa de todos los integrantes de la comunidad escolar. El colegio creó un consejo encabezado por docentes y estudiantes encargado de consultar a la dirección sobre las políticas y el funcionamiento escolares. También se redactó, y se colocó en todas las aulas, una Carta Escolar que refleja los principios de derechos humanos.

“Una nueva estructura de gobernanza cuya finalidad es promover la participación activa”



3. LIDERAZGO

Puesto que un Colegio Amigo de los Derechos Humanos fomenta la participación democrática, se brindan claras oportunidades de promover un liderazgo compartido o distribuido entre los integrantes de la comunidad escolar. Esto puede implicar la designación o elección de representantes del alumnado, el profesorado y la comunidad que se encarguen de informar sobre las preocupaciones e ideas de los grupos a los que representan. También puede implicar transferir la autoridad a un consejo de estudiantes para que emprenda iniciativas específicas encaminadas a promover los derechos humanos en la comunidad escolar. Puesto que los estilos y enfoques de liderazgo varían de unos países a otros y de unas escuelas a otras, el colegio debe, en última instancia, decidir cómo promueve el liderazgo compartido para alcanzar sus objetivos en materia de derechos humanos.

CONSIDERACIONES CLAVE

- ¿Quién puede actuar como “defensor” de los derechos humanos en la comunidad escolar?
- ¿Cómo se organizan las reuniones y los eventos de liderazgo, y qué espacio hay para incluir a estudiantes y docentes?
- ¿Qué puede hacerse para que las funciones de liderazgo sean más inclusivas respecto al alumnado, el profesorado, el personal de administración y otros integrantes de la comunidad escolar (por ejemplo, los progenitores)?
- ¿Cómo se puede garantizar que el alumnado, el personal y otros integrantes de la comunidad escolar tienen la oportunidad de desarrollar las aptitudes necesarias para un liderazgo efectivo?

ACTIVIDADES POSIBLES

- Pedir al alumnado y el personal que proporcionen ejemplos de buen liderazgo en el colegio.
- Entre el alumnado, distribuir las responsabilidades de liderazgo por curso o por año académico, permitiendo que cada clase elija de entre los estudiantes un líder de clase o de curso, que será responsable de representar los intereses de los estudiantes de esa clase o ese curso y ayudará a aplicar los derechos humanos en ese aula.
- Crear oportunidades de liderazgo a todos los niveles del colegio, especialmente para el alumnado. Al dar una autoridad real a los líderes se promueven la confianza y la responsabilidad entre los integrantes de la comunidad escolar.

© Amnistía Internacional



Deborah Abbey, representante de la Accra High School, en el debate entre Colegios Amigos de los Derechos Humanos celebrado en Ghana, mayo de 2012.

CASOS PRÁCTICOS LIDERAZGO EN EL COLEGIO

GHANA

La Accra High School desarrolló un sistema de liderazgo compartido como parte de su objetivo de convertirse en Colegio Amigo de los Derechos Humanos. El colegio creó un Consejo de Representación del Alumnado compuesto por líderes estudiantiles designados por elección, y tanto el Consejo como el equipo de dirección del centro escolar participaron en sesiones de formación facilitadas por Amnistía Internacional. Uno de los resultados clave de esas sesiones fue que se estableció un proceso de rendición de cuentas entre el Consejo de Representación del Alumnado y el equipo de dirección, que incluía sesiones periódicas de preguntas y respuestas dirigidas a fomentar la transparencia en el liderazgo del colegio. También se creó una Asociación de Progenitores y Docentes, y el colegio celebró varias sesiones de foro abierto para hablar sobre técnicas de gestión y resolución de conflictos como parte de sus esfuerzos por convertirse en amigo de los derechos humanos. Gracias a estas iniciativas, los estudiantes participan en la decisión de las políticas escolares, y se les consulta sobre los procesos de toma de decisiones en el colegio.

HUNGRÍA

Una de las primeras iniciativas emprendidas por el colegio Dr. Ambedkar con la ayuda de Amnistía Internacional Hungría fue organizar un Campamento de Consejo de Estudiantes para formar a estudiantes en ámbitos específicos, como el liderazgo. En el campamento, los estudiantes trabajaron juntos para crear unas normas básicas comunes, y participaron en seminarios y debates sobre diversidad cultural, igualdad de género e inclusión de personas con discapacidad. Mediante estas actividades, los participantes aprendieron a expresar sus opiniones mientras escuchaban, comprendían y respetaban las opiniones de los demás. El siguiente paso para estos estudiantes es aplicar estas aptitudes en su vida escolar cotidiana y en su función como mediadores entre la dirección del colegio y el resto del alumnado.

“La Accra High School desarrolló un sistema de liderazgo compartido como parte de su objetivo de convertirse en Colegio Amigo de los Derechos Humanos”



4. PARTICIPACIÓN

Los procesos de gobernanza escolar pueden ser empoderadores al garantizar que se escuchan las voces de todos los integrantes de la comunidad escolar (profesorado, alumnado, dirección y administración, progenitores) y al ofrecer a estos integrantes un espacio y una plataforma desde los cuales contribuir al proceso de toma de decisiones en los colegios. La dirección del centro debe trabajar con los órganos representativos de gobernanza (como el consejo de estudiantes) para transferirles responsabilidades o solicitar comentarios y sugerencias sobre las políticas escolares. Una gobernanza escolar democrática y participativa puede generar un fuerte apoyo a los derechos humanos en todo el colegio.

CONSIDERACIONES CLAVE

- ¿Cómo puede darse a todos los integrantes de la comunidad escolar la oportunidad de hacer oír su voz en el proceso de toma de decisiones, independientemente de su género, edad, discapacidad o cualquier otra condición?
- ¿Cuáles son algunas de las dificultades de implicar a todos los integrantes de la comunidad escolar en actividades de gobernanza? ¿Cómo pueden superarse esas dificultades?
- ¿Qué aptitudes necesitan los estudiantes, los docentes y el personal de otro tipo para participar en la gobernanza del colegio?
- ¿Cómo puede el colegio garantizar que la comunidad en general participa en la gobernanza escolar?

ACTIVIDADES POSIBLES

- Celebrar elecciones para designar un consejo de estudiantes que participe en la toma de decisiones sobre cuestiones que afectan al colegio.
- Garantizar que el profesorado, los progenitores y el personal de otro tipo participan en los procesos de gobernanza.
- Proporcionar formación al profesorado, al alumnado y a la comunidad escolar en general sobre la participación y la gobernanza amiga de los derechos humanos.
- Crear grupos temáticos que permitan a las personas interesadas en un área concreta contribuir a la toma de decisiones: por ejemplo, un grupo ecologista, o un grupo contra el acoso escolar.
- Garantizar que se proporciona a los integrantes de la comunidad escolar la información necesaria para facilitar su participación en los procesos de gobernanza.



© Amnistía Internacional Moldavia

Estudiantes en un seminario sobre derechos humanos en Moldavia, enero de 2010.

CASOS PRÁCTICOS PARTICIPACIÓN

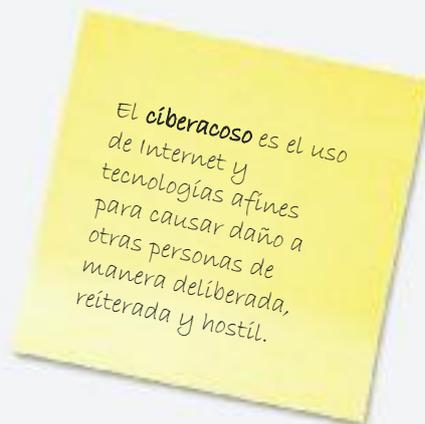
IRLANDA

La Presentation Secondary School Warrenmount de Dublín fomenta la participación de todo el colegio en cuestiones específicas de derechos humanos mediante una serie de enfoques innovadores. Además de celebrar elecciones completas para el consejo de estudiantes al inicio de cada curso académico, el alumnado y el personal trabajan en colaboración para desarrollar iniciativas que aborden los problemas que se perciben en el colegio. En respuesta a la preocupación por el acoso (especialmente el **ciberacoso**) en la zona, que afectaba a estudiantes del colegio, se lanzó el programa “Febrero Positivo” para dar a conocer las mejores maneras de prestar apoyo online a compañeros y compañeras. “Febrero Positivo” incluía un mes de actividades en el que estudiantes y personal harían un esfuerzo adicional por ser amables con sus compañeros y compañeras. El consejo de estudiantes asistió también a una representación teatral sobre el ciberacoso y a un taller dirigido por actores; luego, los estudiantes informaron a las clases a las que representaban sobre las lecciones que habían extraído. Además, el colegio invitó a un destacado experto en acoso, del Trinity College de Dublín, a visitar el centro escolar y facilitar talleres sobre el tema, y había prevista una nueva visita para ayudar a estudiantes, progenitores y personal a elaborar una política contra el acoso. Para fomentar la participación de la comunidad sobre esta cuestión, la policía comunitaria y el agente de enlace con los jóvenes de la policía irlandesa (*Garda*) visitaron también el colegio y ofrecieron una serie de talleres sobre el acoso y la gestión de conflictos.

Este modelo de fomento de la participación comunitaria a todos los niveles mediante seminarios e iniciativas a lo largo de un mes tuvo un enorme éxito, sirvió para concienciar a todo el colegio, empoderó a los estudiantes para hablar sobre cuestiones que les preocupaban, e hizo que progenitores y docentes trabajaran en colaboración para crear una atmósfera escolar positiva.

SENEGAL

En el Lycée Technique André Peytavin de Saint-Louis, Senegal, los integrantes de la comunidad escolar establecieron un Comité de Proyecto compuesto por docentes, estudiantes y miembros del equipo de dirección del colegio. Cada año, el Comité de Proyecto organiza una conferencia, a la que asisten estudiantes del colegio y de otros colegios, para sensibilizar sobre la violencia contra las niñas y prevenirla. En la conferencia, se anima a los estudiantes a manifestar su opinión y su preocupación en torno a esas cuestiones de derechos humanos en sus colegios. El plantear y fomentar el debate sobre los derechos humanos en la comunidad escolar ha dado lugar a una mayor participación del profesorado, el alumnado y los progenitores en las actividades escolares relacionadas con los derechos humanos.



5. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Un aspecto importante de la gobernanza en cualquier colegio es la creación y la puesta en marcha de mecanismos y procedimientos de rendición de cuentas para garantizar que el colegio cumple sus metas y objetivos. Es fundamental que todo trabajo que el colegio realice para establecer un enfoque amigo de los derechos humanos se integre en los procedimientos de rendición de cuentas y garantice que son justos y transparentes y que los integrantes de la comunidad escolar participan en su elaboración y su aplicación.

CONSIDERACIONES CLAVE

- ¿Cómo rinde cuentas el colegio respecto a los conceptos establecidos en los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos?
- ¿Hasta qué punto son transparentes las políticas y prácticas del colegio para todos sus miembros?
- ¿Qué pasos puede dar el colegio para aumentar su rendición de cuentas y su transparencia frente a toda la comunidad escolar?
- ¿Qué procedimientos existen para abordar las preocupaciones o las quejas?
- ¿Participan los integrantes de la comunidad escolar en la labor de abordar las preocupaciones o las quejas?

ACTIVIDADES POSIBLES

- Convocar un foro o reunión de todo el colegio en el que los integrantes de la comunidad escolar tengan la oportunidad de debatir cómo pueden aumentarse la rendición de cuentas y la transparencia en las políticas y prácticas escolares.
- Hacer llegar las políticas escolares, tanto existentes como actualizadas, a todos los integrantes de la comunidad escolar, posiblemente mediante una campaña o concurso de carteles.
- Empoderar a un consejo de estudiantes, o a un equipo de rendición de cuentas, para que realicen auditorías periódicas en el colegio con el fin de verificar si se cumplen los principios acordados de rendición de cuentas y transparencia.
- Implicar al alumnado o a otros integrantes de la comunidad escolar en la creación o la aplicación de los procedimientos disciplinarios.

© Amnistía Internacional



Estudiantes debatiendo la misión del Consejo de Estudiantes, Colegio Dr. Ambedkar, Hungría, 2012.

CASOS PRÁCTICOS RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

BENÍN

En el Collège d'Enseignement Général de Pahou, en Ouidah, se estableció un órgano de representación del alumnado para garantizar la representación de los estudiantes en las reuniones de la junta escolar. Además, se aumentó el número de reuniones entre el colegio y sus órganos gestores, para garantizar una buena comunicación y una mayor participación de la comunidad escolar en general, especialmente el alumnado. A consecuencia de ello, los estudiantes estaban más informados acerca de las cuestiones relativas al colegio y tenían una mayor voz en los procesos de toma de decisiones. Las medidas de transparencia también mejoraron a medida que la dirección del colegio difundió las políticas educativas y las puso a disposición de la comunidad. Al mejorar la transparencia respecto a los derechos y responsabilidades, ha aumentado la rendición de cuentas en el colegio. Los estudiantes de Benín han podido identificar y cuestionar actitudes y conductas que no cumplieran con las políticas y normas del colegio, y han trabajado con su profesorado y con otras personas para garantizar la rendición de cuentas de todos los integrantes de la comunidad. Además, se ha empoderado al alumnado para que evalúe las políticas disciplinarias y las sanciones impuestas por los docentes, y para que pida un cambio en las políticas que considera injustas y de las que opina que no apoyan una atmósfera amiga de los derechos humanos.

GHANA

Para garantizar una mayor transparencia del sistema democrático de gobernanza del colegio, la Accra High School estableció un canal regular de comunicación entre el órgano del alumnado y el personal y el equipo directivo del colegio. El Consejo de Representación del Alumnado representa al órgano del alumnado en todas las reuniones del comité escolar. El Consejo de Representación del Alumnado se reúne todos los viernes con el resto del órgano del alumnado para debatir las ideas presentadas durante las reuniones escolares, así como otras cuestiones. De esa manera, todos los estudiantes están al tanto de lo que está sucediendo en el colegio, y los procesos de toma de decisiones son más transparentes. Estas reuniones semanales brindan asimismo a los estudiantes la oportunidad de intercambiar opiniones, formular nuevas propuestas y plantear cuestiones que son importantes para ellos.

“ Al mejorar la transparencia respecto a los derechos y responsabilidades, ha aumentado la rendición de cuentas en el colegio ”





Los participantes en el debate entre Colegios Amigos de los Derechos Humanos celebrado en Ghana en mayo de 2012 se felicitan por su actuación.

ÁREA CLAVE 2: RELACIONES

APOYAR UNA RELACIÓN DE AMISTAD CON LOS DERECHOS HUMANOS ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR

Un objetivo clave de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos es promover una atmósfera de igualdad, no discriminación, inclusión, respeto y dignidad entre todos los integrantes de la comunidad escolar, incluidos los administradores, el profesorado, el personal de otro tipo, el alumnado y otras personas que puedan participar en la vida diaria del colegio. Sin respeto mutuo, confianza y una noción común del equilibrio entre derechos y responsabilidades, todos los demás esfuerzos por crear un Colegio Amigo de los Derechos Humanos fracasarán en el intento de alcanzar sus metas.

Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos fomenta también una relación positiva con los integrantes de la comunidad escolar que va más allá de los muros del colegio. Progenitores, funcionarios, autoridades educativas, empresas locales y organizaciones comunitarias, todos ellos tienen una conexión vital con los colegios, y tienen interés en lo que sucede en ellos. La interacción con la comunidad brinda oportunidades para que el alumnado identifique cuestiones y necesidades de derechos humanos de la comunidad en general y se asocie con otros para emprender acciones.

Las tablas que se incluyen a continuación exponen cómo el colegio puede integrar los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos en los diversos elementos de las relaciones de la comunidad escolar, es decir: relaciones entre el personal y el alumnado, relaciones entre el alumnado, relaciones entre el personal, relaciones entre el colegio, los progenitores y la comunidad en general, y establecimiento de asociaciones, tanto locales como globales.



1. RELACIONES ENTRE EL PERSONAL Y EL ALUMNADO

Una relación positiva entre el personal y el alumnado es fundamental para garantizar que en la escuela se produce un aprendizaje efectivo y que todos los integrantes de la comunidad escolar se sienten seguros y valorados. Las relaciones deben basarse en un sentimiento de respeto mutuo y comprensión, y los procedimientos disciplinarios deben elaborarse en asociación con el personal y el alumnado y deben aplicarse de manera clara y transparente.

CONSIDERACIONES CLAVE

- ¿Cómo interactúan docentes y estudiantes; hay problemas o dificultades que haya que superar (por ejemplo, falta de respeto)?
- ¿Trabajan en colaboración el alumnado y el profesorado para elaborar políticas sobre disciplina, cartas de conducta en el aula y otros códigos de conducta?
- ¿Qué mecanismos existen para mediar en los conflictos entre estudiantes y personal?
- ¿Cómo se promueve la libertad de expresión, y cómo se valoran las contribuciones de cada persona?

ACTIVIDADES POSIBLES

- Utilizar el consejo escolar como foro para exponer las maneras en que pueden mejorarse las relaciones entre personal y estudiantes.
- Crear un mecanismo para mediar en los conflictos entre personal y estudiantes, como por ejemplo un protocolo para abordar constructivamente los conflictos entre personal y estudiantes; implicar en el proceso a ambas partes.
- Proporcionar formación a docentes y estudiantes sobre comunicación y mediación en conflictos.
- Promover relaciones positivas entre el personal y el alumnado alentando el uso de enfoques de gestión basados en la alabanza y la conducta positiva.

© Amnistía Internacional



Profesora y estudiantes del
Lycée Abi Dar El Ghifari,
Rabat, Marruecos, 2011.

CASOS PRÁCTICOS RELACIONES ENTRE EL PERSONAL Y EL ALUMNADO

MONGOLIA

En la Mongolia-India Joint Secondary School de Ulán Bator, las relaciones entre docentes y estudiantes mejoraron gracias al uso de sesiones de intercambio de ideas sobre conceptos de derechos y responsabilidades, acoso y cambio de conducta. En primer lugar, los docentes trabajaron juntos en un proceso de intercambio de ideas para compartir buenas prácticas en torno a las políticas de derechos y responsabilidades en sus aulas individuales. Los docentes facilitaron sesiones de intercambio de ideas con estudiantes en el aula para ayudar a los estudiantes a trabajar en colaboración para abordar problemas comunes y alcanzar soluciones colectivas.

DINAMARCA

En la KonTiki Skolen de Hillerød, la relación entre el personal y el alumnado es sólida y bastante informal. Los estudiantes llaman a los docentes por su nombre. A los estudiantes se les llama “niños”, “niñas”, “chicos” o “chicas”, y a los docentes “adultos” o “adultas”, en lugar de Sr. o Sra., lo que reduce la sensación de superioridad jerárquica entre ellos.

REINO UNIDO

En la Villiers High School de Londres, el alumnado y el personal trabajan juntos en una serie de áreas para desarrollar una cultura de respeto mutuo en el colegio. El alumnado y el personal firmaron colectivamente un compromiso escolar que expone los valores compartidos que sustentan un Colegio Amigo de los Derechos Humanos. Los estudiantes también trabajaron con el equipo de dirección del colegio como asesores de enseñanza para observar las clases de los docentes y formular comentarios y sugerencias, y eso ha ayudado a mejorar las prácticas de enseñanza y a dar al alumnado voz respecto a la manera en que se imparte la enseñanza. A consecuencia de este proceso, estudiantes y docentes suelen trabajar juntos para planear las actividades en el aula, y los docentes comentan lo útiles que les resultan los comentarios y sugerencias de los estudiantes en la planificación de sus clases. El alumnado y el profesorado también trabajaron juntos para diseñar y realizar una presentación en el Instituto de Educación de Londres sobre su proceso para convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos.

“Las relaciones entre docentes y estudiantes mejoraron gracias al uso de sesiones de intercambio de ideas sobre conceptos de derechos y responsabilidades”



2. RELACIONES ENTRE DEL ALUMNADO

La interacción entre el alumnado es un área fundamental para un Colegio Amigo de los Derechos Humanos. El colegio debe garantizar que se anima a todos los estudiantes a promover la no discriminación, tratarse mutuamente con dignidad y respeto, aprender a valorar la diversidad y abordar de forma inmediata y justa cualquier incidente de acoso o violencia.

CONSIDERACIONES CLAVE

- ¿Existe una interacción significativa entre el alumnado perteneciente a comunidades diversas dentro y fuera del aula?
- ¿Se tratan los chicos y las chicas con respeto y tienen una interacción positiva?
- ¿Se gestionan de forma efectiva los conflictos entre estudiantes en el colegio?
- ¿De qué manera se enseña al alumnado a tratarse mutuamente con dignidad y respeto?
- ¿Reciben apoyo los estudiantes para desarrollar las aptitudes necesarias para trabajar con otras personas, por ejemplo mediante el trabajo en grupo en el aula o mediante el establecimiento de días de creación de equipos?

ACTIVIDADES POSIBLES

- Considerar cómo puede un consejo de estudiantes negociar los conflictos entre estudiantes.
- Crear un espacio para que los estudiantes (ya sea en el aula o durante un seminario o evento similar) expongan sus percepciones y preocupaciones sobre cuestiones relativas a las relaciones entre el alumnado, como por ejemplo el acoso.
- Incorporar al aula actividades interactivas y sesiones de formación que apoyen directamente el desarrollo de las aptitudes de comunicación, el respeto mutuo y la responsabilidad, así como los derechos.
- Crear grupos de tutoría o apoyo entre iguales en los que los estudiantes puedan hablar con otros estudiantes sobre los problemas que puedan tener.

© Amnistía Internacional



Estudiantes de Missirah, Senegal, denuncian, mediante un proyecto de teatro para la educación en derechos humanos, el acoso sexual en el colegio, abril de 2011.

CASOS PRÁCTICOS RELACIONES ENTRE EL ALUMNADO

MONGOLIA

Con el apoyo de su profesorado, el alumnado de la Mongolia-India Joint Secondary School de Ulán Bator trabajó en colaboración para desarrollar las aptitudes relativas a la gestión de conflictos y disputas, mejorar las relaciones entre el alumnado y comprenderse y aceptarse mutuamente. Los conflictos entre estudiantes son gestionados y debatidos por los propios estudiantes. Los estudiantes han establecido unas normas para promover el respeto mutuo en el aula. El colegio planea aumentar el apoyo al alumnado proporcionándole formación sobre la mediación en conflictos entre estudiantes.

DINAMARCA

En la KonTiki Skolen de Hillerød, el sistema de de hermanamiento “Amigos pequeños, amigos grandes” fomenta el apoyo de estudiantes de más edad a estudiantes de menos edad, así como la mediación entre iguales cuando hay conflictos entre estudiantes.

REINO UNIDO

La Villiers High School de Londres ha creado un sólido sistema de mediación entre iguales por medio de sus consejos, gestionados por estudiantes y elegidos democráticamente para cada curso. Los estudiantes de cada curso componen Jurados de Estudiantes que se reúnen periódicamente para trabajar, mediante el mecanismo de juntas disciplinarias de iguales, con los estudiantes implicados en conflictos con otros estudiantes. Este enfoque brinda a los estudiantes la oportunidad de contar con apoyo de sus compañeros o compañeras y desarrollar un respeto mutuo, y permite que las políticas generales del colegio estén dirigidas a convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos.

“Ha creado un sólido sistema de mediación entre iguales por medio de consejos elegidos democráticamente”



3. RELACIONES ENTRE EL PERSONAL

El personal es un elemento clave en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos, y es importante que todos sus miembros sientan que se les valora y que sus derechos humanos se respetan en todo momento, independientemente de su ocupación: dirección, docencia, administración, jardinería o limpieza. En el área de las relaciones entre el personal, los colegios pueden considerar cómo se gestionan los incidentes de acoso entre el personal, cómo garantizar que el personal se siente implicado de forma significativa en la toma de decisiones, y si todos los miembros del personal se sienten igualmente respetados y se llevan bien entre ellos.

CONSIDERACIONES CLAVE

- ¿Trata respetuosamente la dirección del colegio a los demás miembros del personal?
- ¿Basan el profesorado, el personal de administración, la junta directiva y el personal de apoyo las buenas relaciones en los derechos humanos, y lo practica en su interacción con colegas y estudiantes?
- ¿Existen procedimientos para abordar el acoso entre el personal?
- ¿Cómo se gestionan los conflictos entre miembros del personal?

ACTIVIDADES POSIBLES

- Realizar un cuestionario periódico sobre el bienestar del personal y actuar sobre cualquier problema que se revele en los resultados.
- Garantizar que existe un foro en el que el personal puede exponer las cuestiones que le preocupan y debatir maneras de abordarlas, por ejemplo mediante reuniones.
- Implicar al personal en la toma de decisiones del colegio y garantizar que se comprende que estas responsabilidades son compartidas.
- Trabajar junto con el personal para garantizar que existen políticas adecuadas con las que gestionar los conflictos y el acoso entre miembros del personal.

© Amnistía Internacional



Parlamentarios israelíes se unen a activistas de Amnistía Internacional Israel en apoyo de la Campaña para Combatir la Violencia contra las Mujeres, Jerusalén, Israel, 2004.

CASOS PRÁCTICOS RELACIONES ENTRE EL PERSONAL

IRLANDA

Todo el personal de la Presentation Secondary School Warrenmount de Dublín participó en una jornada de formación sobre justicia de reparación en un centro de enseñanza comunitario. Se instó a los participantes a reconocer formas alternativas de gestionar los conflictos y a alentar formas más positivas de disciplina, de acuerdo con los principios de derechos humanos y la justicia de reparación. Tres miembros del personal accedieron a seguir adelante con el enfoque de la justicia de reparación en el colegio asistiendo a nuevas sesiones de formación para promover el modelo en la comunidad escolar. Los miembros del personal se sintieron empoderados para debatir su visión sobre el establecimiento de una relación positiva entre ellos y con el alumnado, y el día de formación creó un lenguaje común de justicia en el colegio que los docentes pueden utilizar en sus prácticas diarias de enseñanza.

ISRAEL

El Leo Baeck Education Center, en Haifa, mejoró la relación dentro de su personal organizando actividades extracurriculares que reunieron fuera del ambiente profesional a docentes y a otro personal del colegio. Por ejemplo, mediante clases de cocina que tenían lugar después del horario lectivo, el personal tuvo la oportunidad de socializar y establecer relaciones basadas en la confianza y la comprensión. Estas actividades contribuyeron a crear un ambiente de trabajo más saludable y positivo.

“Alentar formas más positivas de disciplina, de acuerdo con los principios de derechos humanos y la justicia de reparación”



4. RELACIONES ENTRE EL COLEGIO, LOS PROGENITORES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL

Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos reconoce que forma parte de una comunidad más amplia, hace participar de forma significativa en la vida escolar a una serie de miembros de la comunidad, y brinda servicios y apoyo a la comunidad en general. Entre los miembros de la comunidad puede haber progenitores, residentes locales, profesionales de la salud, asistentes sociales, la policía, los medios de comunicación, establecimientos comerciales, organizaciones no gubernamentales, otros colegios de la zona y –en algunos casos– autoridades gubernamentales.

Los colegios que establecen con la comunidad relaciones positivas basadas en los derechos humanos pueden ayudar a abordar los problemas existentes en la comunidad. Esto puede significar un aumento de la comprensión y las acciones sobre cuestiones de derechos humanos que afectan a un grupo minoritario específico que vive en la comunidad, o sobre una cuestión de derechos humanos que afecta a todo el mundo. Los colegios que se convierten en amigos de los derechos humanos tienen asimismo la oportunidad de adaptar a la comunidad los procesos de amistad y servir como punto central o recurso para promover los derechos humanos en una escala mayor.

CONSIDERACIONES CLAVE

- ¿Cómo participan los progenitores en la vida escolar?
- ¿Cómo pueden los progenitores y los integrantes de la comunidad en general participar en el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos y en las actividades llevadas a cabo por el colegio?
- ¿Cómo puede el colegio establecer una relación significativa, de apoyo y recíproca con la comunidad en general?
- ¿Cómo pueden los procesos escolares relativos a las relaciones entre progenitores o tutores y otros miembros de la comunidad escolar promover los principios de rendición de cuentas y transparencia?
- ¿Quiénes son los miembros clave de la comunidad con los que se debe entablar relación para identificar y abordar los problemas de derechos humanos en la comunidad?

ACTIVIDADES POSIBLES

- Invitar a los progenitores y a los miembros de la comunidad a reuniones o eventos iniciales en el ayuntamiento centrados en el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos, y pedirles que participen dando su opinión sobre cómo pueden ayudar a implementar la iniciativa, y cómo puede el colegio ayudar a mejorar la comunidad.
- Crear un boletín comunitario, o una edición especial de un boletín escolar ya existente, para informar a los progenitores y a otros miembros de la comunidad sobre cómo pueden implicarse en el Colegio Amigo de los Derechos Humanos.
- Considerar cómo interactúa el colegio con los progenitores, identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en este área y decidir de acuerdo con ello en qué áreas se debe trabajar.
- Si el colegio tiene sitio web, brindar oportunidades online para que la comunidad participe y haga aportaciones.
- Planificar lo que desean conseguir al hacer participar a los miembros de la comunidad, y pedirles ideas sobre cuál es la mejor manera de que participen en las actividades del proyecto.
- Intercambiar con el equipo de gestión del proyecto ideas sobre los miembros clave de la comunidad con los que conviene entablar contacto y sobre la posibilidad de que dichos miembros participen en el proyecto.
- Pedir su opinión al alumnado y al personal del colegio; organizar una reunión para hablar sobre ello o colocar un buzón de sugerencias en el vestíbulo principal del colegio.
- Iniciar programas de difusión escolar en la comunidad, como por ejemplo proyectos de mejora comunitaria encabezados por estudiantes.

CASOS PRÁCTICOS RELACIONES ENTRE EL COLEGIO, LOS PROGENITORES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL

POLONIA

Con la ayuda de Amnistía Internacional Polonia, el colegio II Liceum Ogólnokształcące z Oddziałami Integracyjnymi im. C.K. Norwida, en Tychy, creó un grupo de trabajo para promover el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos. El grupo de trabajo, compuesto por representantes de toda la comunidad escolar –alumnado, administración, profesorado y progenitores–, ayudó a poner en marcha en el colegio iniciativas tales como crear un consejo escolar, traducir al polaco las directrices sobre Colegios Amigos de los Derechos Humanos y otros recursos del proyecto, y adaptarlos al contexto local. También celebró una conferencia de prensa para dar a conocer el proyecto. A continuación organizó varios eventos en el colegio, como una conferencia el Día Nacional sobre la Educación o sesiones de formación sobre seguridad para el personal y el alumnado, y participó en la Semana Internacional de Acción de Jóvenes. En colaboración con Amnistía Internacional, el colegio organizó asimismo sesiones de formación para estudiantes, docentes y progenitores, que contribuyeron también a fortalecer la relación entre los integrantes de estos grupos.

SENEGAL

Los estudiantes del Lycée Technique André Peytavin de Saint-Louis organizaron en su comunidad diversas actividades para concienciar sobre las violaciones de derechos humanos y hacer participar en los proyectos escolares a los miembros de la comunidad en general. Organizaron eventos musicales en las calles principales de Saint-Louis, en los que invitaban a la comunidad a aprender más sobre el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos y las actividades del colegio. En el periodo previo a las elecciones nacionales de febrero-marzo de 2012, los estudiantes contribuyeron activamente a animar a los jóvenes a que votaran. Organizaron protestas pacíficas, y también conferencias sobre derechos humanos.

“Las sesiones de formación para estudiantes, docentes y progenitores contribuyeron también a fortalecer la relación entre los integrantes de estos grupos”



5. ESTABLECIMIENTO DE ASOCIACIONES, TANTO LOCALES COMO GLOBALES

El convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos es un objetivo a largo plazo que puede impulsarse y sostenerse con el establecimiento de asociaciones.

ASOCIACIONES CON OTROS COLEGIOS

Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos forja nuevas asociaciones con colegios de su barrio y de fuera de él, con el objetivo no sólo de aprender de las experiencias y lecciones de otras comunidades escolares, sino también de servir de inspiración y hacer participar a otros colegios en el desarrollo de una cultura global de derechos humanos.

CONSIDERACIONES CLAVE

- ¿Cómo pueden asociarse con otros Colegios Amigos de los Derechos Humanos de su país?
- ¿Cómo pueden identificar colegios clave con los que establecer asociaciones?
- ¿Qué puede hacerse para dar a conocer el proyecto en otros colegios?

ACTIVIDADES POSIBLES

- Considerar los vínculos existentes con otros colegios y pensar en cómo crear una asociación a partir de ellos.
- Plantear al alumnado y el profesorado la siguiente pregunta: ¿saben de algún colegio con el que podamos trabajar para dar a conocer el proyecto?
- Celebrar un día de puertas abiertas e invitar a otros colegios a aprender sobre el proceso seguido por el colegio para convertirse en amigo de los derechos humanos. También pueden hacer que un grupo de expertos debata sobre cuestiones de derechos humanos.

CASO PRÁCTICO ASOCIACIONES CON OTROS COLEGIOS

MONGOLIA

La Mongolia-India Joint Secondary School de Ulán Bator promovió el proyecto entre los docentes de escuelas secundarias de zonas rurales. Al dar a conocer el proyecto han establecido asociaciones y han identificado otras dos escuelas secundarias interesadas en participar en el proyecto y respaldar el movimiento global hacia una cultura de derechos humanos.



ASOCIACIONES CON ORGANIZACIONES LOCALES Y NACIONALES

Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos se desarrolla y crece al establecer asociaciones con organizaciones locales y nacionales con las que trabajar hacia la meta de una cultura global de derechos humanos. Durante el proyecto se pueden establecer asociaciones locales con diferentes tipos de entidades, por ejemplo organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base o grupos de captación de apoyos locales o nacionales. Hay numerosas organizaciones que trabajan activamente sobre una diversidad de cuestiones que afectan a sus comunidades. Las organizaciones que promueven la ausencia de discriminación, la dignidad y el respeto pueden dedicarse a cuestiones diversas, como combatir la violencia, ayudar a las personas ancianas, alimentar a quienes no tienen hogar, captar apoyos sobre cuestiones de salud o hacer campaña sobre cuestiones medioambientales.

Los colegios amigos de los derechos humanos pueden aprender y beneficiarse de las asociaciones con organizaciones comunitarias o nacionales mediante la formación, las invitaciones a expertos para que hablen sobre una diversidad de temas, o el apoyo a la planificación y la gestión de proyectos. El trabajo con organizaciones asociadas puede añadir profundidad y creatividad a la elaboración del plan de acción anual y puede inspirar a los integrantes del colegio a participar activamente para abordar las cuestiones que afectan a su comunidad en general.

Un **mapa mental** es un diagrama que se utiliza para representar palabras, ideas, tareas u otros conceptos ligados a una palabra clave o idea central y organizados alrededor suyo. Los mapas mentales se utilizan para generar, visualizar, estructurar y clasificar ideas, y como ayuda para estudiar y organizar información, resolver problemas y tomar decisiones.

CONSIDERACIONES CLAVE

- ¿Cuáles son las organizaciones clave que trabajan sobre cuestiones locales y nacionales de derechos humanos?
- ¿Cómo pueden implicar a organizaciones comunitarias y nacionales en el proyecto? ¿Cuáles serían los beneficios mutuos de esa implicación?

ACTIVIDADES POSIBLES

- Dentro del grupo de trabajo sobre el proyecto, crear un **"mapa mental"** de organizaciones que trabajan en áreas en las que su colegio querría implicarse. Presentar ese mapa mental a la comunidad escolar en general e invitar al alumnado, el personal y los integrantes de la comunidad a hacer aportaciones.
- Definir metas claras para trabajar con otras organizaciones. Preguntar: ¿Qué queremos conseguir? ¿Cómo podemos conseguirlo? ¿Qué actividades podemos emprender juntos para alcanzar estas metas?

CASO PRÁCTICO ASOCIACIONES CON ORGANIZACIONES LOCALES Y NACIONALES

IRLANDA

El Castleknock Community College de Dublín revitalizó sus vínculos anteriores con una asociación local de personas jubiladas. Ahora cuenta con un grupo de personas ancianas que asisten a su celebración anual del Día de los Abuelos, aunque no tengan nietos en el colegio. Además, se proporcionó al alumnado una unidad didáctica sobre "Envejecimiento positivo", dirigida a concienciar sobre los beneficios de las actividades intergeneracionales. Esta asociación fue fácil de establecer y concienció sobre la no discriminación, la igualdad y el respeto, al destacar los beneficios de envejecer con dignidad.



ASOCIACIONES CON AUTORIDADES EDUCATIVAS

Con los derechos humanos en el centro de la vida escolar y un impacto positivo demostrado, un Colegio Amigo de los Derechos Humanos puede ser un modelo educativo ejemplar, y puede despertar el interés de las autoridades educativas por la educación en derechos humanos. Las asociaciones con autoridades educativas pueden promover la integración de la educación en derechos humanos en los currículos nacionales, y la integración de los derechos humanos en la vida escolar y comunitaria. Las asociaciones con autoridades gubernamentales pueden ser asimismo necesarias, dependiendo de la estructura del proyecto nacional de educación formal, y también pueden ser útiles para garantizar el apoyo a largo plazo y la sostenibilidad del proyecto en el colegio.

CONSIDERACIONES CLAVE

- ¿Existen ya asociaciones con autoridades educativas que puedan tomarse como base?
- ¿Quiénes son las figuras clave del gobierno local que podrían estar interesadas en el proyecto? ¿Cómo pueden hacerlas participar?
- ¿Cómo puede presentarse su Colegio Amigo de los Derechos Humanos como un modelo de educación que pueda interesar a las autoridades educativas?

ACTIVIDADES POSIBLES

- Iniciar un debate entre el personal del colegio y hacer una preselección de órganos educativos de su zona o nacionales. Presentar esta preselección a los estudiantes y obtener su opinión sobre la manera de hacer participar a esos órganos.
- Invitar a las autoridades educativas a acudir al colegio y observar el trabajo que se realiza para convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos. Puede incluirse a las autoridades en muchas de las actividades, como por ejemplo las mesas de debate, los días de concienciación o las asambleas de debate sobre derechos humanos.

CASO PRÁCTICO ASOCIACIONES CON AUTORIDADES EDUCATIVAS

MARRUECOS

Amnistía Internacional Marruecos y unos representantes del Lycée Ibn Youssef presentaron el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos a la Academia Regional del Ministerio de Educación en Marrakech, la autoridad local encargada de aplicar el currículo escolar nacional en el ámbito regional. El director de la Academia de Marrakech quedó impresionado con el proyecto y animó al colegio a aplicar plenamente su plan de acción previsto. Para mostrar su apoyo, el personal de la autoridad educativa local asistía a menudo a los eventos del Colegio Amigo de los Derechos Humanos. El director de la Academia aprueba el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos y desea implantarlo en otros colegios de la región. Gracias a la buena relación entre Amnistía Internacional Marruecos y las autoridades del gobierno local, el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos se está implementando en otras dos regiones del país, y cuenta con el respaldo de las autoridades locales.



ASOCIACIONES GLOBALES

Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos forma parte de una red internacional de colegios que trabaja para crear una cultura global de derechos humanos. Este es un aspecto importante e inspirador del proyecto que permite a estudiantes, docentes y otros integrantes del colegio aprender de la experiencia de trabajar y compartir vivencias con otros colegios de diversos entornos culturales, sociales y políticos.

Estas asociaciones no se excluyen mutuamente; al contrario, se refuerzan mutuamente. Al forjar nuevas asociaciones o reforzar las existentes, un Colegio Amigo de los Derechos Humanos puede ser una fuerza de cambio sólida y sostenible, puesto que conecta el trabajo de múltiples entidades que luchan por una cultura global de derechos humanos.

CONSIDERACIONES CLAVE

- ¿Cómo pueden averiguar qué otros Colegios Amigos de los Derechos Humanos hay en los distintos países y mantener un contacto regular con ellos?
- ¿Con qué dificultades se han encontrado que pudieran compartirse y solucionarse con otro colegio que esté poniendo en marcha el proyecto?
- ¿Cómo pueden proporcionar experiencias ricas de aprendizaje a los estudiantes mediante la colaboración con otro Colegio Amigo de los Derechos Humanos en un país diferente?
- ¿Cómo pueden hacer participar a una amplia variedad de integrantes de la comunidad escolar en la asociación con otro colegio?

ACTIVIDADES POSIBLES

- Establecer una asociación (o hermanamiento) con otro Colegio Amigo de los Derechos Humanos en un país diferente. Trabajar en colaboración para implementar el proyecto y compartir planes y experiencias de aprendizaje.
- Elaborar un proyecto curricular conjunto con otro colegio que desafíe al alumnado a trabajar en colaboración sobre una cuestión común.
- Elaborar una iniciativa conjunta de formación del profesorado entre el personal de dos colegios, en la que se compartan experiencias sobre la implementación del proyecto en diferentes contextos.
- Celebrar una conferencia internacional de estudiantes e invitar a estudiantes y docentes de otros Colegios Amigos de los Derechos Humanos en diferentes países. Puesto que los viajes internacionales son muy caros y no a todos los colegios participantes les sería posible asistir, las conferencias por Internet y la relación por medios digitales e impresos son maneras alternativas de intercambiar experiencias y promover la comprensión intercultural.

CASO PRÁCTICO ASOCIACIONES GLOBALES

REINO UNIDO, DINAMARCA, ISRAEL Y MONGOLIA

El Villiers High School de Londres invitó a otros Colegios Amigos de los Derechos Humanos de todo el mundo a asistir a su Conferencia Internacional de Estudiantes, que se celebra anualmente. El tema de la conferencia de 2009 era los derechos humanos, y asistieron delegaciones de estudiantes y docentes de Dinamarca, Israel y Mongolia. La conferencia brindó la oportunidad de mantener un rico intercambio cultural entre estudiantes sobre el tema de los derechos humanos, y permitió a los estudiantes trabajar en colaboración para debatir sus diferentes enfoques sobre cómo convertirse en amigos de los derechos humanos en su propio país.



ÁREA CLAVE 3: ACTIVIDADES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES

INTEGRAR LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS ACTIVIDADES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES Y EN LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos se esfuerza por respaldar la realización del derecho de todo el alumnado a la educación en derechos humanos integrando dicha educación en el currículo, y garantizando así que todos los estudiantes tienen la oportunidad de aprender sobre los derechos humanos. No obstante, la educación en derechos humanos es algo más que hacer aprender al alumnado acerca de las normas y principios de derechos humanos; es también que el profesorado enseñe *mediante* los derechos humanos, es decir, de una manera que respete los derechos humanos. Esto significa desarrollar una pedagogía participativa que implique a todo el alumnado en un aprendizaje activo.

Hay que reconocer que, en algunos casos, el currículo está establecido por el gobierno, y los centros escolares tienen poco control o flexibilidad respecto a lo que se enseña. Otros colegios tienen poco tiempo para integrar la educación en derechos humanos en el currículo formal. Por ello, es importante brindar al alumnado la oportunidad de aprender acerca de los derechos humanos y actuar en favor de los derechos humanos a través de clubes y actividades extracurriculares.

Las tablas que se incluyen a continuación exponen cómo el colegio puede integrar los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos en los siguientes elementos de las actividades curriculares y extracurriculares: política y contenido del currículo, metodología de la enseñanza y actividades extracurriculares.



1. POLÍTICA Y CONTENIDO DEL CURRÍCULO

Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos debe decidir cuál es la mejor manera de que el personal y el alumnado integren los derechos humanos en su currículo. El colegio puede introducir los derechos humanos como materia aparte o como una unidad dentro de una materia como ciudadanía, ciencias sociales o derecho. También puede integrar temas, cuestiones, perspectivas y enfoques de derechos humanos en una serie de materias existentes como historia, economía, geografía, filosofía, literatura, arte o teatro. (En las páginas 52-53 encontrarán posibles estrategias para integrar los derechos humanos en el currículo escolar.) Los colegios tienen un diverso grado de autonomía a la hora de desarrollar su currículo, y es posible que tengan que consultar con autoridades educativas de diversos niveles. Es posible que no todos los colegios puedan integrar los derechos humanos como parte del currículo formal, y en ese caso deben tratar de integrarlos en clubes y actividades extraescolares.

CONSIDERACIONES CLAVE

- ¿Se está impartiendo actualmente enseñanza sobre los derechos humanos? De ser así, ¿en qué materias?
- De las posibles opciones que se presentan en las páginas 52-53 para integrar los derechos humanos en el currículo escolar, ¿cuál es la más adecuada para su colegio?
- ¿Está familiarizado el profesorado con el concepto de derechos humanos y principios de derechos humanos? ¿Qué apoyo necesitará el profesorado para impartir con confianza enseñanza sobre derechos humanos?
- ¿Cómo puede capacitarse al alumnado para que actúe sobre las cuestiones de derechos humanos que ha aprendido, si lo desea?

ACTIVIDADES POSIBLES

- Elaborar una estrategia realista para integrar los derechos humanos en el currículo, adaptada a los requisitos, las restricciones y las oportunidades del colegio.
- Brindar al profesorado oportunidades de formación y de desarrollo profesional para respaldar sus esfuerzos por comprender los derechos humanos e integrarlos en el currículo.
- Trabajar con la oficina local de Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos para buscar recursos educativos y oportunidades de formación.
- Animar a los docentes interesados a reunirse para compartir sus conocimientos e ideas sobre la enseñanza acerca de los derechos humanos; el grupo puede informar de sus progresos a un consejo escolar sobre el currículo o a la dirección del colegio, que puede introducir cambios basándose en las aportaciones de esos docentes.
- Consultar la carpeta de materiales del proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos, donde pueden encontrarse –y adaptarse, si es necesario– recursos para educación en derechos humanos.

ESTRATEGIAS PARA INTEGRAR LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CURRÍCULO ESCOLAR

1 INTEGRAR LOS DERECHOS HUMANOS COMO MATERIA INDEPENDIENTE

Los derechos humanos pueden ofrecerse como materia independiente optativa. La ventaja de este enfoque es que la materia atrae a estudiantes con un interés especial en los derechos humanos y les permite desarrollar un conocimiento especializado al respecto. Los derechos humanos también pueden ser una atractiva materia interdisciplinaria para los estudiantes de secundaria, pues combina elementos de derecho, relaciones internacionales, filosofía, historia, política y antropología.

CASOS PRÁCTICOS INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CURRÍCULO ESCOLAR

COMO MATERIA INDEPENDIENTE: ITALIA

Los integrantes de la comunidad escolar del Liceo Norberto Rosa, en Susa, han destacado la situación de los refugiados internacionales en el colegio mediante dos actividades que se añadieron al currículo escolar general. El colegio invitó a activistas en prácticas de Amnistía Internacional Italia para que impartieran lecciones sobre las personas refugiadas por motivos políticos y sobre la discriminación contra las personas inmigrantes. Un estudiante afgano del colegio compartió la historia de su viaje como refugiado desde Afganistán hasta Italia. El colegio organizó también una presentación del escritor italiano Fabio Geda, autor de un libro titulado *En el mar hay cocodrilos*, quien leyó extractos de su libro y respondió a las preguntas de los estudiantes.

EN LAS MATERIAS EXISTENTES: MARRUECOS

El currículo del Lycée Ibn Youssef de Marrakech se basa en el currículo nacional impuesto por el Ministerio de Educación. El Lycée Ibn Youssef consiguió integrar los derechos humanos en varias materias, como por ejemplo árabe, literatura, ciencias sociales y geografía. El profesorado recibió formación intensiva proporcionada por Amnistía Internacional Marruecos, en la que aprendió cómo incluir y debatir en su materia diversas cuestiones de derechos humanos. Esto generó una mayor confianza en sí mismo por parte del profesorado, que ahora está más dispuesto a introducir cuestiones de derechos humanos en sus clases. Además, los métodos de enseñanza y aprendizaje se hicieron más participativos, y las clases son ahora más interactivas. Gracias a ello, el alumnado se siente estimulado y más motivado para aprender.

Es posible que el colegio no tenga la libertad ni la capacidad para adoptar este enfoque en el primer año del proyecto. En ese caso, una materia independiente de derechos humanos puede ser un objetivo a más largo plazo.

2 INTEGRAR LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS MATERIAS EXISTENTES

Este método supone integrar temas, cuestiones, perspectivas y enfoques de derechos humanos en un reducido número de materias o unidades ya existentes. Un colegio que adopte este enfoque se centrará normalmente en la integración de los derechos humanos en materias de ciencias sociales, como ciudadanía, historia, economía, geografía, filosofía, estudios religiosos, democracia o ética. En este caso, el enfoque adoptado puede consistir en explorar las materias existentes desde una perspectiva de derechos humanos (utilizando ejemplos basados en cuestiones o conceptos de derechos humanos) o en integrar temas específicos de derechos humanos en la materia (por ejemplo, en la materia de historia se puede integrar la historia del genocidio y el nacimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el derecho internacional, la guerra y los abusos contra los derechos humanos de la población civil, la violencia de género, etc.). Una importante ventaja de integrar temas de derechos humanos en las diversas materias es que los estudiantes se verán expuestos a cuestiones de los



derechos humanos y, si se dan los resultados ideales, se habituarán a considerar otras situaciones y materias desde una perspectiva de derechos humanos. Una posible desventaja de este método es que los derechos humanos pueden recibir poca atención si los docentes no están implicados en el proceso, y la exposición puede no ser profunda o sostenida.

3 INTEGRAR MÁS AMPLIAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CURRÍCULO ESCOLAR

El tercer enfoque consiste en integrar temas, cuestiones, perspectivas y enfoques de derechos humanos de manera más amplia en todo el currículo. Entre las materias típicas en las que se pueden integrar, aparte de ciudadanía y ciencias sociales, se encuentran literatura, lengua, arte y teatro, aunque los derechos humanos pueden integrarse también en materias como matemáticas (realizando análisis estadísticos

de los derechos humanos), informática (cuestiones como el control de Internet y la censura, el estudio y aprendizaje sobre programas y software dirigidos a eludir la censura), o incluso música (exploración de conceptos de armonía y discordia). La lectura de obras literarias, la representación de obras teatrales y la creación de música y artes visuales con temas de derechos humanos son actividades que han tenido éxito en los Colegios Amigos de los Derechos Humanos.

Puede resultar difícil aplicar sistemáticamente este enfoque a causa de las dificultades en cuanto a la formación y el apoyo, y porque depende en gran parte del entusiasmo de los docentes. Este enfoque se ha adoptado con bastante éxito en varias escuelas primarias, donde la distinción entre materias es menor. Para fomentar la inclusión de temas de derechos humanos en todo el currículo es importante fomentar la creatividad entre el personal y el alumnado.

CASOS PRÁCTICOS INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CURRÍCULO ESCOLAR

EN EL CURRÍCULO ESCOLAR: MONGOLIA

La Mongolia-India Joint Secondary School integró los derechos humanos en todo el currículo de sus tres departamentos académicos. Con la ayuda de Amnistía Internacional Mongolia, el colegio ofreció formación a los docentes para que ayudaran a impartir enseñanza sobre derechos humanos y a integrar los derechos humanos en el currículo. En todo el colegio, el profesorado trabajó en su departamento académico para elaborar nuevas programaciones que integraran los derechos humanos en las materias existentes. A consecuencia de ello, se elaboró un total de 46 nuevas programaciones que integraban los derechos humanos, y que se utilizarían en materias como matemáticas, química, historia, literatura mongola e inglés. Utilizando los resultados de sus esfuerzos por integrar los derechos humanos en las materias curriculares, el colegio captó con éxito apoyos ante el gobierno para trabajar en más estrecha colaboración con Amnistía Internacional Mongolia y otras ONG de educación con el fin de revisar el currículo nacional de educación secundaria. El objetivo es incluir los derechos humanos en el currículo nacional y formar a nuevos profesores y profesoras para que impartan educación en derechos humanos.

EN EL CURRÍCULO ESCOLAR: POLONIA

El II Liceum Ogólnokształcące z Oddziałami Integracyjnymi im. C.K. Norwida, de Tichy, integró los derechos humanos en el currículo mediante los esfuerzos de su departamento de Ciudadanía. Los miembros de este departamento examinaron todos los programas de trabajo para identificar dónde y cómo podían introducirse los derechos humanos en el currículo de los estudiantes de diferentes grupos de edad. También participaron representantes del alumnado, y unos expertos externos ayudaron a elaborar programaciones que integraran contenido de derechos humanos y métodos innovadores de aprender sobre los derechos humanos en diferentes materias escolares.



2. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

El establecimiento de enfoques de la enseñanza y el aprendizaje basados en los derechos humanos y amigos de los derechos humanos ha venido acompañado de cambios significativos en las prácticas docentes. El método tradicional de enseñanza en el aula utilizado en la mayoría de los países implica una clase tipo conferencia, en la que el profesor o profesora es el experto y dirige la clase desde la parte frontal del aula. En un Colegio Amigo de los Derechos Humanos se reconoce que todas las personas del aula tienen aptitudes basadas en su propia experiencia, así que todas pueden contribuir de alguna manera al aprendizaje. Se anima a todo el alumnado a que participe, y el aula es un lugar democrático. El profesor o profesora sigue siendo una figura importante y respetada, responsable de facilitar el aprendizaje que tiene lugar en el aula, pero también muestra respeto por la experiencia de los alumnos y alumnas y por sus posibles contribuciones al resto de la clase.

CONSIDERACIONES CLAVE

- ¿Imparten enseñanza los profesores y profesoras de una manera que respete los derechos humanos, por ejemplo utilizando una metodología participativa?
- ¿Está ya presente el concepto de aula democrática, o se basa principalmente el aprendizaje en un flujo unidireccional de conocimiento del profesor o profesora a los alumnos y alumnas?
- ¿Qué función, si es que la hay, desempeña la opinión del alumnado en el aula? ¿De qué manera afecta la opinión del alumnado a las prerrogativas del profesorado y de la administración del colegio?
- ¿Se adaptan las clases y tareas para que todos los alumnos y alumnas puedan acceder a ellas, sean cuales sean sus capacidades o necesidades específicas?
- ¿Participa el alumnado de manera significativa en las decisiones sobre lo que se enseña y cómo se enseña?

ACTIVIDADES POSIBLES

- Brindar al profesorado oportunidades de formación y de desarrollo profesional y animarle a debatir una metodología de la enseñanza que sea participativa o amiga de los derechos humanos, y a permitir el intercambio de ideas y estrategias.
- Identificar recursos de formación para docentes y oportunidades de desarrollo profesional que ofrezcan al profesorado una experiencia adicional en cuanto a la enseñanza participativa de los derechos humanos.
- Trabajar con la oficina local de Amnistía Internacional para buscar oportunidades de formación para el profesorado sobre metodología participativa en el aula.
- Asegurarse de que se utilizan materiales visuales y de audio adecuados para las necesidades de los estudiantes con discapacidades.
- Animar a los docentes a pedir a los estudiantes su opinión sobre las clases, y sobre si las materias se enseñan de una manera amiga de los derechos humanos. Una buena manera de fomentar las aportaciones del alumnado es dedicar los últimos minutos de cada clase a hablar sobre lo que se ha aprendido o colocar buzones de sugerencias sobre derechos humanos.
- Ayudar al profesorado a implicar al alumnado en las decisiones sobre lo que se aprende y cómo se aprende.
- Animar y empoderar al profesorado para crear una “auditoría de derechos humanos para el currículo” que le ayude a evaluar su propia manera de enseñar desde la perspectiva de la amistad con los derechos humanos.

CASOS PRÁCTICOS METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA

MOLDAVIA

El Ion Creangă Lyceum de Chişinău organizó tres sesiones de formación para docentes de dos colegios, tituladas *Introducción a los derechos humanos* y *a la educación en derechos humanos*, en las que participaron 49 profesores y profesoras. Las sesiones incluían la metodología participativa en la educación en derechos humanos. El Ion Creangă Lyceum organizó un concurso titulado “El profesor más amigo de los derechos humanos”, basado en un concurso similar organizado inicialmente por el Colegio Amigo de los Derechos Humanos de Mongolia, en el que se animaba a profesores y profesoras a desarrollar sus aptitudes en cuanto a la enseñanza de contenido y metodología de derechos humanos y en cuanto al trabajo con otros integrantes de la comunidad escolar para promover los derechos humanos.

DINAMARCA

En la KonTiki Skolen de Hillerød, se pidió al profesorado que reflexionara sobre su propia actitud y sus relaciones de poder, sobre su enfoque de la enseñanza en términos de derechos humanos, y sobre cómo subrayar y poner en práctica valores tales como el respeto, la igualdad, la aceptación y la inclusión. Este nuevo enfoque significaba pensar de formas nuevas, y los docentes tenían que analizar, de manera autocrítica, cómo desempeñan su labor. También era necesario que los docentes aprendieran a reconocer las aportaciones de los alumnos y alumnas y confiar en ellos, ya que los estudiantes influían más y tenían más responsabilidad en el proceso de su propio aprendizaje. Gracias a ello, el respeto del alumnado hacia el profesorado aumentó, así como la responsabilidad del profesorado y el desarrollo de su función de educadores.

MONGOLIA

La Mongolia-India Joint Secondary School de Ulán Bator utiliza concursos amigos de los derechos humanos como incentivo para animar al profesorado a trabajar en colaboración y a mejorar sus prácticas de enseñanza con el fin de que sean más amigas de los derechos humanos. El colegio organizó un concurso para docentes titulado *Lecciones de demostración*, con el que pretendía promover el conocimiento y las aptitudes respecto a la integración de conceptos y cuestiones de derechos humanos en las materias del currículo escolar.

“Se pidió al profesorado que reflexionara sobre su propia actitud y sus relaciones de poder”



3. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Las actividades extracurriculares son actividades que quedan fuera de los elementos obligatorios establecidos en el calendario del currículo escolar, o quedan “fuera del aula”. Pueden incluir actividades antes o después del horario lectivo, o a la hora del almuerzo, o incluso los fines de semana. Normalmente son actividades voluntarias, y pueden ser organizadas y dirigidas por estudiantes, por miembros del personal o por la comunidad en general. En la tabla que se incluye a continuación y en la página 57 se enumeran algunas ideas para posibles actividades extracurriculares, pero las posibilidades son mucho más amplias que las abarcadas por nuestras sugerencias. Más que tratar de incorporar todas las ideas aquí formuladas, los colegios deben elaborar una estrategia realista de integración de los derechos humanos en las áreas que sean adecuadas para el colegio y que generen un fuerte interés entre el alumnado, el profesorado y la comunidad escolar en general.

CONSIDERACIONES CLAVE

- ¿Cómo pueden las actividades extracurriculares existentes promover los derechos humanos?
- ¿Pueden todos los estudiantes, sean cuales sean sus habilidades o necesidades, participar en actividades antes y después del horario lectivo, y se les anima a hacerlo?
- ¿Tienen libertad el alumnado y el personal para crear sus propios clubes si así lo desean?
- ¿Cuenta el colegio con algún periódico o alguna emisora de radio gestionados por estudiantes?
- ¿Incluye el colegio entre sus principales preocupaciones la seguridad del personal y los estudiantes que participan en actividades extracurriculares? Por ejemplo, ¿cómo regresan los alumnos y alumnas a sus casas si se quedan hasta tarde después del horario lectivo? ¿Cuál es la proporción de estudiantes/docentes en los clubes? ¿Están en algún momento los estudiantes solos con personas adultas? ¿Pueden los progenitores participar en la supervisión o la realización de las actividades extracurriculares?
- ¿Se anima a la comunidad en general a utilizar las instalaciones del colegio, por ejemplo el gimnasio?
- ¿Cómo puede la asociación con Amnistía Internacional u otras organizaciones comunitarias ayudar a alcanzar las metas establecidas en las actividades extracurriculares?

ACTIVIDADES POSIBLES

- Examinar las actividades extracurriculares existentes para determinar dónde se puede incorporar una dimensión de derechos humanos. Por ejemplo: un club de debate escolar puede incluir entre sus actividades cuestiones de derechos humanos, o un club de arte puede considerar maneras de plasmar visualmente el impacto del respeto o la negación de los derechos humanos.
- Realizar, como actividad extracurricular, sesiones de intercambio de ideas con todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Invitar al alumnado a que presente ideas de eventos o actividades extracurriculares relacionados con los derechos humanos. Los estudiantes pueden trabajar en grupos para formular ideas, y luego elegir por votación una nueva iniciativa cada semestre o cada año.
- Invitar a la oficina local de Amnistía Internacional a hacer una presentación sobre un tema o cuestión de derechos humanos de cualquier parte del mundo o a realizar sesiones de formación en derechos humanos.
- Las actividades en las que participen progenitores, familias y la comunidad en general tendrán un impacto más profundo. Puede invitarse a la comunidad a planificar y organizar estas actividades o a participar en ellas.

EJEMPLOS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

- Teatro, música y baile relacionados con temas de derechos humanos.
- Concursos relacionados con conceptos o temas de derechos humanos.
- Actos conmemorativos u otros eventos para celebrar días nacionales o internacionales específicos relacionados con los derechos humanos (por ejemplo, el Día de los Derechos Humanos, 10 de diciembre, o el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo).
- Campañas o clubes contra el acoso o la violencia en el colegio o en la comunidad en general.
- Actividades de recaudación de fondos para los derechos humanos, el medio ambiente o la mejora de las instalaciones escolares.
- Actividades o clubes de comercio justo o sobre el medio ambiente (por ejemplo, un programa de colegios verdes).
- Excursiones escolares a una exposición sobre derechos humanos.
- Proyección de películas sobre temas o cuestiones de derechos humanos, con un debate tras la proyección.
- Seminarios o conferencias sobre diversas cuestiones nacionales o internacionales relativas a los derechos humanos.
- Programa de voluntariado centrado en los derechos humanos para la comunidad en general.
- Programas de formación para estudiantes, docentes, personal y progenitores sobre la campaña y el activismo en torno a cuestiones de derechos humanos.
- “Artículo del mes” (o “Artículo de la semana”) sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos: que la comunidad escolar se centre en sensibilizar y hacer que el colegio refuerce su cumplimiento de ese derecho específico.
- Con el apoyo de la oficina local de Amnistía Internacional, presentar cada mes un nuevo individuo en situación de riesgo y animar al alumnado a defender su causa a su manera (por ejemplo, mediante una exposición fotográfica sobre esa persona y su trabajo, o mediante una campaña de envío de cartas, o dedicando un día a la persona en cuestión).

Miembros de un Club de Derechos Humanos representan una obra sobre el matrimonio forzado, Senegal, 2012.

© Amnistía Internacional





Jardín de la Accra High School, Colegio Amigo de los Derechos Humanos de Ghana, 2011.

ÁREA CLAVE 4: ENTORNO ESCOLAR

RESPALDAR UN ENTORNO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE QUE SEA AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos no sólo anima al profesorado a enseñar y al alumnado a aprender *sobre* los derechos humanos, sino que además reconoce que esa enseñanza y ese aprendizaje serán más efectivos si se producen en un entorno en el que los derechos humanos se

practican y se viven a diario. Las aulas deben ser lugares donde se respetan los derechos, y lo que sucede fuera del aula puede ser tan importante como lo que sucede dentro. La enseñanza sobre derechos humanos que se imparte a la juventud puede verse socavada si los principios y valores de derechos humanos no se viven en el colegio, lo cual incluye las aulas, los pasillos, la cafetería y el patio de recreo.

Las tablas que se incluyen a continuación exponen cómo el colegio puede integrar los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos en los siguientes elementos del entorno escolar: aulas amigas de los derechos humanos, el entorno escolar físico y el entorno escolar en general.



1. AULAS AMIGAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

El alumnado pasa gran parte de su jornada escolar en el aula, por lo que es importante garantizar que las aulas son entornos acogedores y positivos en los que los alumnos y alumnas se sienten a salvo y pueden aprender de manera efectiva. Para crear un aula amiga de los derechos humanos es preciso garantizar que los elementos físicos del aula permiten a todos los estudiantes participar en las clases, y también que existe una atmósfera de igualdad, no discriminación, inclusión y respeto en la que cada alumno y alumna recibe apoyo para sacar el máximo partido a su capacidad. Los estudiantes deben poder asumir cargos de liderazgo y responsabilidad en el aula, y estudiantes y docentes deben trabajar en colaboración y según un modelo de participación democrática que se refleje en todo el entorno escolar.

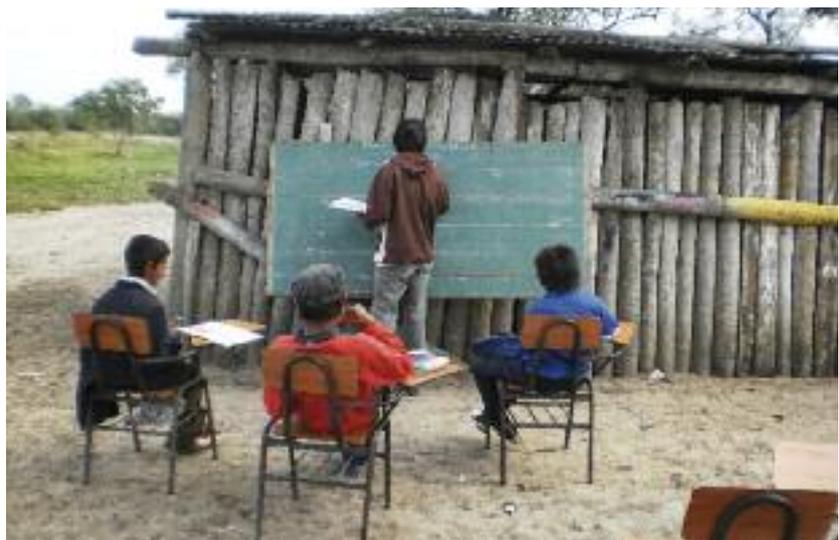
CONSIDERACIONES CLAVE

- ¿Existen pupitres y elementos suficientes en el aula para que los alumnos y alumnas se sientan cómodos y puedan aprender de manera efectiva?
- ¿Hay en el aula elementos visuales interesantes que celebren los logros de los alumnos y alumnas y fomenten el aprendizaje independiente?
- ¿Están representadas las lenguas maternas de los alumnos y alumnas en los carteles y las señales del aula?
- ¿Existen códigos claros de conducta para el aula elaborados en colaboración por el alumnado y el profesorado?

ACTIVIDADES POSIBLES

- Llevar a cabo una evaluación sobre hasta qué punto se sienten los alumnos y alumnas seguros y felices en el aula, y pedirles sus ideas para convertir las aulas en lugares más amigos de los derechos humanos.
- Animar a todo el alumnado a asumir la responsabilidad de cuidar y mantener su aula, asignando las distintas funciones y estableciendo un sistema de rotación.
- Animar a cada curso a elaborar su propio código de conducta en el aula, y colocar ese código en la pared.
- Asegurarse de que los carteles y elementos visuales del aula promueven la igualdad y la no discriminación, por ejemplo garantizando que las mujeres, las niñas y los grupos minoritarios están representados. Pedir al alumnado que elabore carteles y señales en las lenguas maternas.

© Amnistía Internacional



“Estoy fotografiando esta escuela porque no tenemos una escuela más grande. En esta escuela no caben los alumnos porque es muy pequeña”. Fotografía de la exposición *Con nuestros propios ojos, pueblos indígenas de Paraguay*, de Javier Florentín, 2010.

CASOS PRÁCTICOS AULAS AMIGAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

ISRAEL

En el Leo Baeck Education Center, el alumnado y el profesorado crearon dos aulas con temas de derechos humanos. Un aula se centró en el derecho a la igualdad y la libertad de expresión, y la otra en la esclavitud moderna. El colegio exhibió además la exposición de Amnistía Internacional Israel titulada “Todos nacimos libres”, que incluía la colocación en las aulas y los vestíbulos de carteles sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos y con frases relativas a los derechos humanos.

DINAMARCA

En muchas de las aulas del KonTiki Skolen de Hillrød, los pupitres se colocan en forma de U alrededor del aula, y en el interior de la U hay bancos mirando al centro en los que los estudiantes pueden sentarse durante las clases, si lo desean. En otras aulas, las mesas están colocadas “estilo cabaret” (mesas redondas con cinco o seis sillas alrededor cada una). En lugar de utilizar la organización formal tradicional del aula, en la que el docente ocupa el centro del debate, este entorno físico más relajado, no jerárquico, fomenta la participación activa del alumnado y el diálogo entre iguales.

“Este entorno físico más relajado, no jerárquico, fomenta la participación activa del alumnado y el diálogo entre iguales”



2. EL ENTORNO ESCOLAR FÍSICO

Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos puede mejorar su espacio físico para reflejar sus valores de derechos humanos. Por ejemplo, puede convertir las principales zonas comunes (el patio de recreo, la cafetería, las oficinas, el gimnasio, las aulas y la biblioteca) en lugares más amigos de los derechos humanos garantizando que las personas discapacitadas pueden acceder a todas las áreas, que el patio de recreo es seguro y acogedor, que hay acceso a agua potable no contaminada, y que hay cuartos de baño suficientes y limpios que tanto los niños como las niñas pueden utilizar con confianza.

Puede haber cuestiones que el colegio no tenga capacidad de abordar a corto plazo, como la falta de instalaciones, materiales o recursos. No obstante, es importante que toda la comunidad escolar participe en la identificación de los problemas, en la formulación de las metas y en la consideración de maneras de alcanzarlas, tanto a corto como a largo plazo.

CONSIDERACIONES CLAVE

- ¿Se sienten seguras en el colegio todas las personas que integran la comunidad escolar, sea cual sea su posición, su género o cualquier otra condición? ¿Existe algún área en el colegio donde la gente se sienta menos segura? ¿Qué puede hacerse para abordar esto?
- ¿Se refleja en su apariencia la identidad del colegio como amigo de los derechos humanos?
- ¿Son los pasillos, patios, lavabos, cafeterías, oficinas, gimnasios o salas de reuniones entornos amigos de los derechos humanos?
- ¿Tienen acceso el alumnado y el personal a agua potable no contaminada?
- ¿Es accesible el edificio escolar para todas las personas?

ACTIVIDADES POSIBLES

- Crear un foro para la comunidad escolar sobre el entorno escolar, en el que todos los integrantes de la comunidad tengan la oportunidad de expresar sus principales preocupaciones y formular sugerencias sobre cómo puede el entorno escolar ser más amigo de los derechos humanos.
- Facultar a un consejo escolar o un comité sobre el entorno escolar para que inicie una campaña comunitaria de sensibilización sobre los derechos humanos basada en las aportaciones del foro escolar o de una encuesta, o emprender actividades para hacer que el entorno físico sea más seguro o más amigo de los derechos humanos.
- Crear un concurso de arte o una actividad para que todos los cursos hagan carteles, *collages* o dibujos que sensibilicen sobre los derechos humanos, y luego colocar estos carteles, collages o dibujos por el colegio.
- Hacer una lista de objetivos a corto y medio plazo para lograr un entorno escolar más amigo de los derechos humanos.

CASOS PRÁCTICOS EL ENTORNO ESCOLAR FÍSICO

MARRUECOS

En Marrakech, el Lycée Ibn Youssef creó una fuerte presencia visual para sensibilizar sobre los derechos humanos al nombrar cada edificio del colegio como un principio o valor de derechos humanos. El colegio estableció un edificio de Buena Gobernanza, otro de Dignidad y otro de Igualdad de Oportunidades. Los integrantes de la comunidad escolar pintaron los nuevos nombres de cada edificio en negro sobre fondo amarillo, creando una asociación visual con la identidad global de Amnistía Internacional, para dar a conocer el trabajo que se estaba llevando a cabo con Amnistía Internacional para convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos. Todas las actividades fueron planeadas por el profesorado, el alumnado, la administración del colegio y otras partes interesadas, con la ayuda de Amnistía Internacional Marruecos.

GHANA

En la Accra High School, el alumnado y el profesorado trabajaron juntos para lograr un entorno escolar más amigo de los derechos humanos construyendo en los terrenos del colegio un “Jardín de los Derechos Humanos”. El jardín es un lugar de reunión tranquilo y positivo en el que todos los integrantes de la comunidad escolar pueden reunirse y relajarse, e incluye un tablón comunitario en el que pueden ponerse ideas para promover los derechos humanos y la participación activa. El jardín contribuye a mejorar el entorno escolar físico al tiempo que crea un espacio en el que puede hablarse y debatirse sobre derechos humanos y otros asuntos.

“El Jardín de los Derechos Humanos es un lugar de reunión tranquilo y positivo para todos los integrantes de la comunidad escolar”



3. EL ENTORNO ESCOLAR EN GENERAL

El entorno escolar en general se refiere a la atmósfera que reina en la comunidad escolar. Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos promueve un entorno en el que se respeta la salud física y mental de todos los integrantes de la comunidad y en el que la igualdad, la no discriminación, la inclusión, el respeto y la dignidad son valores básicos.

El entorno escolar en general puede entrañar específicamente que el alumnado se preocupe por el acoso o la violencia, que el profesorado, el alumnado y el personal se respeten mutuamente y que se fomente un sentimiento de inclusión y orgullo para que todos los integrantes de la comunidad escolar sientan que pertenecen a ella.

El entorno escolar en general está claramente vinculado al entorno escolar físico. Es posible que, si los colegios toman medidas para mejorar el espacio físico, también consigan mejorar la atmósfera al reforzar los valores de derechos humanos de una manera claramente identificable.

CONSIDERACIONES CLAVE

- ¿Se refleja en la atmósfera del colegio su identidad como colegio amigo de los derechos humanos?
- ¿Se presta apoyo a los alumnos y alumnas más vulnerables durante el recreo o la hora del almuerzo o a la salida del colegio?
- ¿Sienten todos los integrantes de la comunidad escolar que forman parte de dicha comunidad? ¿Cómo puede fomentarse el orgullo en el colegio?
- ¿Proporciona el colegio igualdad de acceso a los recursos y actividades para todos los integrantes de la comunidad escolar?

ACTIVIDADES POSIBLES

- Llevar a cabo un *paseo del aprendizaje* alrededor del colegio. Esto significa que estudiantes y docentes caminan juntos por el colegio para evaluar si las diferentes áreas del centro escolar son amigas de los derechos humanos, y para identificar las cuestiones que el colegio debe abordar.
- En las áreas en las que puedan producirse conflictos físicos entre estudiantes (como la cafetería, el patio de recreo o cualquier zona no supervisada), mejorar el entorno físico poniendo señales o pintando ese área de colores brillantes. Esto puede afectar a la manera en que los estudiantes se comportan en ese espacio.
- Brindar apoyo a los alumnos y alumnas más vulnerables mediante iniciativas como clubes a la hora del almuerzo o después del horario escolar, o asignándoles compañeros o compañeras adecuados que los apoyen.
- Hacer una lista de objetivos a corto y medio plazo para convertir la atmósfera escolar en más amiga de los derechos humanos.

CASOS PRÁCTICOS EL ENTORNO ESCOLAR EN GENERAL

MARRUECOS

En el Lycée Ibn Youssef de Marrakech, muchas niñas sufrían acoso fuera del colegio durante los descansos. El colegio decidió crear un “espacio seguro para niñas”, una zona del colegio especialmente destinada para ello donde las niñas podían pasar sus descansos juntas, almorzar y desarrollar sus intereses mediante distintos talleres. Con la creación de este espacio, las niñas se sienten más seguras y el número de incidentes violentos se ha reducido casi a cero. La dirección del colegio, junto con el consejo de administración, recaudó fondos para mantener el espacio para niñas, que ahora está totalmente subvencionado y operativo. Ahora el profesorado quiere crear un espacio similar para niños, especialmente para los que no tienen recursos económicos y viven lejos del colegio.

KENIA

La Escuela Secundaria de Kiogo se encuentra en una zona rural a unos 500 km al sur de Nairobi. El acceso a servicios básicos como agua potable y energía era limitado. En su proceso de convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos, esta escuela secundaria instaló un sistema de agua con una capacidad de 10.000 litros para proporcionar agua potable no contaminada a los integrantes de la comunidad escolar. El grupo de trabajo del proyecto, compuesto por estudiantes y personal, se dirigió al banco de la Zona de Comercio Preferencial y a la Junta de Gobernadores para pedir fondos con los que instalar un generador de energía y un depósito de agua. En la instalación participó todo el colegio. Ahora los alumnos y alumnas no pierden tiempo en ir al río a buscar agua durante las clases y entre una clase y otra, y su derecho al agua potable no contaminada es una realidad. Con electricidad, los estudiantes pueden además recibir clases de apoyo después de la jornada escolar.

“Crear un “espacio seguro para niñas”, una zona del colegio especialmente destinada para ello donde las niñas podían pasar sus descansos juntas”





Niñas de la Accra High School actúan en favor
de la campaña en favor de un Tratado sobre el Comercio de Armas,
Ghana, mayo de 2012.

CINCO

**PASOS PARA
CONVERTIRSE EN
UN COLEGIO
AMIGO DE
LOS DERECHOS
HUMANOS**



PASOS PARA CONVERTIRSE EN UN COLEGIO AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Este capítulo da consejos útiles que su colegio puede seguir para convertirse en Colegio Amigo de los Derechos Humanos. El proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos consta de dos etapas:

Etapas de inicio: incluye la preparación, la planificación y la labor de sentar las bases del proyecto.

Etapas de implementación y revisión: incluye la implementación del plan de acción del proyecto para integrar los derechos humanos en la vida escolar, y el seguimiento del progreso.

ETAPA DE INICIO

El convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos es una empresa emocionante y de gran calado que afectará a toda la comunidad escolar. **Un colegio debe invertir tiempo y energía suficientes en el establecimiento del proyecto, para garantizar que puede ponerlo en marcha adecuadamente y sostenerlo a largo plazo.** El tiempo que se dedique a la etapa de inicio dependerá de las necesidades y la capacidad del propio colegio, y puede llevar desde unas semanas hasta unos meses, o hasta un curso académico. Es el colegio el que debe decidir cuánto tiempo invertirá en esta etapa.

1 FAMILIARIZARSE CON EL PROYECTO

Para empezar a sentar las bases para convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos, es importante asegurarse de comprender los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos. Estos principios globales forman la base con la que elaborar e implementar el plan de acción para convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos. Todos los colegios deben esforzarse por integrar los derechos humanos hasta el punto de que pueda decirse que los principios globales se aplican a su realidad cotidiana.

Un colegio que decida emprender este proyecto debe comprometerse a integrar los derechos humanos en todas las áreas de la vida escolar. Para ello, es importante consultar también el capítulo cuatro de esta guía, que expone con detalle cada una de las cuatro áreas clave de la vida escolar: gobernanza, relaciones, actividades curriculares y extracurriculares y el entorno escolar. En este capítulo encontrarán también casos prácticos que ofrecen ejemplos de cómo han conseguido otros colegios integrar los derechos humanos en cada una de las cuatro áreas clave de la vida escolar.

2 DECIDIR SI EL PROYECTO ES ADECUADO PARA SU COLEGIO

Una vez que se hayan informado sobre el proyecto, ustedes, Amnistía Internacional, la dirección del colegio y quizá representantes de la comunidad escolar deberán decidir si el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos es adecuado para su colegio. Para seguir adelante con el proyecto, deben asegurarse de que comprenden qué es lo que entraña y de que su colegio tiene el compromiso y la capacidad para asumir el proyecto. Esta decisión debe tomarse conjuntamente con su oficina local de Amnistía Internacional o con la organización de apoyo designada.

3 OBTENER LA APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO Y FIRMAR EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

La función que la dirección del colegio desempeña para que un colegio pueda convertirse en amigo de los derechos humanos no debe subestimarse. Sin el apoyo de la dirección, será difícil aplicar en el colegio un enfoque amigo de los derechos humanos que garantice la integración y la sostenibilidad. La dirección del colegio desempeña un papel fundamental a la hora de abrir camino a la integración de los derechos humanos en la comunidad escolar. Una parte importante de la etapa de inicio es conseguir la aprobación de los responsables de la gestión o de la junta de directores o administradores si es necesario para participar en el proyecto. En algunas circunstancias, puede ser necesario obtener la aprobación de las autoridades gubernamentales pertinentes, dependiendo de la estructura del sistema de educación formal en su país.

Debe firmarse un memorando de entendimiento entre el colegio y la oficina local de Amnistía Internacional. Este memorando expone las funciones y responsabilidades y refleja el compromiso de todas las partes del proyecto. Su oficina local de Amnistía Internacional puede proporcionarles una copia del memorando de entendimiento para el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos.

4 CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL PROYECTO COLEGIOS AMIGOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Uno de los elementos clave de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos es la participación, y un colegio puede encarnar este principio garantizando que el proyecto está encabezado por un grupo de trabajo que representa a una muestra representativa de la comunidad escolar, incluido el alumnado, el profesorado, la dirección del colegio, los administradores o gobernadores, los progenitores y los miembros de la comunidad local.

El grupo de trabajo del proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos debe trabajar en colaboración para liderar y gestionar la implementación del proyecto en el colegio, desde la planificación hasta la elaboración y la supervisión del plan de acción del colegio, y debe garantizar que existen mecanismos para que toda la comunidad escolar participe en el proyecto. El grupo de trabajo marcará la pauta para los esfuerzos del colegio por demostrar igualdad,

ausencia de discriminación, inclusión, respeto, dignidad y participación. El grupo de trabajo debe asimismo demostrar los principios de transparencia y rendición de cuentas; los integrantes de la comunidad escolar deben poder acceder fácilmente a la información sobre las actividades del grupo, que además debe rendir cuentas respecto a los objetivos que fije en nombre del colegio.

Si lo desean, pueden invitar a representantes de la oficina local de Amnistía Internacional a unirse al grupo de trabajo como observadores, y el grupo de trabajo es libre de pedir a la oficina de Amnistía Internacional apoyo, orientación, materiales y recursos durante el proyecto.

Amnistía Internacional Marruecos y las autoridades locales firman el memorando de entendimiento para implementar el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos en el Lycée Ibn Youssef, Marrakech, Marruecos, 2009.



© Amnistía Internacional

EL GRUPO DE TRABAJO DEL PROYECTO COLEGIOS AMIGOS DE LOS DERECHOS HUMANOS DEBE:

- reunirse periódicamente;
- recibir formación en técnicas de educación en derechos humanos y gestión de proyectos, si es necesario;
- tener una responsabilidad real en la implementación del proyecto en el colegio;
- trabajar en colaboración para elaborar y acordar un mandato para el grupo de trabajo, en el que se detallen sus funciones y responsabilidades en cuanto al proyecto.

© Amnistía Internacional



Debate de un grupo muestra en la comunidad de Bundu, Port Harcourt, Nigeria, diciembre de 2011.

CASO PRÁCTICO CREAR EL GRUPO DE TRABAJO DEL PROYECTO

REINO UNIDO

El Villiers High School de Londres creó un grupo de trabajo, que representaba a todo el colegio, encargado de liderar el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos. El grupo estaba compuesto por estudiantes, docentes, miembros del equipo de dirección, progenitores y gobernadores del colegio, y era responsable de elaborar e implementar el plan de acción para convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos. Las reuniones iniciales se centraron en actividades dirigidas a fomentar el espíritu de equipo, y el grupo elaboró también un conjunto acordado de normas para trabajar en colaboración. Se invitó a personal de Amnistía Internacional Reino Unido a participar en algunas de las reuniones del grupo de trabajo, y la oficina local de Amnistía Internacional organizó también sesiones de formación en derechos humanos para el grupo, con el fin de ayudarle a elaborar su plan de acción.



5 DAR A CONOCER EL PROYECTO EN LA COMUNIDAD ESCOLAR

Para que todos los integrantes de la comunidad escolar participen en el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos, es fundamental que todo el mundo conozca el proyecto: todos los integrantes de la comunidad escolar deben contar con información sobre qué es un Colegio Amigo de los Derechos Humanos, qué significa eso para su colegio y cómo pueden participar. Si se invierten tiempo y energía en dar a conocer el proyecto y generar el interés y el entusiasmo de los integrantes de la comunidad escolar, resultará mucho más fácil hacer avanzar el proyecto en las etapas posteriores. El grupo de trabajo debe elaborar un plan para dar a conocer el proyecto dentro del colegio.

IDEAS PARA DAR A CONOCER EL PROYECTO EN LA COMUNIDAD:

- elaborar y repartir carteles y folletos informativos sobre el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos, o traducir los materiales existentes a su idioma;
- celebrar asambleas o reuniones sobre el proyecto para la comunidad escolar;
- animar al profesorado a explicar el proyecto al alumnado durante las clases;
- informar sobre el proyecto a un grupo básico de estudiantes para que difundan la iniciativa entre sus compañeros y compañeras;
- invitar a los progenitores y los integrantes de la comunidad a un día de puertas abiertas en el colegio, centrado en el proyecto;
- poner información sobre el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos en su sitio web, si es posible;
- incluir en el boletín o revista una actualización periódica sobre los progresos del proyecto.

CASOS PRÁCTICOS DAR A CONOCER EL PROYECTO EN LA COMUNIDAD ESCOLAR

BENÍN

El Collège d'Enseignement Général de Pahou, en Ouidah, presentó el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos en un evento especial en el que toda la comunidad escolar se reunió en los terrenos del colegio. Invitaron al director de Amnistía Internacional Benín a que hablara en el evento. A este acontecimiento tan importante para el colegio asistieron docentes, estudiantes y progenitores.

MARRUECOS

El Lycée Ibn Youssef de Marrakech invitó a Amnistía Internacional Marruecos a un seminario de tres días de duración para presentar el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos a todo el profesorado, así como a estudiantes y progenitores, y prepararlos para el lanzamiento. También celebró un acto de presentación, de un día de duración y celebrado al principio del curso académico, para dar a conocer el proyecto a todo el alumnado e implicarlo en él.



6 FORMAR AL PROFESORADO SOBRE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

El proporcionar al profesorado un apoyo y una formación efectivos es fundamental para implementar con éxito el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos. Durante la etapa de inicio debe ofrecerse a todo el profesorado formación básica sobre educación en derechos humanos, con la oportunidad de que cada docente reciba más formación y apoyo conforme a sus necesidades específicas. Su oficina local de Amnistía Internacional puede ayudarles a identificar y proporcionar una formación adecuada al profesorado.

7 EVALUAR EL GRADO ACTUAL DE AMISTAD DEL COLEGIO CON LOS DERECHOS HUMANOS

Para elaborar el plan de acción con el que convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos, es preciso comprender hasta qué punto es el colegio amigo de los derechos humanos al principio del proyecto. Esto servirá de base para dar el paso de identificar las áreas prioritarias en las que el colegio debe centrar su plan de acción. Existen varios métodos para evaluar el estado actual del colegio respecto a su amistad con los derechos humanos. No existe un método específico obligatorio, pero los colegios que participen en el proyecto deben realizar, durante la etapa de inicio, su evaluación sobre su amistad actual con los derechos humanos, para poder así elaborar el plan de acción.

El grado de amistad del colegio con los derechos humanos puede evaluarse con distintos métodos: reflexionando sobre los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos en relación con las cuatro áreas clave de la vida escolar; tomando la Temperatura de Derechos Humanos del colegio (más abajo encontrarán información sobre cómo hacerlo); realizando un análisis DAFO para determinar las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del colegio; remitiéndose a los Niveles de Amistad con los Derechos Humanos (véanse las páginas 91 a 100).

REFLEXIONAR SOBRE LOS 10 PRINCIPIOS GLOBALES DE UN COLEGIO AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Un colegio puede utilizar los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos (véase el capítulo tres de esta guía) como punto de partida para reflexionar sobre su grado de amistad con los derechos humanos. Los integrantes de la comunidad escolar pueden reflexionar sobre los 10 Principios Globales en relación con cada una de las cuatro áreas clave de la vida escolar: gobernanza, relaciones, actividades curriculares y extracurriculares y el entorno escolar (véase el capítulo cuatro). Este tipo de proceso de reflexión puede llevarse a cabo con los integrantes de la comunidad escolar mediante reuniones de grupos-muestra, seminarios, sesiones de intercambio de ideas o en las aulas.

CASOS PRÁCTICOS FORMAR AL PROFESORADO SOBRE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

REINO UNIDO

En la Villiers High School de Londres, todo el profesorado recibió formación sobre educación en derechos humanos durante la conferencia internacional sobre derechos humanos organizada por el colegio. El personal recibió sesiones de formación sobre derechos humanos de manos de Amnistía Internacional Reino Unido y UNICEF Reino Unido, y contó con un espacio en el que debatir cómo podía integrar los derechos humanos en sus prácticas de enseñanza y aprendizaje.

DINAMARCA

Amnistía Internacional Dinamarca proporciona al profesorado de la KonTiki Skolen de Hillerød formación sobre ética de derechos humanos y sobre cómo se relacionan estos derechos con los procesos de aprendizaje y el pensamiento pedagógico. La premisa es que la educación en derechos humanos requiere un enfoque holístico, e incluye la manera en la que uno se comporta con los demás. Los docentes, como modelos adultos para los alumnos y alumnas, no son una excepción. Mediante la facilitación y la autorreflexión, los docentes descubren algunos de sus roles y actitudes inconscientes, y analizan las relaciones de poder existentes en el colegio. La formación explora de qué manera los docentes reconocen a los alumnos y alumnas como seres humanos capaces con opiniones y recursos válidos, a los que se pueden confiar responsabilidades y que tienen la capacidad de influir en su propio aprendizaje y su propia vida.

El respeto mutuo es una noción fundamental de este enfoque.



TOMAR LA TEMPERATURA DE DERECHOS HUMANOS DEL COLEGIO

La actividad Temperatura de Derechos Humanos puede proporcionar una útil perspectiva sobre cómo perciben los integrantes de la comunidad escolar la práctica de los derechos humanos en el colegio. Esta actividad consiste en un cuestionario de 20 preguntas que estudia la atmósfera de derechos humanos en el colegio. Las preguntas se basan en los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Cada pregunta tiene una escala de calificación del 1 al 5 (1 = No o Nunca - 5 = Sí o Siempre), y los participantes deben rodear con un círculo el número que, en su opinión, describe mejor a su colegio para cada pregunta. No hay respuestas correctas ni erróneas. Una vez completado, el cuestionario proporciona una “temperatura” total, y con estos números se puede obtener la temperatura media de derechos humanos del colegio.

Los colegios pueden optar por realizar esta actividad con un grupo reducido de gente (quizá sólo el grupo de trabajo del proyecto), o incluir a una parte o toda la comunidad escolar para obtener una aportación mayor. Tengan en cuenta, no obstante, que esta actividad puede llevar bastante tiempo, porque hay que distribuir el cuestionario, recogerlo y analizar los resultados.

Como herramienta de evaluación, el colegio puede repetir el cuestionario de Temperatura de Derechos Humanos al final del curso académico o a lo largo de una serie de años, para evaluar si el colegio va haciéndose más amigo de los derechos humanos con el tiempo.

✎ En las páginas 86 a 89 encontrarán un modelo de cuestionario para la Temperatura de Derechos Humanos, y en la pág. 90 encontrarán una versión simplificada de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El cuestionario y la versión simplificada de la Declaración también pueden encontrarse en la Carpeta de Materiales para Colegios Amigos de los Derechos Humanos. Si lo desean, pueden modificar o adaptar las preguntas del cuestionario para que encajen mejor en el contexto específico de su colegio.

CASO PRÁCTICO TOMAR LA TEMPERATURA DE DERECHOS HUMANOS DEL COLEGIO

IRLANDA

En la Presentation Secondary School Warrenmount de Dublín, toda la comunidad escolar participó en el ejercicio Temperatura de Derechos Humanos. El cuestionario se entregó a cada curso un día concreto, y el personal implicado había sido informado de antemano, para que se sintiera cómodo entregándose a los estudiantes. Se invitó a todo el alumnado, el equipo de administración, todo el personal (docente y no docente) y un grupo representativo de progenitores a rellenar el cuestionario y depositarlo anónimamente en un buzón colocado en la sala de personal. Luego, los cuestionarios rellenos se entregaron a la oficina de Amnistía Internacional en Dublín, y los resultados se examinaron durante el verano. Los datos resultaron muy útiles para que el colegio elaborara su plan de acción anual para convertirse en amigo de los derechos humanos. El colegio incluyó un resumen de los resultados en su boletín mensual, y se hizo un informe para la administración del colegio y la asociación de progenitores.



REALIZAR UN ANÁLISIS DAFO

En su preparación para el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos, un colegio puede utilizar un análisis DAFO con el que identificar sus Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. Ese análisis puede realizarse en cada área clave de la vida escolar (gobernanza, relaciones, actividades curriculares y extracurriculares y el entorno escolar); los resultados ayudarán al colegio a conocer su entorno, a decidir en qué área clave de la vida escolar debe centrarse inicialmente, y a elaborar su plan de acción. El análisis DAFO puede realizarse de manera participativa, pidiendo su opinión a los integrantes de la comunidad escolar, por ejemplo mediante pequeños **grupos muestra**.

 En la página 85 encontrarán una plantilla que puede utilizarse para realizar un análisis DAFO. Esta plantilla se incluye también en la Carpeta de Materiales para Colegios Amigos de los Derechos Humanos.

COMPROBAR EL NIVEL DE AMISTAD CON LOS DERECHOS HUMANOS

Como orientación en el proceso de evaluar el grado de amistad del colegio con los derechos humanos al inicio del proyecto, pueden utilizarse los Niveles de Amistad con los Derechos Humanos contenidos en las tablas de las páginas 91 a 100. **Los Niveles de Amistad con los Derechos Humanos son únicamente una guía para el colegio, y no pretenden ser un marco definitivo para el proyecto.** Las tablas indican el nivel de amistad con los derechos humanos para cada área clave de la vida escolar. Estos niveles pueden utilizarse como guía al evaluar hasta qué punto el colegio es amigo de los derechos humanos al principio del proyecto. El colegio puede ubicarse en un nivel determinado respecto a uno o más elementos de un área clave de la vida escolar. Esto puede utilizarse como referencia para medir los progresos del colegio a lo largo de la implementación del proyecto. Estas tablas pueden consultarse al establecer las metas del plan de acción del colegio; además, la información puede utilizarse como indicador al valorar o evaluar los progresos realizados por el colegio al terminar el año.

 En las páginas 91 a 100 encontrarán los Niveles de Amistad con los Derechos Humanos sugeridos para este proyecto. Estas tablas se incluyen también en la Carpeta de Materiales para Colegios Amigos de los Derechos Humanos.

8 ESTABLECER UNA VISIÓN PARA EL COLEGIO AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Una vez entendido en qué punto se encuentra el colegio respecto a su amistad con los derechos humanos, resulta útil, antes de elaborar el plan de acción, establecer una visión para que el colegio se convierta en amigo de los derechos humanos. La declaración de visión del Colegio Amigo de los Derechos Humanos es una vívida descripción de los mejores resultados posibles. El propósito de la declaración de visión es inspirar, dar energía, motivar y estimular la creatividad, más que servir de vara con la que medir el éxito.

CONSIDERACIONES QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA AL ESTABLECER LA VISIÓN:

- Teniendo en cuenta los 10 Principios Globales para un Colegio Amigo de los Derechos Humanos, ¿en qué desean que se convierta su colegio? ¿Qué quieren que logre el colegio?
- Pueden tener como visión algo incluso mejor que lo que consideran el mejor resultado posible.
- Una declaración de visión impactante debe ir más allá de las expectativas y aspiraciones, y debe ayudar a los integrantes del colegio a salir de su zona de confort.
- Sean imaginativos al elaborar su declaración de visión. Albert Einstein dijo: “La imaginación es más poderosa que el conocimiento”. Mientras el conocimiento nos permite ver las cosas como son, la imaginación nos permite verlas como podrían ser.
- Describan su declaración de visión en tiempo presente, como si estuvieran informando sobre lo que ven, oyen, piensan y sienten cuando su resultado ideal se ha hecho realidad.
- A lo largo del año, en cualquier momento que necesiten inspiración y motivación, releen su visión sobre el proyecto de convertirse en un Colegio Amigo de los Derechos Humanos.

El uso de **grupos muestra** consiste en reunir a participantes seleccionados para debatir más en profundidad temas, cuestiones o ideas específicos, especialmente los relativos a cambios de actitud, valores y conducta, así como el empoderamiento y las acciones emprendidas.

CASO PRÁCTICO ESTABLECER UNA VISIÓN PARA EL COLEGIO

MONGOLIA

Antes de elaborar una declaración de visión para el colegio, la Mongolia-India Joint Secondary School de Ulán Bator organizó dos sesiones de formación para el profesorado, en asociación con Amnistía Internacional Mongolia. Después, los docentes realizaron actividades en el aula para dar a conocer la visión al alumnado y recabar su opinión al respecto. Estudiantes y docentes trabajaron en colaboración con el fin de establecer una visión para su Colegio Amigo de los Derechos Humanos. Antes de finalizar la declaración de visión, se consultó a toda la comunidad escolar, y se le brindó la oportunidad de hacer comentarios. Durante la ceremonia de apertura celebrada al inicio del curso escolar, el director del colegio presentó la nueva visión del colegio, y le dio la bienvenida.



9 ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN DEL COLEGIO

Los colegios que participen en el proyecto deben elaborar un plan de acción para convertirse en amigos de los derechos humanos. Esta tarea debe estar encabezada por el grupo de trabajo del proyecto, y lo ideal es que incluya la participación de los integrantes de la comunidad escolar. El plan de acción de cada colegio será diferente, ya que se basa en el análisis realizado por ese colegio en particular sobre su estado actual en cuanto a su amistad con los derechos humanos, así como en las necesidades y la capacidad específicas del colegio.

EL PLAN DE ACCIÓN DEL COLEGIO DEBE:

- basarse en los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos (expuestos en el capítulo tres de esta guía) y en la información sobre las cuatro áreas clave de la vida escolar (proporcionada en el capítulo cuatro);
- utilizar el análisis realizado por el colegio sobre su grado actual de amistad con los derechos humanos. Si han evaluado el nivel de amistad con los derechos humanos utilizando las tablas de las páginas 91 a 100, deben reflexionar sobre cómo pasará el colegio al siguiente nivel en cada área sobre la que estén trabajando. Las metas y los objetivos contenidos en el plan de acción pueden definirse basándose en los Niveles de Amistad con los Derechos Humanos;
- incluir metas específicas y realistas para aumentar el grado de amistad con los derechos humanos, centrándose en una o dos áreas clave de la vida escolar para empezar, o en más si el colegio se siente preparado para ello. Las metas deben ser **SMART**: específicas, mensurables, obtenibles, pertinentes y en plazos de tiempo predeterminados;
- asegurarse de que se incluyen actividades de seguimiento y evaluación en el plan de acción. (véanse las páginas 80 y 81).

PREGUNTAS QUE LES ORIENTARÁN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN:

- ¿En qué punto estamos? (nivel actual de amistad con los derechos humanos)
- ¿Qué estamos tratando de lograr? (el cambio que queremos obtener)
- ¿Qué actividades podemos realizar para lograrlo? (actividades del proyecto)
- ¿Quién dirigirá esto? ¿Quién participará? (partes interesadas clave)
- ¿Cómo sabremos que se ha producido o se está produciendo el cambio? (hitos)
- ¿Cómo y desde dónde recopilamos pruebas sobre los avances que estamos logrando? (supervisión de los progresos)

OTRAS CONSIDERACIONES AL ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN :

- Lo ideal es planificar para un periodo de un año; el plan de acción puede revisarse cada año, basándose en los éxitos del año anterior.
 - El colegio debe contar con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para elaborar e implementar el plan de acción.
 - No olviden que todos los colegios que participan en el proyecto se sirven mutuamente como recurso; por tanto, no duden en utilizar la experiencia y los conocimientos de los demás al elaborar su plan de acción.
 - Las dudas que tengan respecto a la elaboración del plan de acción se las pueden plantear a su oficina local de Amnistía Internacional.
 - No olviden enviar su plan a su oficina local de Amnistía Internacional cuando esté terminado.
- ✎ En la página 101 encontrarán una plantilla para el plan de acción de los Colegios Amigos de los Derechos Humanos. Esta plantilla se incluye también en la Carpeta de Materiales para Colegios Amigos de los Derechos Humanos. No olviden que la plantilla puede modificarse o adaptarse según las necesidades específicas de su colegio.

CASO PRÁCTICO ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN DEL COLEGIO

GHANA

En la Accra High School, toda la comunidad escolar participó en la elaboración del plan de acción del colegio. En el proceso de planificación se consultó a la dirección de la escuela, al profesorado, a los representantes del alumnado y a los progenitores, que participaron en el proceso ofreciendo ideas y aportaciones. Se designó a representantes de cada grupo de la comunidad escolar para que formaran parte del grupo de trabajo del proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos, que trabajó en estrecha colaboración con Amnistía Internacional Ghana para implementar el plan de acción.





© Amnistía Internacional

Partido infantil de vóleybol en Hatcliffe Extension, Harare, Zimbabue, marzo de 2010.

ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO

La etapa de inicio de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos puede durar desde unas semanas hasta varios meses o hasta un curso académico, dependiendo de las necesidades específicas y la capacidad del colegio. Una vez que el colegio está listo, puede empezar la etapa de implementación y revisión del proyecto.

1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA CONVERTIRSE EN UN COLEGIO AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS

El plan de acción proporciona al colegio un marco básico y una estrategia para implementar el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos a lo largo de un curso académico. Para implementar el plan de acción, el colegio contará con el apoyo de su oficina local de Amnistía Internacional. Este apoyo puede adoptar formas muy diversas, desde la provisión de materiales de enseñanza hasta viajes sobre el terreno respaldados por Amnistía Internacional para obtener ayuda para el establecimiento de clubes escolares extracurriculares.

En la Carpeta de Materiales para Colegios Amigos de los Derechos Humanos, que contiene recursos sobre educación en derechos humanos de Amnistía Internacional y otras organizaciones, encontrarán recursos adicionales para respaldar la implementación del plan de acción de su colegio.

CONSIDERACIONES AL IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACCIÓN:

- El grupo de trabajo del proyecto sigue liderando el proyecto en general, y debe seguir reuniéndose periódicamente durante el periodo de implementación.
- La celebración de reuniones periódicas de revisión en las que participe la comunidad escolar en general (quizá al final de cada trimestre) puede resultar útil para informar sobre el proyecto y recibir comentarios y sugerencias. Estas reuniones pueden ser organizadas por el grupo de trabajo.
- Pueden celebrarse reuniones periódicas de revisión con la oficina local de Amnistía Internacional para hablar sobre los progresos y sobre las dificultades que puedan ir surgiendo.
- Pueden organizar un evento de lanzamiento del proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos para toda la comunidad escolar.

- Pueden invitar a los medios de comunicación a algunas de sus actividades previstas para el proyecto. (Asegúrense de informar a su oficina local de Amnistía Internacional.)
- Pueden organizar, al final del curso escolar, una celebración en la que participe toda la comunidad escolar.

2 CONECTAR CON TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR Y CON OTROS COLEGIOS

El proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos tiene el potencial excepcional de permitir que colegios de todo el mundo intercambien experiencias y aprendan buenas prácticas para convertirse en amigos de los derechos humanos. Un Colegio Amigo de los Derechos Humanos puede establecer vínculos con otros colegios para intercambiar dichas experiencias y para apoyar el aprendizaje y el respeto en torno a la diversidad y la diferencia. Los colegios pueden pedir ayuda a su oficina local de Amnistía Internacional para identificar a otros Colegios Amigos de los Derechos Humanos del mundo y ponerse en contacto con ellos.

La red internacional de Colegios Amigos de los Derechos Humanos brinda oportunidades. Puede fomentar la solidaridad global al unir a colegios, estudiantes y docentes utilizando un marco común de derechos humanos. Los participantes en el proyecto pueden relacionarse con otras culturas y experiencias, y aprender de ellas, en un entorno de apoyo y respeto mutuo. La red fomenta también el intercambio de experiencias y buenas prácticas específicamente relacionadas con el proyecto, con el fin de desarrollar la capacidad de todos los participantes para convertirse en amigos y amigas de los derechos humanos.

Además de conectar con otros Colegios Amigos de los Derechos Humanos, los colegios pueden tener la oportunidad de establecer redes con otras ONG u organizaciones de base dedicadas al trabajo comunitario o de derechos humanos, y recibir apoyo de ellas. Asimismo, los Colegios Amigos de los Derechos Humanos tienen la oportunidad de compartir sus experiencias con otros colegios de su país, su región o su comunidad que puedan tener poca experiencia en el aprendizaje o la práctica de los derechos humanos.

3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El evaluar el impacto del proyecto a lo largo del tiempo es un aspecto importante de ser un Colegio Amigo de los Derechos Humanos, por lo que en el plan de acción anual deben incluirse actividades de seguimiento y evaluación. Los

resultados de estas actividades son importantes tanto para *mejorar* el proyecto e introducir reformas provisionales en el plan de acción, si es necesario, como para *demostrar* que el proyecto cumple sus metas y objetivos generales. Se anima al colegio a realizar actividades de autoevaluación durante el año de implementación del proyecto; pueden pedir ayuda y herramientas a la oficina local de Amnistía Internacional. También hay requisitos específicos de evaluación establecidos por Amnistía Internacional que todos los Colegios Amigos de los Derechos Humanos deben cumplir. Se recomienda encarecidamente realizar una revisión o verificación a mitad de año para evaluar los progresos realizados en la implementación del proyecto y realizar los ajustes que sean necesarios.

La evaluación del proyecto ayudará al colegio a identificar y compartir historias de éxito con los integrantes de la comunidad escolar y con otros socios del proyecto, entre ellos las autoridades gubernamentales y los sindicatos de docentes. También ayudará a Amnistía Internacional a identificar de qué manera colegios de todo el mundo han establecido prácticas amigas de los derechos humanos, y a mejorar los marcos, apoyos y recursos del proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos.

La participación de todos los integrantes de la comunidad escolar en las actividades de seguimiento y evaluación aumenta la sensación de pertenencia al proyecto de todos los participantes, y puede ser una manera de repartir entre muchas personas la tarea de llevar a cabo las actividades.

REQUISITOS DE EVALUACIÓN PARA LOS COLEGIOS AMIGOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los colegios que participan en el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos deben presentar su plan de acción anual a su oficina local de Amnistía Internacional una vez terminado. Además, se anima a cada colegio a tomar su Temperatura de Derechos Humanos o a evaluar mediante otros métodos su nivel inicial de amistad con los derechos humanos. Al final de cada año, los colegios deben elaborar un informe de evaluación que describa las actividades realizadas, los éxitos logrados y las dificultades surgidas. Su oficina local de Amnistía Internacional puede facilitarles una plantilla de informe de evaluación.



© Amnistía Internacional

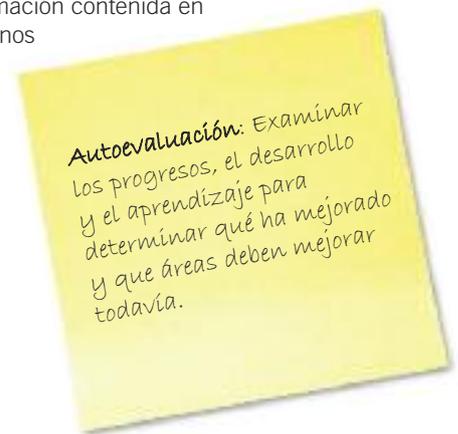
Seminario de evaluación sobre Educación para la Dignidad Humana, Italia, septiembre de 2011.

HERRAMIENTAS DE AUTOEVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA COLEGIOS AMIGOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

Existe una serie de herramientas de evaluación y seguimiento que los Colegios Amigos de los Derechos Humanos pueden utilizar para verificar sus progresos en el proceso de hacerse amigos de los derechos humanos, y para introducir ajustes en su plan de acción si es necesario. En la tabla que aparece a continuación se ofrece información sobre varias herramientas de seguimiento y evaluación para los Colegios Amigos de los Derechos Humanos.

HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA LOS COLEGIOS

MÉTODO	CONSIDERACIONES
Actividad de tomar la Temperatura de Derechos Humanos	El tomar la Temperatura de Derechos Humanos del colegio proporciona una imagen del <i>antes</i> y el <i>después</i> de convertirse en amigo de los derechos humanos. También permite a todos los integrantes de la comunidad escolar dar su opinión sobre la actuación del colegio respecto a los derechos humanos.
Plan de acción anual	El plan de acción anual del colegio proporciona una lista de verificación de los objetivos relativos a las áreas en las que el colegio quiere aumentar su amistad con los derechos humanos (es decir, los cambios que desean lograr). También incluye hitos y formas de vigilar los progresos. Al consultarse al final del curso académico, el plan de acción puede ayudar a analizar qué ha conseguido el colegio y qué objetivos quedan por alcanzar.
Grupos muestra	Los grupos muestra proporcionan un foro en el que los integrantes de la comunidad escolar pueden formular sugerencias y comentarios y participar en un diálogo sobre su participación en el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos. Si se realizan por separado con cada grupo de la comunidad escolar (por ejemplo, progenitores, docentes, estudiantes, la administración del colegio), los grupos muestra pueden proporcionar una mayor perspectiva de los aspectos del proyecto, incluidas las dificultades y la identificación de oportunidades de éxito.
Encuesta en todo el colegio	Una encuesta en todo el colegio puede proporcionar abundante información cualitativa o cuantitativa sobre las experiencias de los participantes en el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos. La encuesta brinda a todos los integrantes de la comunidad escolar la oportunidad de manifestar su opinión sobre el proyecto.
Niveles de Amistad con los Derechos Humanos	Si han determinado su Nivel de Amistad con los Derechos Humanos al inicio del proyecto, pueden utilizar dicho nivel como referencia para hacer un seguimiento de los progresos del colegio durante la etapa de implementación. La información contenida en las tablas de nivel de amistad con los derechos humanos puede utilizarse como indicador para evaluar los progresos del colegio al final de cada curso.



📁 En el apartado sobre seguimiento y evaluación de los colegios de la Carpeta de Materiales para Colegios Amigos de los Derechos Humanos encontrarán otros recursos y herramientas sencillas de seguimiento y evaluación que el colegio puede adaptar y utilizar.

4 REVISAR EL PLAN DE ACCIÓN ACTUAL Y ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO SIGUIENTE

Basándose en los resultados de la autoevaluación, el plan de acción puede revisarse, si es necesario, durante el primer año de implementación del proyecto. El proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos debe ser un ciclo continuo de evaluación, planificación, implementación y valoración. El reflexionar sobre el aprendizaje y adaptar el plan de acción es una parte importante de este ciclo. La evaluación anual, incluida la evaluación de los progresos del colegio durante el

año, proporcionará una valiosa información que puede ayudar a elaborar el plan de acción para el siguiente año o más. Cada año, el colegio puede incluir más actividades o ampliar el ámbito del proyecto para abordar elementos de las cuatro áreas de la vida escolar.





SEIS

HERRAMIENTAS ÚTILES



HERRAMIENTAS ÚTILES

Este capítulo incluye herramientas que se pueden utilizar para la planificación e implementación del proyecto. El colegio puede adaptarlas de acuerdo con sus necesidades y contexto específicos. Estos materiales y otros pueden encontrarse en la Carpeta de Materiales para Colegios Amigos de los Derechos Humanos, en el CD Rom que se adjunta.

1. UN ANÁLISIS DAFO

Una plantilla para ayudarles a analizar sus Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades en relación con cada área clave de la vida escolar.

2. LA ACTIVIDAD TEMPERATURA DE DERECHOS HUMANOS

a) Un cuestionario para ayudarles a evaluar su grado de amistad con los derechos humanos antes y después de implementar el proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos, utilizando como base los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

b) Una versión simplificada de la Declaración Universal de Derechos Humanos que acompaña al cuestionario.

3. NIVELES DE AMISTAD CON LOS DERECHOS HUMANOS

Unas tablas que muestran niveles sugeridos de amistad con los derechos humanos para cada elemento identificado de cada área clave de la vida escolar. Estas tablas pueden ayudarles a identificar su nivel actual de amistad con los derechos humanos y darles ideas sobre dónde querrían estar. Las tablas establecen cuatro niveles diferentes de amistad con los derechos humanos.

4. UNA PLANTILLA DE PLAN DE ACCIÓN

Plantilla modelo de plan de acción para rellenarla con sus objetivos, las actividades previstas, e indicadores para medir los progresos y resultados.

1 REALIZAR UN ANÁLISIS DAFO

Un colegio puede realizar un análisis de sus **D**ebilidades, **A**menazas, **F**ortalezas y **O**portunidades en relación con cada área clave de la vida escolar (gobernanza, relaciones, actividades curriculares y extracurriculares y el entorno escolar).

ÁREA CLAVE DE LA VIDA ESCOLAR: _____

<p>FORTALEZAS INTERNAS</p> <p>Recursos, conocimiento, aptitudes u otras ventajas que el colegio tiene o puede adquirir.</p>	<p>DEBILIDADES INTERNAS</p> <p>Deficiencias en el colegio que pueden impedirle cumplir sus objetivos.</p>
<p>OPORTUNIDADES EXTERNAS</p> <p>Circunstancias, tendencias o entornos externos que son favorables o ventajosos para el colegio.</p>	<p>AMENAZAS EXTERNAS</p> <p>Circunstancias, tendencias o entornos externos que pueden inhibir, prevenir o limitar al colegio a la hora de alcanzar sus metas.</p>

2A CUESTIONARIO SOBRE LA TEMPERATURA DE DERECHOS HUMANOS

Lean atentamente las siguientes preguntas. Tómense su tiempo para meditar sobre cada declaración antes de elegir el número de la escala de calificación que, en su opinión, describe mejor su colegio. Les han entregado una copia de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), de la ONU. Detrás de cada pregunta se remite, entre paréntesis, a los artículos pertinentes de la Declaración. Cuando terminen, sumen la puntuación y pongan la cifra total al final: esa es su Temperatura de Derechos Humanos.

Escala de calificación:

- 1 = No o Nunca
- 2 = Rara vez
- 3 = En ocasiones
- 4 = Con frecuencia
- 5 = Sí o Siempre

EJEMPLO

Nuestro colegio es un lugar donde todo el mundo se siente feliz.

(Si todas las personas del colegio van todo el tiempo con una gran sonrisa en el rostro, rodeen con un círculo el número 5 - "sí o siempre".)

1 2 3 4 5

1 Mi colegio es un lugar donde los alumnos y alumnas se sienten seguros y a salvo (DUDH, artículos 3 y 5)

1 2 3 4 5

2 En mi colegio no se discrimina a nadie por ningún motivo: por ejemplo, a causa de su religión, su forma de vestir, sus amigos, el color de su piel, su casta o clase social, o lo que hacen cuando no están en el colegio (DUDH, artículos 1, 2 y 16).

1 2 3 4 5

3 Mi colegio ofrece igualdad de acceso, recursos y actividades para todas las personas (DUDH, artículos 2 y 7).

1 2 3 4 5

4 Todas las personas de mi comunidad escolar reciben la misma información y el mismo estímulo respecto a las oportunidades académicas, extracurriculares y profesionales (DUDH, artículo 2).

1 2 3 4 5

5 Tengo libertad para expresar mis creencias e ideas (culturales, políticas, religiosas o de otro tipo) sin temor a sufrir discriminación o burlas (DUDH, artículos 18 y 19).

1 2 3 4 5

6 Mi comunidad escolar acoge a estudiantes, sus familias, docentes y otro personal de diversos entornos y culturas (DUDH, artículos 2, 6, 13, 14 y 15).

1 2 3 4 5

7 Mi colegio es democrático. Todas las personas que lo integran (estudiantes, docentes, personal de apoyo y progenitores) tienen la oportunidad de participar en la toma de decisiones sobre las cosas que les afectan, como por ejemplo las normas y políticas escolares (DUDH, artículos 20, 21 y 23).

1 2 3 4 5

8 Cuando alguien se comporta indebidamente, o se produce un incidente en el colegio, todas las personas implicadas son tratadas con justicia y de la misma manera por el profesorado y por la dirección del colegio en el proceso de averiguar qué ha sucedido y decidir qué castigo se impone (DUDH, artículos 6, 7, 8, 9 y 10).

1 2 3 4 5

9 Cuando alguien del colegio hace algo que afecta negativamente a los derechos de otra persona, recibe ayuda para aprender a modificar su conducta (DUDH, artículo 26).

1 2 3 4 5

10 Cuando estallan conflictos (desacuerdos o peleas) en el colegio, tratamos de resolverlos por medios no violentos y en colaboración (DUDH, artículos 3, 5 y 28).

1 2 3 4 5

11 Cuando en mi colegio alguien es acusado de hacer algo malo, se considera que es inocente hasta que se demuestra su culpabilidad (DUDH, artículo 11).

1 2 3 4 5

12 Nadie de mi colegio recibe un trato o un castigo que sea degradante o cruel o haga sentir que no es humana a la persona que lo sufre (DUDH, artículos 4 y 5).

1 2 3 4 5

13 En mi colegio, si hay alguna queja de acoso o discriminación, existen políticas y procedimientos para abordarla (DUDH, artículos 3, 6 y 7).

1 2 3 4 5

14 Las personas de mi colegio pueden elaborar y distribuir boletines y otras publicaciones sin temor al castigo o la censura (DUDH, artículos 19 y 27).

1 2 3 4 5

15 Todas las personas de mi colegio se animan mutuamente a aprender sobre los problemas globales relacionados con la justicia, el medio ambiente, la pobreza y la paz (DUDH, preámbulo y artículos 26 y 29).

1 2 3 4 5

16 En mi colegio tenemos oportunidad de oír, leer y aprender sobre las vidas, las actitudes y las ideas de otras personas; en nuestro currículo, nuestros libros de texto, nuestra biblioteca y nuestros espacios públicos hay representadas voces diversas (DUDH, artículos 2, 19 y 27).

1 2 3 4 5

17 Las personas que trabajan en mi colegio reciben un salario suficiente para tener un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, y disfrutan de los días libres establecidos y de vacaciones pagadas (DUDH, artículos 4, 22, 24 y 25).

1 2 3 4 5

18 En mi colegio se respetan el espacio personal y las pertenencias de todas las personas (DUDH, artículos 12 y 17).

1 2 3 4 5

19 En mi colegio asumo la responsabilidad de garantizar que otras personas no discriminan y que se comportan de maneras que protejan la seguridad y el bienestar de toda la comunidad escolar (DUDH, artículos 1 y 29).

1 2 3 4 5

20 En mi colegio tengo la seguridad de que nadie me puede arrebatar mis derechos (DUDH, artículo 30).

1 2 3 4 5

Temperatura de Derechos Humanos total = _____

2B DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS - VERSIÓN RESUMIDA

- 1 Todas las personas nacemos libres e iguales. Todas tenemos nuestras propias creencias e ideas. Todas debemos recibir el mismo trato.
- 2 Estos derechos nos pertenecen a todas las personas, por distintas que seamos.
- 3 Todas las personas tenemos derecho a la vida, y a vivir en libertad y en condiciones de seguridad.
- 4 Nadie tiene derecho a someternos a esclavitud. Tampoco tenemos derecho a esclavizar a otras personas.
- 5 Nadie tiene derecho a infligirnos daño, a torturarnos ni a tratarnos cruelmente.
- 6 Todas las personas tenemos derecho a recibir protección de la ley.
- 7 La ley es igual para todas las personas. Debe dispensar a todos un trato justo.
- 8 Todas las personas podemos solicitar la protección de la ley si no hemos recibido un trato justo.
- 9 Nadie tiene derecho a llevarnos a prisión sin justificación, a mantenernos recluidos ni a someternos a destierro.
- 10 Si nos llevan ante un tribunal, el proceso debe ser público. Quienes nos enjuicien no deben permitir que nadie les diga lo que tienen que hacer.
- 11 Nadie puede ser acusado de haber hecho algo que no pueda probarse. Cuando alguien diga que nuestra conducta ha sido indebida, tenemos derecho a demostrar que no es verdad.
- 12 Nadie debe pretender dañar nuestra reputación. Nadie tiene derecho de venir a nuestra casa, abrir nuestras cartas ni molestarnos, a nosotros o a nuestra familia, sin una justificación.
- 13 Todas las personas tenemos derecho a circular libremente en nuestro país y a viajar al extranjero en iguales condiciones.
- 14 Si tenemos ser objeto de mal trato en nuestro propio país, tenemos derecho a huir a otro por motivos de seguridad.
- 15 Todas las personas tenemos derecho a pertenecer a un país.
- 16 Toda persona adulta tiene derecho a casarse y formar una familia si lo desea. Los hombres y las mujeres disfrutan de los mismos derechos cuando están casados y cuando están separados.
- 17 Todas las personas tenemos derecho a tener cosas y a compartirlas con otros. Nadie debe privarnos de ellas sin justificación.
- 18 Todas las personas tenemos derecho a creer en lo que queramos, a tener una religión, o a cambiarla si lo deseamos.
- 19 Todas las personas tenemos derecho a tomar nuestras propias decisiones, a pensar como queramos, a decir lo que pensamos, y a compartir nuestras ideas con otras personas.
- 20 Todas las personas tenemos derecho a reunirnos con nuestros amigos y trabajar juntos pacíficamente en la defensa de nuestros derechos. Nadie puede obligarnos a unirnos a un grupo si no lo deseamos.
- 21 Todas las personas tenemos derecho a tomar parte en el gobierno de nuestro país. Toda persona adulta debe poder votar para elegir a sus líderes.
- 22 Todas las personas tenemos derecho a un hogar, a tener dinero suficiente para vivir y a contar con asistencia médica si estamos enfermos. Gozar de las artes y el deporte debe ser patrimonio de todas las personas.
- 23 Toda persona adulta tiene derecho a tener un empleo, a obtener a cambio un sueldo justo y a formar parte de un sindicato.
- 24 Todas las personas tenemos derecho al tiempo libre y al descanso.
- 25 Todas las personas tenemos derecho a disponer de alimentos y ropa suficientes, a una vivienda y a asistencia médica. Las madres, los niños y las niñas, las personas de edad avanzada, las que no tienen empleo y las que tienen una discapacidad tienen derecho a cuidados especiales.
- 26 Todas las personas tenemos derecho a la educación y a completar el ciclo de enseñanza primaria, que debe ser gratuita. Debemos poder desarrollar una carrera, o usar todo el potencial de nuestras habilidades.
- 27 Todas las personas tenemos derecho a elegir nuestro propio estilo de vida, y a gozar de los beneficios del progreso científico y el aprendizaje.
- 28 Debe existir un orden social que permita a todas las personas gozar de derechos y libertades tanto en nuestro propio país como en el resto del mundo.
- 29 Tenemos deberes respecto a las demás personas, y debemos proteger sus derechos y libertades.
- 30 Nadie puede privarnos de estos derechos y libertades.

Esta versión resumida de la Declaración Universal de Derechos Humanos ha sido redactada por Amnistía Internacional Reino Unido. Si desean ver la versión completa de la Declaración consulten www.un.org/es/documents/

3 NIVELES DE AMISTAD CON LOS DERECHOS HUMANOS

Las tablas que aparecen a continuación indican el nivel de amistad con los derechos humanos para cada área clave de la vida escolar. Estas tablas pueden utilizarse como guía al evaluar hasta qué punto el colegio es amigo de los derechos humanos al principio del proyecto. El colegio puede ubicarse en un nivel determinado respecto a uno o más elementos de un área clave de la vida escolar. Esto puede utilizarse como referencia para medir los progresos del colegio a lo largo de la implementación del proyecto.

Estas tablas pueden consultarse también al establecer las metas del plan de acción del colegio; además, la información puede utilizarse como indicador al valorar o evaluar los progresos realizados por el colegio al terminar el año.

Estos niveles pueden adaptarse a las necesidades y el contexto específicos del colegio. Para realizar progresos reales, también es importante que los colegios sean racionales y objetivos en el proceso de reflexionar sobre el nivel de amistad con los derechos humanos.

 Los Niveles de Amistad con los Derechos Humanos son únicamente una guía para el colegio, y no pretenden ser un marco definitivo para el proyecto.

 Durante la implementación del proyecto, el aumento de conocimientos y comprensión sobre los derechos humanos puede dar lugar a que, en distintos momentos, el colegio se sitúe en un nivel diferente de amistad con los derechos humanos. El proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos es un proceso de aprendizaje que evoluciona, e incluso aunque parezca que no se está avanzando en los niveles establecidos en las tablas, el aumento de conocimientos, comprensión y capacidad en materia de derechos humanos es un progreso en sí mismo.

ÁREA CLAVE 1: GOBERNANZA	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
Valores escolares	El colegio no cuenta con una declaración de visión, unos valores, un lema o un mapa operativo.	El colegio tiene una declaración de visión, pero los valores y principios de derechos humanos no son explícitos.	La declaración de visión del colegio refleja explícitamente los valores y principios de derechos humanos, pero estos valores y principios no se promueven activamente ni se hacen reales en la vida escolar.	El colegio cuenta con una declaración de visión que refleja los valores y principios de derechos humanos, y esos valores se hacen reales en la vida cotidiana del colegio.
Políticas escolares	Las políticas las decide la administración del colegio, y no incorporan ni reflejan principios de derechos humanos.	Las políticas empiezan a incorporar y reflejar principios específicos de derechos humanos, pero aún las decide la administración del colegio. En los procesos de elaboración de las políticas escolares no se incluye la consideración de su impacto en los derechos humanos.	Las políticas incorporan y reflejan principios específicos de derechos humanos, pero el colegio brinda pocas oportunidades para la participación de los integrantes de la comunidad escolar en cuestiones de política.	Las políticas reflejan principios de derechos humanos y establecen claramente su impacto en los derechos humanos de los integrantes de la comunidad escolar. Todos los integrantes de la comunidad escolar participar activamente en la elaboración y aplicación de las políticas.

ÁREA CLAVE 1: (CONT): GOBERNANZA	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
Liderazgo	El liderazgo se concentra en la administración del colegio.	Las oportunidades y funciones de liderazgo se hacen extensivas a algunos miembros del personal escolar, más allá de la administración del colegio, pero no abarcan a todos los integrantes de la comunidad escolar.	Las oportunidades y funciones de liderazgo abarcan a la mayoría de los integrantes de la comunidad escolar: estudiantes, docentes, administradores, progenitores y otros miembros de la comunidad escolar.	Las oportunidades y funciones de liderazgo abarcan a todos los integrantes de la comunidad escolar, y el colegio apoya activamente a diferentes miembros de la comunidad para que asuman puestos de liderazgo en el colegio. Se empodera a diferentes miembros de la comunidad escolar para que ejerzan un liderazgo.
Participación	Las decisiones sobre gobernanza las toma un pequeño grupo de la administración del colegio.	Se crean estructuras de gobernanza para facilitar la participación activa de los integrantes de la comunidad escolar. La participación no incluye la toma de decisiones, y es posible que no todos los integrantes de la comunidad escolar gocen de igualdad de acceso a la participación.	Los órganos y estructuras de gobernanza para los integrantes de la comunidad escolar facilitan la participación activa, y gozan de una autoridad limitada respecto a la toma de decisiones. Se hacen esfuerzos para garantizar la igualdad de acceso a la participación.	Todos los integrantes de la comunidad participan en la toma de decisiones sobre la gestión del colegio, y cuentan con apoyo adecuado para poder participar en la gobernanza. Los esfuerzos consiguen garantizar la igualdad de acceso a la participación.
Rendición de cuentas y transparencia	Los integrantes de la comunidad escolar no están al tanto de las políticas y prácticas del colegio ni tienen acceso a ellas, y no existen mecanismos para abordar cuestiones de derechos humanos en el colegio.	A los integrantes de la comunidad escolar se les proporciona acceso a las políticas y prácticas escolares si lo solicitan, pero no hay mecanismos para abordar cuestiones de derechos humanos en el colegio.	A todos los integrantes de la comunidad escolar se les proporciona libre y activamente acceso a las políticas y prácticas escolares, y el colegio cuenta con mecanismos para abordar cuestiones de derechos humanos.	Las políticas y prácticas escolares son transparentes, accesibles a todas las personas y conformes con los principios de derechos humanos, y existen mecanismos claramente establecidos y que funcionan adecuadamente para abordar cuestiones de derechos humanos.

ÁREA CLAVE 2: RELACIONES	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
Relaciones entre el personal y el alumnado	<p>El alumnado no respeta al personal, y el personal no respeta al alumnado.</p> <p>No existen mecanismos para mediar en conflictos entre alumnado y personal, y el alumnado y el personal no trabajan juntos sobre las cuestiones que afectan a su relación, como la elaboración de códigos de conducta y políticas de disciplina.</p> <p>No se promueve la libertad de expresión y no se valoran las contribuciones del alumnado.</p>	<p>El personal y el alumnado reconocen la necesidad de establecer una relación basada en el respeto mutuo y, mediante el diálogo, elaborar códigos básicos de conducta y políticas de disciplina para mediar en la relación entre ambos.</p> <p>El personal y el alumnado aún no cuentan con mecanismos para mediar en conflictos.</p>	<p>La mayoría del personal y el alumnado mantiene una buena relación y está en un proceso de establecimiento del respeto mutuo y la confianza mediante la elaboración de códigos de conducta y políticas de disciplina.</p> <p>El personal y el alumnado trabajan juntos para establecer mecanismos con los que mediar en conflictos.</p>	<p>El personal y el alumnado se tratan mutuamente con dignidad y respeto.</p> <p>Existen mecanismos, que se comprenden claramente, para mediar en conflictos.</p> <p>El alumnado y el personal trabajan juntos en todos los aspectos de su relación en el colegio.</p> <p>Se promueve la libertad de expresión, y las contribuciones de los integrantes de la comunidad escolar se valoran sin discriminación.</p>
Relaciones entre el alumnado	<p>Las relaciones negativas entre estudiantes son habituales, al igual que los conflictos, como el acoso o la discriminación.</p> <p>No existen mecanismos para mediar en los conflictos entre estudiantes.</p>	<p>El alumnado reconoce la necesidad de establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y de elaborar, mediante el diálogo, códigos básicos de conducta y comportamiento entre estudiantes.</p> <p>El colegio apoya al alumnado para que desarrolle las aptitudes necesarias para trabajar en colaboración, pero aún no existen mecanismos para mediar en los conflictos entre estudiantes.</p>	<p>Se anima al alumnado a trabajar en colaboración para mejorar la relación y fomentar el respeto mutuo y la confianza entre sus integrantes.</p> <p>Con el apoyo de los integrantes de la comunidad escolar, se han establecido mecanismos para mediar en los conflictos entre estudiantes.</p>	<p>Los estudiantes se tratan mutuamente con respeto y dignidad, los conflictos se gestionan de manera efectiva y pacífica y el colegio apoya al alumnado para que desarrolle las aptitudes necesarias para trabajar en colaboración.</p> <p>Todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, género o condición, interactúan y colaboran de manera respetuosa tanto dentro como fuera del aula.</p>

**ÁREA CLAVE 2: (CONT):
RELACIONES**

	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
Relaciones entre el personal	<p>Los miembros del personal no tienen buenas relaciones de trabajo y se dispensan un trato diferente según su posición o estatus.</p> <p>Puede haber numerosos incidentes de acoso y hostigamiento, y no existen mecanismos para abordar los conflictos.</p>	<p>Los miembros del personal reconocen la necesidad de establecer una relación basada en el respeto mutuo y de elaborar, mediante el diálogo, códigos básicos de conducta y comportamiento entre ellos.</p> <p>Puede haber algunos incidentes de acoso y hostigamiento, y no existen mecanismos para abordar los conflictos.</p>	<p>La mayoría del personal, independientemente de su puesto o función, mantiene buenas relaciones basadas en el respeto mutuo, y se cumplen los códigos de conducta.</p> <p>Hay algunos casos de acoso y hostigamiento, pero existen mecanismos para abordarlos.</p>	<p>Todos los miembros del personal se tratan mutuamente con dignidad y respeto, independientemente de su puesto o función en el colegio, y trabajan en colaboración para servir al alumnado de modelo de buena relación basada en los derechos humanos.</p> <p>Los casos de acoso y hostigamiento son raros, y se han establecido en colaboración mecanismos para abordar estas cuestiones.</p>
Relaciones entre el colegio, los progenitores y la comunidad en general	<p>El colegio tiene relaciones escasas o muy limitadas con los progenitores y la comunidad en general.</p> <p>No existen mecanismos transparentes o de rendición de cuentas al alcance de los progenitores.</p>	<p>El colegio contacta con los progenitores y la comunidad escolar en general para que participen en eventos, reuniones y otras actividades relativas al trabajo del colegio.</p> <p>El colegio expone a los progenitores y los integrantes de la comunidad el papel que prevé para sí mismo en la comunidad y los principios de derechos humanos en los que basa su trabajo.</p>	<p>El colegio y sus miembros dialogan con los progenitores y la comunidad en general para establecer una relación significativa, recíproca y de apoyo.</p> <p>Hay oportunidades frecuentes para que el colegio y la comunidad en general interactúen y se apoyen mutuamente.</p>	<p>El colegio establece una relación significativa, recíproca y de apoyo con los progenitores y la comunidad en general.</p> <p>La comunidad en general hace una contribución positiva al proceso de aprendizaje en el colegio.</p> <p>El colegio se ve como un centro comunitario al que pueden tener acceso todos los integrantes de la comunidad, y actúa como recurso comunitario que demuestra y apoya la realización de los derechos humanos.</p>

ÁREA CLAVE 2: (CONT): RELACIONES	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
Establecimiento de asociaciones, tanto locales como globales	El colegio no tiene ninguna asociación con otros colegios, organizaciones, autoridades educativas o socios internacionales.	El colegio ha empezado a identificar las posibles asociaciones locales y se ha puesto en contacto con uno o dos colegios, organizaciones o autoridades educativas.	El colegio ha establecido asociaciones locales o nacionales.	El colegio está asociado a otros colegios en el ámbito nacional o internacional. El colegio también está asociado con organizaciones locales y mantiene una buena relación con las autoridades educativas. Estas asociaciones proporcionan ricas experiencias de aprendizaje al alumnado y a la comunidad escolar en general.

ÁREA CLAVE 3: ACTIVIDADES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
Política y contenido del currículo	<p>No hay referencia a los derechos humanos en el contenido o la política curricular.</p> <p>Al alumnado no se le imparte enseñanza sobre los derechos humanos como parte del currículo.</p> <p>El alumnado no participa en la toma de decisiones sobre el currículo.</p> <p>El currículo no se adapta para garantizar que es accesible a todo el alumnado.</p>	<p>El colegio está considerando cómo integrar los derechos humanos en el currículo.</p> <p>El currículo no es amigo de los derechos humanos en lo que se refiere a su accesibilidad.</p> <p>El alumnado está al tanto de la integración de los derechos humanos en el currículo.</p>	<p>Los derechos humanos se enseñan como parte de otra materia o como materia independiente.</p> <p>Existen mecanismos para que el alumnado haga aportaciones sobre el currículo y participe en la toma de decisiones al respecto, y todo el alumnado tiene acceso a los materiales del currículo sean cuales sean sus necesidades.</p>	<p>Los derechos humanos se enseñan como materia aparte en el colegio, pero también se reflejan en muchas de las demás materias o en todas ellas.</p> <p>El alumnado participa en la toma de decisiones sobre lo que se enseña y cómo se enseña.</p> <p>Todo el alumnado tiene acceso a la educación en derechos humanos y a los materiales del currículo, sean cuales sean sus necesidades.</p>

**ÁREA CLAVE 3: (CONT)
ACTIVIDADES
CURRICULARES Y
EXTRACURRICULARES**

	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
Metodología de la enseñanza	<p>El profesor/a dirige la clase desde la parte frontal del aula.</p> <p>El método de enseñanza es tipo conferencia.</p> <p>El alumnado no puede opinar respecto a cómo se imparte la clase.</p> <p>El profesorado no tiene en cuenta el impacto de sus prácticas docentes en los derechos humanos.</p>	<p>El profesorado tiene acceso a cierta formación en derechos humanos.</p> <p>Algunos de los docentes animan a los alumnos y alumnas a participar en las clases.</p> <p>La mayoría de los docentes no imparten enseñanza de una manera amigable de los derechos humanos.</p> <p>El colegio no apoya al profesorado para que utilice enfoques amigables de los derechos humanos en sus prácticas docentes.</p>	<p>El profesorado está familiarizado con los derechos humanos y con la metodología de la educación en derechos humanos.</p> <p>Con el apoyo del colegio, algunos profesores o profesoras empiezan a utilizar enfoques amigables de los derechos humanos en sus prácticas docentes.</p> <p>El alumnado empieza a participar y a realizar aportaciones sobre la manera de impartir las clases.</p>	<p>El profesorado conoce los derechos humanos y la metodología de la educación en derechos humanos, y esto se ve bien reflejado en sus prácticas docentes.</p> <p>Se anima a todo el alumnado a que participe, y el aula es un lugar democrático.</p> <p>El docente es una autoridad respetada que facilita el aprendizaje en el aula.</p> <p>Las lecciones se adaptan para garantizar que todo el alumnado puede acceder a ellas en condiciones de igualdad.</p> <p>El colegio apoya al profesorado para que enseñe de una manera amigable de los derechos humanos.</p>

ÁREA CLAVE 3: (CONT) ACTIVIDADES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
Actividades extracurriculares	<p>Las actividades extracurriculares no incorporan principios de derechos humanos, y sólo están a disposición de un pequeño número de estudiantes.</p> <p>Las actividades extracurriculares son elaboradas y están gestionadas por el personal de alto nivel, y la comunidad escolar no participa de manera alguna.</p>	<p>La comunidad escolar fomenta y respalda actividades extracurriculares centradas en los derechos humanos.</p> <p>El colegio fomenta la participación implicando a integrantes de la comunidad escolar en el proceso de toma de decisiones respecto a las actividades extracurriculares.</p>	<p>Existen mecanismos claros para incorporar los derechos humanos en las actividades extracurriculares, que son accesibles para todas las personas.</p> <p>Se fomenta la participación en actividades extracurriculares, y el colegio implica a toda la comunidad escolar en la elaboración de códigos de conducta amigos de los derechos humanos para dichas actividades.</p> <p>En el colegio hay actividades extracurriculares centradas específicamente en los derechos humanos, y se han establecido unas directrices amigas de los derechos humanos para todas las actividades.</p>	<p>El colegio cuenta con actividades extracurriculares centradas en los derechos humanos o en la comunidad, y esas actividades son amigas de los derechos humanos.</p> <p>Todas las actividades extracurriculares son accesibles para todas las personas, sean cuales sean sus capacidades y necesidades.</p> <p>El alumnado y otros integrantes de la comunidad escolar participan activamente, junto con la comunidad en general, en la elaboración, la gestión y la realización de las actividades extracurriculares.</p> <p>Todos los integrantes de la comunidad escolar están facultados para establecer sus propias actividades extracurriculares en el colegio.</p>

**ÁREA CLAVE 4:
ENTORNO ESCOLAR**

**Aulas amigas de los
derechos humanos**

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
<p>El alumnado no se siente a salvo y capaz de aprender de forma efectiva en su aula.</p> <p>No hay códigos de conducta para el aula, y la discriminación y los conflictos son frecuentes.</p> <p>Los pupitres son insuficientes o inadecuados, falta material de aula y falta ventilación o ventanas.</p>	<p>Algunos estudiantes se sienten a salvo y capaces de aprender de forma efectiva en una atmósfera de no discriminación, respeto y dignidad en el aula.</p> <p>Hay algunos casos de discriminación, así como algunos conflictos verbales y físicos en el aula.</p> <p>El colegio está de acuerdo en que para un aprendizaje efectivo se necesita material de aula suficiente.</p>	<p>La mayoría de los estudiantes se sienten a salvo y capaces de aprender de forma efectiva en una atmósfera de no discriminación, respeto y dignidad.</p> <p>La discriminación, cuando se produce, se aborda.</p> <p>El colegio toma medidas para resolver la falta de material de aula.</p>	<p>Todos los estudiantes se sienten a salvo y capaces de aprender de forma efectiva en una atmósfera de no discriminación, respeto y dignidad.</p> <p>Los códigos de conducta en el aula han sido elaborados conjuntamente por el alumnado y el profesorado y están expuestos en el aula.</p> <p>El aula es un lugar donde no se tolera la discriminación.</p> <p>Hay pupitres y material de aula suficientes, y el aula es un espacio bien ventilado e iluminado que facilita el aprendizaje.</p> <p>El aula está decorada con carteles y materiales que celebran los logros de los alumnos y alumnas, en la lengua materna de los estudiantes.</p>

ÁREA CLAVE 4: (CONT) ENTORNO ESCOLAR	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
El entorno físico	<p>El aspecto y la atmósfera del colegio no reflejan los principios de derechos humanos, y las áreas comunes no son amigas de los derechos humanos.</p> <p>Los pasillos, el patio de recreo y la cafetería no son entornos amigos de los derechos humanos.</p> <p>No hay acceso a agua potable no contaminada o a aseos higiénicos.</p>	<p>El colegio ha empezado a considerar cómo hacer que el aspecto y la atmósfera del colegio sean más amigos de los derechos humanos.</p> <p>Existe un acceso limitado a agua potable no contaminada y a aseos higiénicos.</p>	<p>El aspecto y la atmósfera de muchas zonas comunes del colegio reflejan principios de derechos humanos.</p> <p>La mayor parte de los pasillos, el patio de recreo y la cafetería son entornos amigos de los derechos humanos.</p> <p>Existe un cierto acceso a agua potable no contaminada y a aseos higiénicos.</p>	<p>Todos los integrantes de la comunidad escolar se sienten a salvo.</p> <p>El edificio del colegio es accesible a todas las personas y existe igualdad de oportunidades para todas las personas, incluidas las de sectores vulnerables.</p> <p>El aspecto y la atmósfera del entorno escolar son producto de procesos colectivos de toma de decisiones, y tienen como finalidad reflejar principios de derechos humanos.</p> <p>Los pasillos, el patio de recreo y la cafetería son entornos amigos de los derechos humanos.</p> <p>Existe pleno acceso a agua potable no contaminada y a aseos higiénicos, así como instalaciones donde atender las necesidades de nutrición del alumnado.</p>

**ÁREA CLAVE 4: (CONT)
ENTORNO ESCOLAR**

	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4
El entorno escolar en general	<p>Los integrantes de la comunidad escolar no se sienten a salvo, y no se brinda protección especial a los grupos vulnerables.</p> <p>A veces hay discriminación, así como conflictos verbales y físicos.</p> <p>El colegio no proporciona un acceso igualitario a recursos, actividades y oportunidades académicas o profesionales.</p> <p>Los integrantes de la comunidad escolar no participan en la toma de decisiones sobre el entorno escolar.</p>	<p>Muchos integrantes de la comunidad se sienten a salvo, y se brinda protección a algunos grupos vulnerables.</p> <p>Hay algunos casos de discriminación, así como conflictos verbales y físicos.</p> <p>El colegio trabaja para proporcionar un acceso igualitario a recursos, actividades y oportunidades académicas o profesionales, pero este acceso no siempre existe en la práctica.</p> <p>Algunos miembros seleccionados de la comunidad escolar participan en la toma de decisiones sobre el entorno escolar.</p>	<p>La mayoría de los integrantes de la comunidad se sienten a salvo, y se brinda protección especial a los alumnos y alumnas vulnerables.</p> <p>La discriminación, cuando se produce, se aborda. El colegio gestiona bien cualquier caso de conflicto verbal o físico.</p> <p>El colegio proporciona un acceso igualitario a recursos, actividades y oportunidades académicas o profesionales.</p> <p>Los integrantes de la comunidad escolar interesados en ello participan en la toma de decisiones sobre el entorno escolar.</p>	<p>Todos los integrantes de la comunidad escolar se sienten a salvo en el entorno escolar, y se sienten valorados y tratados con dignidad y respeto.</p> <p>El colegio es un lugar donde no se tolera la discriminación.</p> <p>Todos los integrantes de la comunidad escolar participan para conseguir un entorno escolar positivo.</p>

4 PLANTILLA PARA EL PLAN DE ACCIÓN DE UN COLEGIO AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los colegios pueden elaborar su plan de acción utilizando la plantilla incluida en la Carpeta de Materiales para Colegios Amigos de los Derechos Humanos.

NOMBRE DEL COLEGIO: _____

VISIÓN DEL COLEGIO PARA CONVERTIRSE EN AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS : _____

ÁREA CLAVE DE LA VIDA ESCOLAR	NIVEL ACTUAL DE AMISTAD CON LOS DERECHOS HUMANOS	EL CAMBIO QUE QUEREMOS PRESENCIAR	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	PARTES INTERESADAS CLAVE	HITOS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS
Gobernanza <ul style="list-style-type: none"> ■ valores escolares ■ políticas escolares ■ liderazgo ■ participación ■ rendición de cuentas y transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> ■ ¿En qué punto estamos? 	<ul style="list-style-type: none"> ■ ¿Qué estamos tratando de lograr? ■ ¿Cuáles son nuestros objetivos a corto plazo? ■ ¿Cuáles son nuestros objetivos a largo plazo? 	<ul style="list-style-type: none"> ■ ¿Qué actividades podemos realizar para conseguirlo? 	<ul style="list-style-type: none"> ■ ¿Quién dirigirá esto? ■ ¿Quién participará? 	<ul style="list-style-type: none"> ■ ¿Cómo sabremos que se ha producido o se está produciendo el cambio? ■ ¿Cómo y desde dónde recopilamos pruebas sobre los avances que estamos logrando?
Relaciones <ul style="list-style-type: none"> ■ personal-alumnado ■ alumnado entre sí ■ personal entre sí ■ colegio, progenitores y comunidad ■ establecimiento de asociaciones, tanto locales como globales 					
Actividades curriculares y extracurriculares <ul style="list-style-type: none"> ■ política y contenido del currículo ■ metodología de la enseñanza ■ actividades extracurriculares 					
Entorno escolar <ul style="list-style-type: none"> ■ aulas amigas de los derechos humanos ■ el entorno escolar físico ■ el entorno escolar en general 					



CONVERTIRSE EN UN COLEGIO AMIGO DE LOS DERECHOS HUMANOS

GUÍA PARA LOS COLEGIOS DE TODO EL MUNDO

La presente guía ofrece ayuda a los colegios que deseen convertirse en Colegio Amigo de los Derechos Humanos.

El propósito del Proyecto Colegios Amigos de los Derechos Humanos es empoderar a la juventud y promover la participación activa de todos los miembros de la comunidad escolar en la tarea de integrar los principios y valores de derechos humanos en todas las áreas de la vida escolar. Se basa en la creencia de que, al aumentar el conocimiento y cambiar las actitudes y comportamientos de comunidades enteras, se hace posible una cultura global de derechos humanos.

La guía describe qué es y qué puede conseguir un Colegio Amigo de los Derechos Humanos, y ofrece ideas prácticas para integrar estos derechos en los colegios de todo el mundo. También explica el modo en que los 10 Principios Globales de un Colegio Amigo de los Derechos Humanos –basados en normas internacionales de derechos humanos– pueden integrarse en cuatro áreas clave de la vida escolar: la gobernanza, las relaciones, las actividades curriculares y extracurriculares y el entorno escolar. Ilustrada con estudios de casos que han sido un éxito, la guía muestra los pasos que pueden dar los colegios para planificar e llevar a la práctica el proyecto. Asimismo, proporciona herramientas útiles para planificar, implementar, vigilar y evaluar el proceso seguido por el colegio para alcanzar su objetivo.

La guía va acompañada de una Carpeta de Herramientas para Colegios Amigos de los Derechos Humanos (en CD-Rom), que contiene recursos y herramientas de educación en derechos humanos.

amnesty.org

Septiembre de 2012
POL 32/001/2012

EDUCACIÓN EN
DERECHOS HUMANOS

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

